TOMO 161 Montevideo, Lunes 10 de Diciembre de 1945 Núm. 11748

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Ley. Se acuerda una prórroga en beneficio de deudores del Banco Hipotecario, favorecidos con préstamos de edificación y compra de fincas.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.° Acuérdase una prórroga de cinco años, a partir de la promulgación de la presente ley, a los beneficiarios de las leyes de 13 de Julio de 1921, de los apartados 3.° y 4.° del artículo 15 de la ley número 9.385, de 10 de Mayo de 1934, y de Abril 17 de 1936, para quienes hayan vencido o venzan los plazos de que los mismos informan.

Art. 2.° Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 14 de Noviembre de 1945.

ALFEO BRUM, Vicepresidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Diciembre 1.° de 1945.—Número 12422|933.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

2

Decreto. Se concede una facilidad para el pago del impuesto de zona de influencia

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, Noviembre 29 de 1945.—Número 1627|945.

Vista la necesidad de conceder facilidades para el pago del impuesto de zona de influencia establecido por el Plan de Obras Públicas, aprobado por ley de 29 de Diciembre de 1944;

Considerando: 1.° El referido impuesto no pudo cobrarse en el ejercicio corriente por haberse sancionado la ley en fecha que hacía imposible la tarea preparatoria indispensable a cargo de las oficinas técnicas y recaudadoras competentes;

2.° Su percepción durante el año 1946, conjuntamente con el impuesto de ese ejercicio, constituía un cargo sensible para los propietarios. A fin de facilitar la recaudación es conveniente espaciarla en cinco ejercicios;

3.° Para que las reparticiones encargadas del cobro así escalonado dispongan de tiempo para organizarlo, será preciso que la primera cuota adicional se haga efectiva a partir del ejercicio 1947;

4.° Esta medida puede adoptarla el Poder Ejecutivo en uso de la facultad legal que le asiste de fijar los plazos para el pago del impuesto (artículos 10 de la ley de 28 de Octubre de 1928; inciso 2.° de la ley de 4 de Enero de 1934, y 6.° de la ley de 29 de Diciembre de 1944);

Por estos fundamentos,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° El impuesto de zona de influencia por el año 1945, a que se refieren los artículos 6.°, inciso 6.° de la ley de 29 de Diciembre de 1944 y 2.° de la ley de 28 de Octubre de 1928, se pagará en cinco cuotas iguales durante los ejercicios 1947 y siguientes.

Art. 2.° Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA. — TOMAS BERRETA.

3

Decreto. Se prorroga la vigencia de los tratamientos cambiarios para las exportaciones de carnes, productos y subproductos de frigoríficos y saladeros y se dispone sobre la liquidación de letras.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, Noviembre 29 de 1945.—Número 232 bis|943.

Vista la nota elevada por la Comisión de Cambios y Abasto, adscripta al Ministerio de Hacienda por decreto de 27 de Marzo de 1944;

Resultando: 1.° El 30 de Noviembre en curso finaliza el plazo de vigencia de los tratamientos cambiarios para las

La entrega de originales, antes de las 9 horas, favorece la pronta salida de edictos

exportaciones de carnes, productos y subproductos de frigoríficos y saladeros, previstos por el decreto de 29 de Diciembre de 1944;

2.° La fijación de nuevos tipos cambiarios para las operaciones posteriores a la fecha del 30 de Noviembre no puede efectuarse todavía porque dependerá de los precios que se estipulen en el Sexto Contrato que se negocia con el Gobierno Británico y de diversas informaciones necesarias, de orden contable, que prepara una Comisión de expertos designada por el Poder Ejecutivo;

3.° Los referidos tipos cambiarios tendrán que regularse también en oportunidad, de tal manera que las cotizaciones del Mercado Nacional de Hacienda se mantengan —según las circunstancias— dentro de la relación que expresa el precio básico máximo de ciento setenta milésimos para novillos especiales de 58 % de rendimiento;

4.° Las razones antedichas aconsejan, por ahora, la prórroga de los tratamientos cambiarios dispuestos por el decreto de 29 de Diciembre de 1944; pero, en el entendido de que las liquidaciones de letras por las exportaciones que se realicen durante esa prórroga quedarán sujetas, en último término, a las reliquidaciones que deberán practicarse después, con arreglo a los nuevos tipos de cambio que se fijarán;

Por lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Los tratamientos cambiarios para las exportaciones de carnes en general, productos y subproductos de frigoríficos y saladeros, dispuestos por el decreto de 29 de Diciembre de 1944, continuarán en vigor hasta que se establezcan los que hayan de sustituirlos.

Art. 2.° Las liquidaciones de letras por exportaciones comprendidas en el Sexto Contrato a celebrar con el Gobierno Británico, que se efectúen durante la prórroga que autoriza el artículo anterior, serán provisionales; y, en consecuencia, estarán condicionadas a las reliquidaciones que correspondan de acuerdo con los tratamientos cambiarios definitivos que se determinarán en oportunidad.

Art. 3.° Comuníquese, publíquese, etc. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA. — GUSTAVO GALLINAL.

4

Decreto. Se dictamina sobre la adquisición por el Estado de cubiertas y cámaras para camiones y ómnibus

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Noviembre 29 de 1945.

Visto el decreto de 10 de Octubre próximo pasado que autorizó la apertura de una cuota de 4.000 cubiertas y 2.500 cámaras para camiones, con el fin de facilitar la importación de esos materiales, cuya falta absoluta en el país se había comprobado;

Atento a que dificultades imprevistas impidieron que dichos implementos pudieran ser adquiridos directamente por los importadores habituales, circunstancia que decidió al Poder Ejecutivo a realizar gestiones oficiales para su compra en Estados Unidos de Norte América, habiéndose logrado por ese medio formalizar la adquisición de 2.500 cubiertas y 2.200 cámaras que podrán ser embarcadas de inmediato;

Considerando: que esa adquisición directa hace necesaria la modificación de algunas disposiciones del decreto de 10 de Octubre, antes mencionado, con el fin de adaptarlo a la nueva forma de la operación para la que, el Poder Ejecutivo está autorizado en virtud de lo dispuesto en la ley número 10.075, de 23 de Octubre de 1941,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Se autoriza al Ministerio de Industrias y Trabajo para contratar la compra en el exterior de cuatro mil cubiertas y dos mil quinientas cámaras para camiones y ómnibus de las siguientes medidas:

Medidas	Cubiertas	Cámaras
	Unidades	
30 x 5	60	40
32 x 6 (8 telas)	30)	
	)	800
32 x 6 (10 telas)	1.300)	
32 x 6 ½	900	560
34 x 7	400	250
34 x 7 ½	300	190
36 x 6	10	10
36 x 8	150	100
38 x 7	10	10
750 x 20	40	30
825 x 20	100	60
900 x 20	400	260
975 x 20	300	190

Art. 2.° El Banco de la República se encargará de la financiación de las compras que se efectuaren en virtud del presente decreto y procederá a la apertura de los créditos y contratación de los seguros que sean necesarios.

Art. 3.° Las cubiertas y cámaras serán vendidas a los adjudicatarios a quienes la Comisión Honoraria del Contralor de Exportaciones e Importaciones haya asignado cuota en virtud del decreto de 10 de Octubre último.

Art. 4.° La Comisión Nacional de Subsistencias fijará los precios de venta de las cubiertas y cámaras del Estado a los adjudicatarios, a cuyo efecto el Banco de la República le proporcionará la información correspondiente, así como también el de éstos a los consumidores.

Para fijar los precios de venta del Estado a los adjudicatarios se entenderá por material a retirar de la Aduana y se tendrá en cuenta el precio de los implementos despachados, más los costos que al Banco de la República le represente la operación y el 1 % que se adjudicará al Ministerio de Relaciones Exteriores para reintegrarse los gastos que ha debido realizar.

5.° Los beneficiarios de la distribución abonarán al Banco de la República el importe correspondiente a las adjudicaciones que les hubiere correspondido, y dicha institución, realizado el cobro, hará, a favor de ellos, las transferencias de aduana respectivas para que puedan retirar la mercadería.

Art. 6.° Quedan vigentes los artículos 5.° a 8.° del decreto de 10 de Octubre de 1945.

Art. 7.° Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA. — RAFAEL SCHIAFFINO. — EDUARDO RODRIGUEZ LARRETA.

5

Decreto. Se amplía con un miembro la Comisión de Cambios y Abasto

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Noviembre 30 de 1945.—Número 232|943.

Siendo conveniente ampliar la Comisión de Cambios y Abasto, designada por decreto de 27 de Marzo de 1944,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Desígnase al señor Alvaro J. Risso para integrar la Comisión de Cambios y Abasto, mencionada precedentemente.

Art. 2.° Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

6

Resolución. Se dictan medidas par combatir la fiebre tifoidea en Fray Bentos

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, Noviembre 29 de 1945.

Vistos estos antecedentes;

Atento a los informes elevados por la División de Higiene del Ministerio de Salud Pública, acerca de las imprescindibles medidas de higiene que es preciso adoptar para terminar con la fiebre tifoidea en la ciudad de Fray Bentos;

Atento a que de ellos se desprende que algunas de las medidas indicadas deben ejecutarse "de inmediato y en forma severa" y

Considerando: que es función primordial del Poder Ejecutivo la de adoptar, en caso de epidemia o de serias amenazas de invasión de enfermedades infecto contagiosas, las medidas conducentes a mantener indemne el país o disminuir los estragos de la infección (artículo 2.°, inciso 2.°, ley número 9.202); que para mantener la salud colec-

tiva está legalmente habilitado para adoptar todas las medidas que estime necesario (artículo 2.°, inciso 1.°, ley citada);

Considerando: que, por otra parte, el mismo texto legal prescribe que "las Intendencias Municipales coadyuvarán dentro de sus respectivas jurisdicciones al cumplimiento de las decisiones tomadas por los organismos centrales de Salud Pública (artículo 6.°);

Considerando: que esa sincronización de la actividad comunal con la del Poder Ejecutivo está además reconocida por la propia ley Orgánica Municipal, en lo que se refiere a sus facultades en materia de policía sanitaria e higiénica (artículo 35, inciso 24, acápite y parte final de la ley número 9.515);

Considerando: en la ya citada ley de Gobiernos Municipales tiene, entre otras atribuciones, la de prohibir el consumo de sustancias alimenticias y de bebidas sin obligación de indemnizar (apartado G) del inciso 24 del artículo 35 de la ley citada),

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.° Dispónese la clausura de todos los pozos, aljibes de la ciudad de Fray Bentos y demás fuentes de aprovisionamiento de agua para bebidas, cuyos análisis, practicados por las autoridades técnicas del Ministerio de Salud Pública, o por las Oficinas Municipales de la localidad hayan demostrado o demostraren su no potabilidad.

2.° De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.° de la ley número 9.202, se solicitará de la Intendencia Municipal de Fray Bentos la cooperación en el cumplimiento de esa medida, dentro de los límites que le fija la ley número 9.515.

3.° El Poder Ejecutivo dispondrá, por intermedio del Ministerio de Obras Públicas, lo necesario para extender la red de aguas corrientes, estableciendo lo necesario para imponer a los propietarios de esa ciudad la conexión de los servicios domiciliarios con dicha red. Asimismo dispondrá el aumento del número de surtidores públicos de aguas corrientes, manteniendo su perfecto funcionamiento.

4.° Comuníquese, publíquese, etc. — AMEZAGA. — FRANCISCO FORTEZA. — TOMAS BERRETA.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

7

Decreto. Se amplían los plazos para terminar con unas exportaciones de capones y ovejas

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Noviembre 20 de 1945.—Número 1611|945.

Vista la nota de la Federación Rural solicitando se prorroguen los plazos para la iniciación de gestiones para exportar ovinos, al amparo de la autorización acordada por el decreto de fecha 30 de Octubre último;

Resultando: Que por el decreto aludido se autorizó la exportación en pie de hasta 250.000 capones esquilados y 50.000 ovejas de boca llena, estableciendo plazos que expiran el 31 de Diciembre próximo y el 31 de Enero de 1946, respectivamente;

Que la entidad peticionaria arguye que dichos plazos son insuficientes para realizar todas las gestiones que son menester, por lo que sugiere se disponga su prórroga;

Considerando: que no existe inconveniente en acceder a lo solicitado, ya que con ello no se desvirtúa la finalidad del decreto de 30 de Octubre próximo pasado, sino que sólo se trata de facilitar el cumplimiento de la exportación, sin que se vaya a modificaciones sustanciales, todo ello tendiente exclusivamente a que se cumpla en todos sus términos lo dispuesto por el mencionado decreto, o sea la salida de las cantidades de ovinos autorizados;

Por todo lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Amplíase hasta el 31 de Enero y 15 de Febrero de 1946 los plazos para exportar doscientos cincuenta mil (250.000) capones esquilados y cincuenta mil ovejas de boca llena, respectivamente, a que se refiere el decreto de 30 de Octubre de 1945.

Art. 2.° Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — GUSTAVO GALLINAL. — HECTOR ALVAREZ CINA.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

8

Resolución. Se acepta la renuncia del Director General de Correos

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Noviembre 30 de 1945.

Vista la renuncia presentada por el doctor don Eduardo Jiménez de Aréchaga, del cargo de Director General de Correos; y

Considerando el carácter indeclinable de la misma,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.° Aceptar la expresada renuncia.

2.° Agradecer al señor doctor Eduardo Jiménez de Aréchaga, los importantes servicios prestados en la Administración con motivo del desempeño del referido cargo.

3.° Comuníquese y pase, a sus efectos, a la Contaduría General de la Nación.

4.° Publíquese. — AMEZAGA. — RAFAEL SCHIAFFINO.

9

Resolución. Se incluye en la Sección Materias Primas un hierro o acero en hilos

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Noviembre 30 de 1945.—Número 1751|945.

Vista la gestión iniciada por la firma D. Mantero y Cía., a efecto de obtener que sea incluído en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas el alambre de hierro forjado de hasta 5 mms., utilizado por dicha firma en sus talleres metalúrgicos, en la fabricación de los distintos artículos que detalla a fojas 1;

Resultando: que la Dirección de Industrias informa que se trata de un alambre similar a los que ya figuran incluídos en la referida Sección, destinados a la fabricación de "puntas París", y sugiere que, en virtud de las múltiples aplicaciones en que puede intervenir ese artículo como materia prima, sea resuelta dicha solicitud en forma general, disponiéndose la inclusión del alambre de acero negro para industrializar en el país, de más de 2 mms. y hasta 5 mms., inclusive, en la mayor dimensión de su corte transversal, y excluídos los alambres de hasta de 2 mms., para no perjudicar a la industria nacional de trafilación;

Resultando: que a fojas 6, la Dirección General de Aduanas, estima que para ajustarse a la nomenclatura, la inclusión referenciada debería ser hecha con la siguiente clasificación: "hierro o acero en hilos laminado en frío o estirado, mayor de 2 mms., y hasta de "5 mms., en la mayor dimensión de su corte transversal";

Resultando: que la Comisión Revisora de Materias Primas manifiesta que el derecho de importación para la expresada mercadería debe ser fijado en el 15 % más los adicionales pertinentes; que la misma debe ser exonerada del recargo del 50 % que establece el decreto de 24 de Julio de 1942 y sujeta al contralor dispuesto para el grupo C) del artículo 1.° del decreto de 21 de Julio de 1932; y finalmente, que la inclusión de esta materia prima no modifica la resolución de 4 de Abril de 1924, relativa al alambre de hierro forjado destinado a la fabricación de puntas de París;

Considerando: que, en virtud de tratarse de una materia prima para uso industrial, que no se produce en el país y que ya figura incorporada para una determinada aplicación (fabricación de puntas París) corresponde acceder a lo solicitado;

Con la opinión del Ministerio de Hacienda, de la Comisión Revisora de Materias Primas y de la Cámara de Industrias y lo informado por la Dirección General de Aduanas y la Dirección de Industrias; y

Atento a lo que dispone el artículo 9.° de la ley de 12 de Octubre de 1912,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.° Incluir en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, con el derecho de quince por ciento (15 %) más los adicionales respectivos, el hierro o acero en hilos laminado en frío o estirado, mayor de 2 mms. y hasta de 5 mms., inclusive en la mayor dimensión de su corte transversal, para industrializar en el país; quedando di-

cho artículo exonerado del recargo del cincuenta por ciento (50 %) que establece el decreto-ley de 24 de Julio de 1942, e incorporado al grupo C) del artículo 1.° del decreto de 21 de Julio de 1932, a los efectos del contralor de aplicación correspondiente.

2.° Declarar que la inclusión que se dispone por el numeral precedente no modifica la resolución del Poder Ejecutivo, de 4 de Abril de 1924, relativa al alambre de hierro forjado destinado a la fabricación de puntas de París.

3.° Comuníquese y vuelva al Ministerio de Hacienda, a los efectos de la fijación del aforo respectivo y demás que corresponda.

4.° Publíquese. — AMEZAGA. — RAFAEL SCHIAFFINO.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República, en acuerdo celebrado con el señor Ministro de Ganadería y Agricultura, doctor Gustavo Gallinal, con fecha 27 de Noviembre de 1945 (*).

1—Decreto ampliando hasta el 21 de Enero y 15 de Febrero de 1946, los plazos para exportar 250.000 capones esquilados y 50.000 ovejas de boca llena. — Firmado con fecha 20 del corriente. — (Carpeta N.o 1611|945).

2—Decreto ampliando en 888 animales, la cuota de faena destinada a la producción de tasajo, que se fijó al Saladero "La Conserva". Firmado con fecha 20 del corriente. — (Carp. 1240|945).

3—Resolución declarando liberar del pago de derechos de importación a 1.800 kilogramos de "Cianamida Cálcica", introducida por la firma Macchiavello e Igorra. Firmado con fecha 20 del corriente. — (Carpeta N.o 1416|944).

4—Decreto designando al doctor Antonio Cassamagnaghi, Director Veterinario de la Sección Laboratorio de Biología Animal "Doctor Miguel C. Rubino" de la Dirección de Ganadería, Item 11.04, Categoría I, Grado 15, con una asignación de $ 380.00 mensuales. — (Carpeta N.o 1641|945).

5—Resolución designando Inspectores de Sarna Honorarios a los señores Diómedes Garrido y Elbio Olivera, adscriptos a la Inspección Veterinaria Regional de Lavalleja. — (Carpeta N.o 658|945).

6—Decreto designando una Comisión de Zona de Lucha Contra la Sarna Ovina, en la 6.a sección del Departamento de Lavalleja. — (Carpeta N.o 1443|944).

7—Resolución aceptando la renuncia presentada por el señor Juan Carlos Alles, del cargo de Inspector de esta Secretaría de estado. — ((Carpeta N.o 1541|945).

8—Resolución aprobando las resoluciones adoptadas por la Comisión Técnica Administrativa de la explotación de los bosques del Río Negro, en la sesión realizada el día 19 de Octubre del corriente año, acta N.o 100. — (Carpeta N.o 281|945).

9—Decreto declarando renunciante —por abandono del cargo —al Auxiliar de la Sección Fomento y Defensa Agrícola, señor Américo Brutti Crosa. — (Carpeta N.o 856|945).

10—Resolución modificando la resolución de la Dirección de Ganadería, de fecha 4 de Enero próximo pasado, en cuanto le impuso a los señores Juan García y Raúl Camejo, una multa de pesos 110.00 por infracción a la ley de Lucha Contra la Sarna Ovina quedando limitada a la cantidad de $ 24.50. — (Carpeta N.o 1263|945).

11—Resolución concediendo a la firma Pur Sang S. A. autorización para la fabricación, venta y uso del Sarnífugo para ovinos, denominado "Polisulfuro de Calcio Pur Sang" la que se condiciona —en un todo— a lo preceptuado por decreto de 20 de Marzo de 1936. — (Carpeta N.o 1630|945).

12—Resolución concediendo a la firma Pur Sang S. A., autorización para la preparación, venta y uso del Saguaypicida para ovinos, denominado "Pur Sang" la que se condiciona —en un todo— a lo preceptuado por decreto de 20 de Marzo de 1936. — (Carpeta N.o 1630|945).

13—Resolución encomendando al Ayudante Técnico de la Asesoría del Riego, ingeniero Agrónomo Rubens A. Chiggia, la misión de estudiar los sistemas de distribución de aguas y administración de riegos, en las provincias de Córdoba y Mendoza, en la República Argentina. — (Carpeta N.o 270|945).

14—Resolución suspendiendo con carácter preventivo con retención de los medios sueldos correspondientes al Auxiliar de la Dirección de Agronomía, señor Ulises Francisco Alciaturi. — (Carpeta N.o 1204|945).

15—Resolución concediendo autorización a la Dirección de Agronomía a contratar con la Administración Nacional de Puertos, en la suma de $ 680.00 el arreglo de las puertas de las cámaras de fumigación que utiliza en el Puerto de Montevideo la Inspección Fitosanitaria. — (Carpeta N.o 661|940).

16—Decreto modificando el artículo 1.o del decreto de fecha 13 de Octubre de 1943, en el sentido de que el servicio de información y prensa del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dependerá funcionalmente, directamente de dicha Secretaría de Estado. — (Carpeta N.o 477|945).

17—Resolución prorrogando hasta el día 31 de Diciembre próximo, inclusive, la licencia por enfermedad de que actualmente hace uso, el Jefe de los Servicios de Avicultura, ingeniero agrónomo Francisco Cassamagnaghi. — (Carpeta N.o 342|944).

18—Resolución declarando en uso de licencia por enfermedad desde el día 11 de Octubre último, hasta el día 9 de Noviembre en curso, inclusive, al Inspector de Sarna Temporario, señor Miguel De los Santos. — (Carp. N.o 435|945).

19—Resolución declarando en uso de prórroga de licencia por enfermedad desde el día 15 de Octubre último hasta el día 14 de Noviembre en curso, inclusive, al Peón de la Sección Forestal de la D. de Agronomía, señor Juan Arenes. — (Carpeta N.o 1448|945).

20—Resolución prorrogando hasta el día 12 de Enero próximo, inclusive, la licencia por enfermedad de que actualmente hace uso, el Jefe de los Servicios Agronómicos de Montevideo, ingeniero agrónomo Arístides Alves Da Silva. — (Carpeta N.o 145|945).

21—Resolución prorrogando hasta el día 12 de Diciembre próximo, inclusive, la licencia por enfermedad de que actualmente hace uso, el Inspector Veterinario de la Dirección de Ganadería, señor Santiago Ataliva Castiglioni. — (Carpeta N.o 1390|945).

22—Resolución concediendo al Chauffeur del Servicio Oficial de Distribución de Semillas, señor Eduardo Manzoni, una licencia por enfermedad desde el día 26 de Octubre próximo pasado, hasta el día 26 de Enero próximo. — (Carpeta N.o 1502|945).

La Secretaría.

(*) Llegada el día 4 de Diciembre.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 161 — Montevideo, Lunes 10 de Diciembre de 1945 — Núm. 11748

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A)	Edictos judiciales y avisos en general: Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras o centímetro de columna, por día .	$ 0.40
	Por más de cinco publicaciones	" 0.20
B)	Avisos matrimoniales . .	" 2.00
C)	Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente .	" 0.20
D)	Estatutos de Sociedades Anónimas. (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).	

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$ 9.60
Por año	" 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

(Incluye los $ 0.40 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$ 0.10
Atrasados	" 0.20
De más de dos meses ..	" 0.50
De más de dos años	" 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente, serán privadas del servicio.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

		Hasta	$	20.000.00	$	30.00	la página	(*)
De $	20.001.00	"	"	50.000.00	"	50.00	"	"
" "	50.001.00	"	"	100.000.00	"	70.00	"	"
" "	100.001.00	"	"	200.000.00	"	100.00	"	"
" "	200.001.00	"	"	300.000.00	"	120.00	"	"
" "	300.001.00	"	"	400.000.00	"	135.00	"	"
" "	400.001.00	"	"	500.000.00	"	150.00	"	"
" "	500.001.00	"	"	1.000.000.00	"	175.00	"	"
en adelante					"	200.00	"	"

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras, como en la Tarifa general.

OFICIALES

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para la construcción de una carrocería en un chassis Ford, para el servicio de incendio (transporte de personal y material), del Destacamento de Bomberos de Rivera, con arreglo al pliego de condiciones y memoria descriptiva que se encuentran a disposición de los interesados en el local de la Inspección General de Policía, calle Cuareim casi 18 de Julio, todos los días hábiles de 13 a 18 horas, los sábados de 8 a 12 horas (después del 30 del corriente de 7 y 30 a 12 y 30 horas).

Las propuestas serán recibidas en dicha oficina el día 5 de Diciembre próximo a la hora 10 y en el mismo acto serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Noviembre 20 de 1945. — El Inspector General de Policías.

(Cuenta corriente) Nov.23-23250-v.dic.11.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para el suministro de mil pares de polainas destinadas al personal de tropa de las policías del interior de la República, de acuerdo a la muestra y pliego de condiciones de manifiesto y a disposición de los interesados en la Inspección General de Policías, (calle Cuareim entre 18 de Julio y Colonia), todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas (los sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas serán recibidas en esta oficina el día 15 del corriente a la hora 10, y en el mismo acto serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Diciembre 5 de 1945. — El Inspector General de Policías.

(Cuenta coriente) Dic.5-23417-v.dic.15.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para el suministro de accesorios para la confección de uniformes destinados a las policías del interior, de acuerdo a las muestras y pliego de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Inspección General de Policías, (calle Cuareim casi 18 de Julio), todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas (los sábados de 8 a 12 horas)

Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 13 de Diciembre a la hora 10 y en el mismo acto serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Diciembre 3 de 1945. — El Inspector General de Policías

(Cuent acorriente) Dic.4-23406-v dic.13.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para el suministro de 20 000 metros de paño impermeabilizado, con destino a la confección de capas para las Policías del interior, con arreglo a las muestras y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto y a disposición de los interesados en el local de la Inspección General de Policías, calle Cuareim entre 18 de Julio y Colonia, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas (los sábados de 8 a 12 horas)

Las propuestas se recibirán en dicha oficina el día 10 de Diciembre próximo a la hora 10, y en el mismo acto serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Noviembre 30 de 1945 — El Inspector General de Policías.

(Cuenta corriente) Dic.5-23381-v.dic.17.

POLICIA DE MONTEVIDEO
LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase por segunda vez a licitación pública para la construcción de una carrocería a montarse en un chassis Chevrolet para el Cuerpo de Bomberos, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros, calle Yí número 1316 (tercer piso)

La apertura de propuestas tendrá lugar el día 14 de Diciembre próximo a las 9 horas en el mismo local (quinto piso).

(Cuenta corriente) Dic.3-23355-v dic.14.

POLICIA DE MANTEVIDEO
LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la provisión de papeles y materiales de encuadernación, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros, calle Yí número 1316 (tercer piso)

La apertura de propuestas tendrá lugar el día 13 de Diciembre próximo a las 9 horas en el mismo local (5.o piso).

(Cuenta corriente) Dic.1 o-23332-v.dic 13

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 124
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 124 a fin de adquirir pañuelos de buena calidad, corbatas, camisetas tipo sport punto jersey, camisetas media manga punto jersey, destinados para las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuen-

tra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 17 de Diciembre de 1945 a las 9 horas. — Montevideo, Noviembre 30 de 1945.
(Cuenta corriente) Dic.5-23372-v.dic.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 143
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 143 para adquirir chalecos salvavidas, requeridos por el R. O. U. Uruguay, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 17 de Diciembre a las 9 horas y 30 minutos. — Montevideo Noviembre 30 de 1945.
(Cuenta corriente) Dic.5-23373-v.dic.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 138
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 138 para adquirir cabo manila con destino al R. O. U. Capitán Miranda, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 12 de Diciembre de 1945 a las 9 y 30 horas — Montevideo, Noviembre 27 de 1945.
(Cuenta corriente) Nov.30-23321-v.dic.12.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 92
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 92 para adquirir gro de seda blanco, gro de seda azul, fleco de gusanillo de oro, para confección de banderas, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 12 de Diciembre de 1945 a las 9 horas. — Montevideo, Noviembre 27 de 1945
(Cuenta corriente) Nov 30-23322-v.dic.12.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 132
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 132 para adquirir cinta de hilera, medias de buena calidad, zapatos para hombre, requeridos por las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 14 de Diciembre de 1945 a las 9 horas y 30 minutos — Montevideo, Noviembre 28 de 1945.
(Cuenta corriente) Dic 3-23360-v dic 14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 94
Quinto llamado

Llámase a licitación pública número 94 para adquirir 1.200 pares de tiradores requeridos por las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 15 de Diciembre de 1945 a las 9 horas y 30 minutos. — Montevideo, Noviembre 28 de 1945
(Cuenta corriente) Dic 3-23362-v dic 14

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 107
Quinto llamado

Llámase a licitación pública número 107 para adquirir hilo para coser color blanco, hilo para coser color verde mate, requeridos por las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 14 de Diciembre de 1945 a las 9 horas — Montevideo Noviembre 18 de 1945
(Cuenta corriente) Dic.3-23361-v.dic.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 6
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 6 para contratar el servicio fúnebre para los señores Jefes y Oficiales y personal de tropa del Ejército y la Marina durante el Ejercicio 1946, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 horas y treinta minutos a las 12 y 30 minutos (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 15 de Diciembre de 1945 a las 9 horas. — Montevideo, Noviembre 30 de 1945.
(Cuenta corriente) Dic.3-23363-v.dic.14.

SERVICIO DE MATERIAL Y ARMAMENTO
(8 de Octubre, 2540)
LICITACION PUBLICA

Se llama a licitación pública por primera y única vez para la adquisición de lo siguiente:
Un semi - remolque equipado, de 10 a 12 toneladas.
Un chassis para el semi - remolque.
Pliego de condiciones: puede retirarse de 7 y 30 a 12 horas (sábados de 8 a 12)
Apertura de propuestas: el sábado 15 de Diciembre de 1945 a las 9 y 30 horas.
Descuento: únicamente el 1 olo de ley.
Pago: dentro de sesenta días, contra entrega de mercadería. — Montevideo, Diciembre 4 de 1945.
(Cuenta corriente) Dic.6-23399-v.dic.15.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES
SERVICIO DE TRANSMISIONES
División Administrativa. — Sección Proveeduría
Aviso

El Servicio de Transmisiones (Dirección General de Comunicaciones) pone en conocimiento del comercio en general que a partir del día 3 de Diciembre de 1945, se halla abierto el registro de proveedores.
Las inscripciones podrán hacerse en la Sección Proveeduría del Instituto, Sarandí 472, dentro del horario de oficina, debiendo los interesados presentar credenciales y poderes que los acrediten. — Montevideo, Noviembre 27 de 1945. — El Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) Nov.30-23527-v.dic.10.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA
Licitación amplia número 13|45

Llámase a licitación pública para el suministro de 4 (cuatro) torres metálicas para sostén de antena rómbica, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30 (sábados de 8 a 12 horas); desde el 1 o de Marzo de 1946, días hábiles de 13 horas a 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se recibirán hasta el día 2 de Abril de 1945 a la hora 14 y 30, en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Noviembre 29 de 1945. — El Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) Dic.3-23357-v.dic.27.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA
Licitación amplia número 12|45

Llámase a licitación pública para el suministro de 1.500 (un mil quinientos) rieles de ferrocarril usados, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30 (sábados de 8 a 12 horas)
Las propuestas se recibirán hasta el día 14 de Diciembre de 1945 a la hora 9, en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Noviembre 29 de 1945 — El Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) Dic.3-23356-v dic.12.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación para el suministro de varios artículos:
Diciembre 10: hora 10, papel diario satinado y de embalaje; 10 y 15, anteojos (tercer llamado); 10 y 30 carpintería (cuarto llamado); 10 y 35, caldera e instalación de cañería a vapor en el lavadero del Hospital Pedro Visca (tercer llamado); 10 y 45, aceite de maní, girasol o similares (segundo llamado); 11, Extrón, hipoclorito de sodio y albógeno (segundo llamado); 11 y 15, heladera eléctrica (H Pasteur); 11 y 30, venta de recortes de papel y libretas de quinielas inutilizadas (segundo llamado); 11 y 35, pan, galleta, pan de graham y pan rallado (segundo llamado); 11 y 40, venta de recortes de papel (Ministerio) (segundo llamado); 11 y 45, suministro de aserrín (segundo llamado); 11 y 50, cajones de madera (segundo llamado); 12, suministro de leche cruda Col. Etchepare (segundo llamado); 12 y 10, maíz, alfalfa seca y avena en grano (segundo llamado).
Diciembre 17: hora 9 y 45, material de curaciones, cirugía, etc.
Enero 14: hora 8 y 30, ampollas para Rayos X, Cif. o Fob.; 8 y 45, cilindros vacíos para oxígeno, Cif. o Fob.; 9, calorímetros fotoeléctricos, Cif. o Fob.
Para los pliegos y propuestas respectivas dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso). — Montevideo, Diciembre 3 de 1945.
(Cuenta corriente) Dic.7-23412-v.dic.12.

COMISION FINANCIERA DE LA RAMBLA SUR

LLAMADO A LOS PROPIETARIOS DE LOS INMUEBLES CUYOS PADRONES SE DETALLAN A CONTINUACION, AFECTADOS POR EL TRAZADO DE LA RAMBLA PORTUARIA, EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES TREINTA Y TRES Y RIO NEGRO.

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3.o de la ley de Expropiaciones, citase a los propietarios cuyos inmuebles han sido designados para ser expropiados por decreto número 4.892, de la Junta Departamental de Montevideo, afectados por el trazado de la Rambla Portuaria, en el tramo comprendido entre las calles Treinta y Tres y Río Negro:

Padrón	Propietario y área aprox.
3176	Fiscal. — 3.840 ms. 2.
3177	Luis Crovetto. — 185 ms 2.
3178	Rodolfo Otero Siri. — 190 ms.2.
3179	Luis Gerónimo Arló. — 124 ms.2.
3180	Antonio Proto. — 88 ms.2.
3181	Luis Crovetto. — 152 ms 2.
3182	Luis y José Crovetto. — 149 ms.2.
3183	José Guelfi. — 309 ms.2.
3277	El Estado. — 3.842 ms.2.
3284	Juan Arzeno Frugoni. — 558 ms.2.
3298	Luisa Guelfi de Pozzi. — 163 ms.2.
3300	María M. de Azareto. — 74 ms.2.
3301	Ana L. de Figuone. — 326 ms.2.
3302	José Nocetti. — 607 ms.2.
3303	María J. Gómez Cibils. — 1.054 metros2.
35159	Juan Arzeno — 385 ms 2.
4505	El Estado. — 1.662 ms.2.
4506	El Estado. — 1.457 ms.2.
4508	Juan Gallioni. — 892 ms.2.
4509	Floundo Ferrari Gozzani. — 294 metros2.
4510	Antonio Cabral. — 276 ms.2.
4511	Antonio Cabral. — 238 ms.2.
4512	U. T. E. — 97 ms.2.
4513	Antonio Cabral — 142 ms 2.
4602	Sala Iriarte y Bofill — 1.914 ms.2.
4603	José Shaw. — 296 ms.2
4604	José Shaw. — 1.033 ms.2.
4606	Raymondo Zaffaroni y otro. — 463 metros2.
4607	Marcial V Fava y otros. — 218 metros cuadrados.
4608	Ignacio Larrayoz Ostisi. — 1.305 metros2.
108930	Marcial V. Fava y otros. — 216 metros2.
4721	Martina D de Elis. — 925 ms.2. Exp. parcial.
4722	Martina D de Elis. — 900 ms.2. Exp. parcial.
4816	Soc. Territorial "Argos". — 1.080 ms 2. Exp parcial.
4817	Elena H Jackson de Gallinal. — 765 ms 2. Exp. parcial
4818	Soc An. Barraca Americana. — 792 ms 2 Exp parcial
4821	Francisco Rocco. S. A — 340 ms.2.
11323	Josefina G de Goldaracena. — 318 ms.2.
11324	Sociedad Tellechea Lessa. — 295 metros2.
10742	Víctor Julio Mailhos y otros. — 861 ms 2.
4913	Elena H Jackson de Gallinal. — 8.015 ms.2
5023	Carlos A Marra E. Barreira. — 1.298 ms.2
5024	Asistencia Pública — 1.559 ms.2.
35300	S A Fábrica Nal. de Calzado. — 849 ms.2.
5025	S. A. Fábrica Nal. de Calzado — 879 ms.2.
5125	Sociedad Lanza y Cía. — 1.428 metros2.
5126	Lahusen y Cía Limitada. — 3 718 metros2.
118710	Sociedad de Delucci — 598 ms 2.
5256	Eulalia S de Urtubey. — 635ms 2. Exp. parcial
5257	Banco Mercantil. — 415 ms.2. Exp. parcial
5258	Julia G de Helguera y otra. — 600 ms.2. Exp. parcial.
5259	Julia G. de Helguera y otra — 415 ms.2. Exp. parcial.
5386	José García Conde — 1.908 ms.2.
5388	J. M. Cerdeiras Alonso y otros. — 97 ms.2.

5389 J. M. Cerdeiras Alonso y otros. — 97 ms.2.
5390 J. M. Cerdeiras Alonso y otros. — 97 ms.2.
5391 J. M. Cerdeiras Alonso y otros.— 65 ms 2
5393 Suc M E P. de Pereira Núñez. — 265 ms.2.
5394 Suc M E P de Pereira Núñez. — 207 ms 2.
5395 J. M. Cerdeiras Alonso y otros. — 66 ms.2.
5396 J. M Cerdeiras Alonso y otros. — 66 ms.2.
5397 J. M Cerdeiras Alonso y otros. — 66 ms.2.
5398 J. M Cerdeiras Alonso y otros. — 66 ms.2.
5399 José A Helguera Raffo y otro. —2.071 ms.2
10622 Juan Pons. — 2 401 ms.2.
10623 Juan Pons. — 154 ms.2.

(Cuenta corriente) Dic.3-23344-v.dic.12.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
DIVISION INTENDENCIA
LICITACION PUBLICA N.o 291

Llámase a licitación pública para el suministro de diversos productos químicos y material de laboratorio para la División Análisis de Aduanas, de acuerdo a la relación de los mismos y pliegos de condiciones respectivos que podrán ser retirados por los interesados en la División Intendencia, primer piso del edificio aduanero.

Las propuestas serán abiertas en la citada División el día martes 11 de Diciembre del corr. p. v. a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1945

(Cuenta corriente) Dic.1.o-23338-v.dic.13

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION DE IMPRESOS

Llámase a licitación pública para la confección de impresos destinados al año 1946, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en esta Secretaría, los días hábiles dentro de las horas de oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 13 de Diciembre próximo a las 10 horas en el local de esta oficina, en presencia de los interesados. — Montevideo, Noviembre 26 de 1945. — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) Nov.30-23330-v.dic.12.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION PARA LA ADQUISICION DE PAPEL DE DIARIO Y DE OBRA SEGUNDA

Llámase a licitación pública para la adquisición de 23.000 kilogramos de papel de diario satinado y 2.000 kilogramos de papel obra segunda, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado por los interesados en esta Secretaría los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 11 de Diciembre próximo a las 10 horas en el local de esta oficina, en presencia de los interesados. — Montevideo, Noviembre 24 de 1945. — La Secretaría General

(Cuenta corriente) Nov.29-23312-v.dic.11

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez para proveer a estos Institutos, durante el ejercicio 1946, de los artículos que se detallan a continuación, en el siguiente orden y fechas:

Licitación número 102. — Papel y cartulina: 17 de Diciembre, hora 8.

Licitación número 103. — Verduras: 17 de Diciembre, hora 8.15.

Licitación número 104. — Artículos de molino: 17 de Diciembre, hora 8.30.

Licitación número 105. — Artículos de almacén: 17 de Diciembre, hora 8.45.

Licitación número 106. — Papas y boniatos: 17 de Diciembre, hora 9.

Licitación número 107. — Leche: 17 de Diciembre, hora 9.15.

Licitación número 109. — Artículos de oficina: 17 de Diciembre, hora 9.30.

Licitación número 111. — Artículos de electricidad: 17 de Diciembre, hora 9.45.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Diciembre 3 de 1945. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Dic.7-23411-v.dic.19.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 325

Llámase a licitación para la provisión de un generador de acetileno para alta presión, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, calle 25 de Agosto esquina Juan Carlos Gómez.

Las propuestas, en los sellados y timbres de ley, serán recibidas y abiertas el día 31 de Enero de 1946 a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Diciembre 6 de 1945. — El Gerente - Administrador.

(Cuenta corriente) Dic.6-23404-v.dic.10.

INSTITUTO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL URUGUAY
PROVEEDURIA GENERAL
Licitaciones públicas

Número 6853 (tercer llamado). — Para los renglones número 3: bibliotecas de roble, y número 6: perchas de pared. Apertura: el 18 de Diciembre del corriente año a las 10 horas.

Número 6977 (segundo llamado). — Varios muebles metálicos. Apertura: el 18 de Diciembre del corriente año a las 10 y 30 horas.

Número 6418 (segundo llamado). — Uniformes para el personal de Conserjería. Apertura: el 18 de Diciembre del corriente año a las 11 horas.

Las licitaciones más arriba mencionadas se efectuarán de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Proveeduría General del Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay, calle Dante 1851 (tercer piso), donde se podrán retirar todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría General los días y horas indicados en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Noviembre 30 de 1945 — La Proveeduría General

(Cuenta corriente) Dic 5-23375-v dic.17

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL
PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA
Cristalizadores

Llámase para la adquisición de (6) seis recipientes metálicos para cristalización, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia 3797, de 7 y 30 a 12 y 30 horas.

Las propuestas deberán presentarse el día jueves 20 del corriente a las 10 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Diciembre 3 de 1945. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Dic.6-23405-v.dic.15.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL
CONCURSO DE PRECIOS POR SUMINISTRO DE TRAJES
Segundo llamado

Llámase a concurso de precios, por segunda vez, para la adquisición de trajes para el personal de portería y choferes todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Instituto todos los días en horas de oficina.

La apertura de propuestas está fijada para el día martes 4 de Diciembre próximo a las 10 horas, en nuestro local, calle Bernabé Caravia 3797. — Montevideo, Noviembre 27 de 1945. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Dic.3-23365-v.dic.11.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
OFICINA DE ADQUISICIONES
Licitación pública número 26
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para la provisión de maderas de cedro en vigas, laminado de cedro, compensado de cedro, tablas y tirantes pino Brasil y tirantes de pino tea.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 12 de Diciembre de 1945 a las 9 horas, en esta Oficina de Adquisiciones calle Juan M Blanes número 1036, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones obran en poder de esta oficina y están a disposición de los interesados todos los días hábiles, de acuerdo con el siguiente horario: 30 de Noviembre de 15 a 17 horas; del 1 o al 11 de Diciembre, de 9 a 11 horas. — Montevideo, Noviembre 30 de 1945. — Fructuoso P. Pereyra, Jefe de la Oficina de Adquisiciones de E. Secundaria.

(Cuenta corriente) Nov 30-23328-v.dic.11.

U. T. E.
LICITACION N.o 2328
Conductores bajoplomo

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación, hasta el 7 de Marzo de 1946 a las 16 horas, para proveerse de 78.875 metros de conductores bajoplomo de distintas medidas, para 250 V., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 8 a 13 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Diciembre 4 de 1945. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Dic.7-23410-v.dic.13.

U. T. E.
LICITACION N.o 2326
Garfios para carbón

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el día 6 de Marzo de 1946 a las 16 horas, para proveerse de dos garfios (grabs) para descarga de carbón, tipo monocable, para 700 a 800 lts. de capacidad cada uno, para trabajar con guinche de a bordo, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 8 a 13 (sábados de 8a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Noviembre 30 de 1945. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Dic.5-23382-v.dic.17.

A. N. C. A. P.
LLAMADO A LICITACION PUBLICA N.o 1187

Llámase a licitación pública para la compra de trajes, mamelucos y gorras para operarios.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración calle 25 de Mayo número 417.

La apertura de las ofertas se realizará en la sede de la Gerencia, calle 25 de Mayo número 417, el día 13 de Diciembre de 1945 a las 16 horas. — La Gerencia General

(Cuenta corriente) Dic 4-23366-v dic 10.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JULIO S AZNAREZ, en su carácter de Vicepresidente de la Compañía Agropecuaria Comercial e Industrial Aznárez, S. A., con domicilio en la avenida Agraciada número 2899 (bis), de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un dibujo artístico que consiste en la reproducción de una boya anclada en el mar y unos cerros en su fondo, con la inscripción "Balneario Bella Vista", "La boya..., siga la boya...", del que se declara autor, habiendo depositado dos ejemplares impresos en esta oficina a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Noviembre 29 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.

$4.00 Dic.7-12168-v.dic.19

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

LUIS MININNI y RAFAEL ALBERTO MOLL, uruguayos, comerciantes, domiciliados en la avenida Agraciada número 4105, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del "Album de mi primera unión con Jesús Eucaristía", del que se declaran autores habiendo depositado en esta oficina dos ejemplares, a los efectos que corresponda — Montevideo, Noviembre 27 de 1945 — Juan Silva Vila, Director

$3.00 Dic.5-12089-v.dic.17

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

M. DOMINGUEZ CID, español, empleado, domiciliado en la avenida 18 de Julio número 1092, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor del 2.o tomo de la obra titulada "Joya Argentina" de la que se declara autor habiendo depositado en esta oficina dos ejemplares, a los efectos que corresponda — Montevideo, Noviembre 26 de 1945 — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Nov.30-11885-v.dic.12.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

RICARDO GRAU LAMARQUE uruguayo, rematador, domiciliado en el camino Ariel número 4448 de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un plan de crédito cooperativo o mutual para la vivienda propia, denominado "C. O. N. F. O. R. T.", con sus correspondientes financiaciones, de los que se declara autor y de los que ha depositado los memorándum explicativos correspondientes en duplicado en esta Oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Noviembre 23 de 1945 — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Dic.5-12096-v.dic.17.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

THE COCA - COLA EXPORT SALES COMPANY, Sucursal Uruguaya (Coca - Cola del Uruguay), con domicilio en la calle Dr. Enrique Pouey número 2330, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un "Juego de propaganda" ingenioso que se construye preferentemente de metal, que lleva una pequeña concavidad al centro sobre la cual gira, que reproduce una botella de Coca Cola, que lleva en el cuello una flecha con la palabra "Vd." y en el cuerpo de la botella la frase "¿Quién paga la próxima vuelta de Coca - Cola?" que le pertenece en propiedad y deposita dos reproducciones a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Noviembre 26 de 1945 — Juan Silva Vila, Director.

$5.00 Nov.29-11854-v.dic.11.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 45871. — Montevideo, Noviembre 28 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por León Michel (Montevideo), solicita registrar la marca "SAGARA", para distinguir artículos de la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Dic.4-12052-v.dic.15.

ACTA N.o 45901. — Montevideo, Diciembre 1 de 1945. — Con esta fecha Theo Frank, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "GIFARIL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.6-12106-v.dic.18.

ACTA N.o 45900. — Montevideo, Diciembre 1 de 1945. — Con esta fecha Theo Frank, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CAL - DE - CE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00Dic.6-12107-v.dic.18.

ACTA N.o 45903. — Montevideo, Diciembre 1 de 1945. — Con esta fecha Theo Frank, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CALCICOSA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.6-12108-v.dic.18.

ACTA N.o 45902. — Montevideo, Diciembre 1 de 1945. — Con esta fecha Theo Frank, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "METYCARSIRON,", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.6-12109-v.dic.18.

ACTA N.o 45904. — Montevideo, Diciembre 1 de 1945. — Con esta fecha Fernando H. Trucco, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"Jean Patou"

para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Dic.7-12159-v.dic.19.

ACTA N.o 45905. — Montevideo, Diciembre 1 de 1945. — Con esta fecha Fernando H. Trucco, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

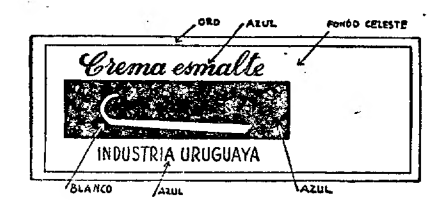
"Normandie"

para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Dic.7-12160-v.dic.19.

ACTA N.o 45906. — Montevideo, Diciembre 1 de 1945. — Con esta fecha Fernando H. Trucco, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "AMOUR AMOUR", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.7-12161-v.dic.19.

ACTA N.o 45907. — Montevideo, Diciembre 1 de 1945. — Con esta fecha Fernando H. Trucco, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "JOY", para distinguir artículos de la clase 10. — La Dirección.
$4.00 Dic.7-12162-v.dic.19.

ACTA N.o 45897. — Montevideo, Diciembre 1 de 1945. — Con esta fecha Elías Mordokovich, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 10 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Dic.7-12172-v.dic.19.

ACTA N.o 45892. — Montevideo, Noviembre 30 de 1945. — Con esta fecha Ernesto Schauricht, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

SHULTON
SHULTON'S

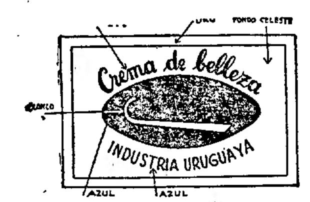
para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Dic.7-12165-v.dic.19.

ACTA N.o 45899. — Montevideo Diciembre 1 de 1945 — Con esta fecha Elías Mordokovich, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 10 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Dic.7-12173-v.dic.19.

ACTA N.o 45898. — Montevideo, Diciembre 1 de 1945. — Con esta fecha Elías Mordokovich, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.50 Dic.7-12174-v.dic.19.

ACTA N.o 45910. — Montevideo, Diciembre 3 de 1945. — Con esta fecha Jones y Cía., en representación de Laboratoires Om, Société Anonyme, de Ginebra (Suiza), han solicitado el registro de la marca

NOTICIAS
OM
INFORMACIONES
TERAPEUTICAS

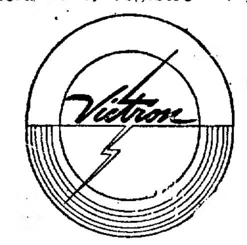
para distinguir artículos de la clase 15 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Dic.7-12164-v.dic.19.

ACTA N.o 45908. — Montevideo, Diciembre 3 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Permoflux Corporation, de Chicago, Illinois (Estados Unidos de Norte América), han solicitado el registro de la marca "PERMOFLUX", para distinguir artículos de la clase 12 (trasductores dinámicos de imán permanente). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.7-12153-v.dic.19.

ACTA N.o 45895. — Montevideo, Diciembre 1 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Ruquí Hnos., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "CY-KO", para distinguir artículos de las clases 9 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.7-12175-v.dic.19.

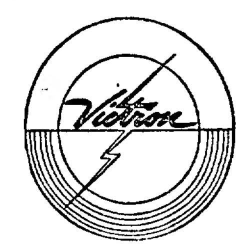
ACTA N.o 45894. — Montevideo, Diciembre 1 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Gerardo Ramón y Cía., S. R. L., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "DEXIDRIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.7-12176-v.dic.19.

ACTA N.o 45869. — Montevideo, Noviembre 27 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Víctor Electric Products, Inc., con domicilio en la ciudad de Cincinnati (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 12 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.50 Dic.1.o-11921-v.dic.13.

ACTA N.o 45868. — Montevideo, Noviembre 27 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Víctor Electric Products, Inc., con domicilio en la ciudad de Cincinnati (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 12 (máquinas planchadoras eléctricas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.50 Dic.1.o-11922-v.dic.13.

ACTA N.o 45865. — Montevideo, Noviembre 27 de 1945. — Con esta fecha Antonio Seoane, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.50 Dic.1.o-11920-v.dic.13.

ACTA N.o 45859. — Montevideo, Noviembre 26 de 1945. — Con esta fecha Enrique Baddouh, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Dic.1.o-11908-v.dic.13.

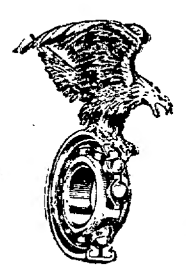
ACTA N.o 45861. — Montevideo, Noviembre 26 de 1945. — Con esta fecha Cía. Industrial Farmacéutica Ltda., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "LEPTRAZOL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.1.o-11905-v.dic.13.

ACTA N.o 45866. — Montevideo, Noviembre 27 de 1945. — Con esta fecha Antonio Seoane, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ERENY", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Dic.1.o-11919-v.dic.13.

ACTA N.o 45862. — Montevideo, Noviembre 26 de 1945. — Con esta fecha Cía. Industrial Farmacéutica Ltda., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "SALICON", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.1.o-11906-v.dic.13.

ACTA N.o 45877. — Montevideo, Noviembre 29 de 1945. — Con esta fecha Theo Frank, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "KOIDIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.3-12034-v.dic.14.

ACTA N.o 45835. — Montevideo, Noviembre 20 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por The Federal Bearings Co., Inc., con domicilio en la ciudad de Poughkeepsie (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 11 (cojinetes antifricción). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 Nov.28-11653-v.dic.10.

ACTA N.o 45800. — Montevideo, Noviembre 26 de 1945. — Con esta fecha Enrique Baddouh, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "SULFADENTIL", para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.1.o-11904-v.dic.13.

ACTA N.o 45875. — Montevideo, Noviembre 28 de 1945. — Con esta fecha J. F. Errandonea y Cía. Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca "CALCIPAN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.4-12053-v.dic.15.

ACTA N.o 45873. — Montevideo, Noviembre 28 de 1945. — Con esta fecha J. F. Errandonea y Cía. Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca "SALIPURAN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Dic.4-12054-v.dic.15.

ACTA N.o 45874. — Montevideo, Noviembre 28 de 1945. — Con esta fecha J. F. Errandonea y Cía. Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca "PROSERIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Dic.4-12055-v.dic.15.

ACTA N.o 45883. — Montevideo, Noviembre 29 de 1945. — Con esta fecha Elbio Walter Pérez, de Montevideo, solicita el registro de la marca

KAY BENNET

para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Dic.4-12049-v.dic.15.

ACTA N.o 45879. — Montevideo, Noviembre 29 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Mario C. Isola (Montevideo), solicitan registrar la marca "CUTICOLOR", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Dic.4-12051-v.dic.15.

ACTA N.o 45876. — Montevideo, Noviembre 28 de 1945. — Con esta fecha J. F. Errandonea y Cía. Ltda., de Montevideo, solicitado registrar la marca "VITOTAL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Dic.4-12056-v.dic.15.

ACTA N.o 45878. — Montevideo, Noviembre 29 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Mario C. Isola (Montevideo), solicita registrar la marca "LABICOLOR", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Dic.4-12050-v.dic.15.

ACTA N.o 45889. — Montevideo, Noviembre 30 de 1945. — Con esta fecha Clerol Sociedad de Responsabilidad Limitada, de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "FANAL", para distinguir artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.5-12075-v.dic.17.

ACTA N.o 45888. — Montevideo, Noviembre 30 de 1945. — Con esta fecha Clerol, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "CLARIN", para distinguir artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.5-12076-v.dic.17.

ACTA N.o 45891. — Montevideo, Noviembre 30 de 1945. — Con esta fecha Ernesto Schauricht, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "EARLY AMERICAN FRIENDSHIP'S GARDEN", para distinguir artículos de la clase 10. — La Dirección.
$4.00 Dic.5-12077-v.dic.17.

ACTA N.o 45881. — Montevideo, Noviembre 29 de 1945. — Con esta fecha Mosca Hermanos, S. C., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 Dic.5-12078-v.dic.17.

ACTA N.o 45884. — Montevideo, Noviembre 29 de 1945. — Con esta fecha José Pardo, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de la clase 1 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Dic.5-12079-v.dic.17.

ACTA N.o 45872. — Montevideo, Noviembre 28 de 1945. — Con esta fecha Oyama, Sociedad Anónima, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase .. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 Dic.5-12080-v.dic.17.

ACTA N.o 45882. — Montevideo, Noviembre 29 de 1945. — Con esta fecha Castiglioni y Lucas Calcraft, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca

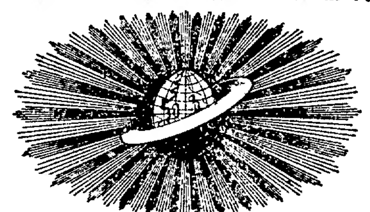
"GARTMORE"

para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.29-11811-v.dic.11.

ACTA N.o 45831. — Montevideo, Noviembre 15 de 1945. — Con esta fecha Ricardo y Rodolfo Giorcia (Montevideo), solicita registrar la marca "RAO", para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.29-11845-v.dic.11.

ACTA N.o 45854. — Montevideo, Noviembre 24 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Imperial Chemical Industries Limited, de Slough, Buckinghamshire y Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "VYNIDE", para distinguir artículos de las clases 14, 15 y 19 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.29-11819-v.dic.11.

ACTA N.o 45852. — Montevideo, Noviembre 27 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por "Rolando Queirolo" (Montevideo), solicita registrar la marca



SATURNO

para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Nov.29-11813-v.dic.11.

ACTA N.o 45850. — Montevideo, Noviembre 21 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Nestle's Milk Products, Incorporated, con domicilio en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 Nov.29-11812-v.dic.11.

ACTA N.o 45857. — Montevideo, Noviembre 24 de 1945. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., por Griffiths Bros y Co., London, Limited, de la ciudad de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca

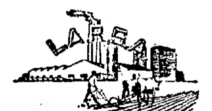


ARMOUR BRAND

para distinguir artículos de la clase 7 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$15.50 Nov.29-11814-v.dic.11.

ACTA N.o 45855. — Montevideo, Noviembre 24 de 1945. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., por The British Drug Houses, Limited, de la ciudad de Londres, N. (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "LUTOFORM", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Dic.5-12081-v.dic.17

ACTA N.o 45839 — Montevideo, Noviembre 20 de 1945. — Con esta fecha La Azucarera Rioplatense, Sociedad Anónima, de Montevideo (Uruguay) ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9 00 Nov.28-11788-v.dic.10.

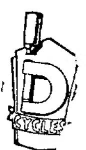
ACTA N.o 45821 — Montevideo, Noviembre 17 de 1945 — Con esta fecha Theo Frank, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "KRATEDYN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4 00 Nov 28-11792-v.dic 10.

ACTA N.o 45829 — Montevideo, Noviembre 19 de 1945 — Con esta fecha Reximport Limitada, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "CLIPPER", para distinguir artículos de la clase 17 a. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$4 00 Nov.28-11793-v dic.10.

ACTA N.o 45822 — Montevideo, Noviembre 17 de 1945 — Con esta fecha Alberto J Sanz, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24. (Según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9 00 Nov.28-11789-v dic.10.

ACTA N.o 45823. — Montevideo, Noviembre 17 de 1945. — Con esta fecha Alberto J Sanz, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6, 7, 8, 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9 00 Nov.28-11790-v.dic 10.

ACTA N.o 45820. — Montevideo, Noviembre 17 de 1945 — Con esta fecha Theo Frank, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "THIORUBROL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov 28-11791-v dic.10.

ACTA N.o 45851. — Montevideo, Noviembre 22 de 1945. — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Nov 28-11785-v.dic.10.

ACTA N.o 45842. — Montevideo, Noviembre 21 de 1945. — Con esta fecha Werner Winterhoff, de Montevideo, solicita registrar la marca "NOCTURNO", para la clase 10 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2 00 Nov 28-11782-v.dic.10.

ACTA N.o 45864. — Montevideo, Noviembre 27 de 1945 — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por A. M. Whitaker y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9 (pastillas antisépticas para la garganta). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10 00 Dic.1.o-11927-v.dic.13.

ACTA N.o 45843. — Montevideo, Noviembre 21 de 1945. — Con esta fecha Dr Trajano Bernizzoni, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.70 Dic.1.o-11794-v.dic.13.

ACTA N.o 45844. — Montevideo, Noviembre 21 de 1945. — Con esta fecha Dr Trajano Bernizzoni, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.20 Dic.1.o-11795-v.dic.13.

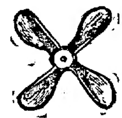
ACTA N.o 75838. — Montevideo, Noviembre 29 de 1945. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, en representación de The National Handle Company, de la ciudad de Cleveland, Estado de Ohio (Estados Unidos de América), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 6 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8 00 Nov.28-11786-v.dic.10.

ACTA N.o 45824. — Montevideo, Noviembre 17 de 1945. — Con esta fecha Eduardo Cooper e Hijo, en representación de The International Paint and Compositions Company, Limited, de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 7 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Nov.28-11787-v.dic.10.

ACTA N.o 45863. — Montevideo, Noviembre 26 de 1945. — Con esta fecha Cía. Industrial Farmacéutica Ltda., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "RECTOSEDAN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic.1.o-11907-v.dic.13.

ACTA N.o 45858. — Montevideo, Noviembre 24 de 1945. — Con esta fecha Instituto Andromaco, S. A., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "FLUGRIPAN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4 00 Dic.1.o-11903-v dic 13.

ACTA N.o 45896. — Montevideo, Diciembre 1 de 1945. — Con esta fecha Elías Mordokovich, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.00 Dic.7-12171-v.dic.19.

ACTA N.o 45909. — Montevideo, Diciembre 3 de 1945. — Con esta fecha Eduardo Marques Castro, Sociedad Anónima, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "ALUGRANAL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic.7-12163-v.dic.19.

ACTA N.o 45893. — Montevideo, Diciembre 1 de 1945. — Con esta fecha Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo (Nruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Dic.7-12166-v.dic.19.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6397. — Montevideo, Diciembre 3 de 1945. — Con esta fecha los señores Torres y Cía., de esta ciudad, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tipo de ballenas para armar cuellos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Hugo Tedesco, Secretario.

$6.00 Dic.7-12178-v.dic.19.

ACTA N.o 6396 — Montevideo, Noviembre 30 de 1945. — Con esta fecha el señor Sebastián Frasca Monaco, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Modelo original de cordón y accesorios para ajustar el calzado, etc.", como adicional al acta número 6259, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Hugo Tedesco, Secretario.

$6.00 Dic.7-12179-v.dic.19.

ACTA N.o 6395. — Montevideo, Noviembre 30 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Compañía Standard Electric Argentina, Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Compañía Standard Eléctrica Argentina, Soc. An. Industrial y Comercial), de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparatos facsimilares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Hugo Tedesco, Secretario.

$6.00 Dic.5-12088-v.dic.17.

ACTA N.o 6394. — Montevideo, Noviembre 30 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por International General Electric Company of New York Ltd., de Londres (Inglaterra), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un artefacto para lámparas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Hugo Tedesco, Secretario.

$6.00 Dic.5-11929-v.dic.17.

ACTA N.o 6393. — Montevideo, Noviembre 29 de 1945. — Con esta fecha el señor José Gervasio Villaverde Dávila, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoramiento en la construcción de planchas de hormigón armado, muros, cu-

biertas, etc.", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo Hugo Tedesco, Secretario.

$6 00 Dic.3-11592-v.dic.14.

ACTA N.o 6389. — Montevideo, Noviembre 26 de 1945. — Con esta fecha los señores Luis Ernesto Pattison y Eleazar Zapata, de Montevideo (Uruguay) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo estirador", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Dic.1.o-11909-v.dic.13.

ACTA N.o 6391. — Montevideo, Noviembre 27 de 1945. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., por American Cynamid Company, de Nueva York (E. U. A.), han solicitado patente del invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a composiciones terapéuticas que contienen penicilina y la preparación y uso de dichas composiciones", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Hugo Tedesco, Secretario.

$6 00 Dic.1.o-11925-v dic.13.

ACTA N.o 6390. — Montevideo, Noviembre 27 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Compañía Standard Electric Argentina, Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Compañía Standard Eléctrica Argentina, Soc. An. Industrial y Comercial), de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sistemas receptores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Dic.1.o-11928-v dic.13

ACTA N.o 6388. — Montevideo, Noviembre 26 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Compañía Standard Electric Argentina, Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Compañía Standard Eléctrica Argentina), Soc. An. Industrial y Comercial), de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sistema de transmisión de señales", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$8.00 Nov.29-11856-v dic.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 285|945

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio para asiento de la escuela número 27, de Montevideo (Departamento de Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 25 25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 26 de Diciembre a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 3 de 1945. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Dic.7-23439-v dic.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 284|945

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de un galpón en la Escuela de Enología de Las Piedras (Departamento de Canelones), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Canelones y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4 85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 26 de Diciembre a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 3 de 1945 — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Dic.6-23401-v.dic.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 283|945

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de pintura, cielorraso de la sala y cabina cinematográfica del Estudio Auditorio (S. O. D. R. E.), Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación; previo depósito de $ 4 95 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 21 de Diciembre a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1945 — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Dic.6-23402-v.dic.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 280|945

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de dos casas habitaciones para técnicos de la Escuela de Agronomía de Salto (Departamento de Salto), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Salto y en la Secretaría de esta Dirección calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6 70 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 22 de Diciembre a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 30 de 1945 — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Dic.5-23376-v.dic.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 278|945

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio para la escuela número 32 de Saucedo (Departamento de Salto), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 12 85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 21 de Diciembre a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 30 de 1945 — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Dic.5-23377-v dic.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 279|945

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción del edificio núcleo escolar en Cerro del Arbolito (Departamento de Tacuarembó), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 13.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 19 de Diciembre a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 30 de 1945 — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Dic.5-23378-v.dic.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 281|945

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio para la escuela rural número 31 de El Chileno (Departamento de Durazno), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 12.85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 24 de Diciembre a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1945 — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Dic.5-23379-v dic.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 282|945

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparaciones y construcción de un galpón para la escuela rural número 41 de Valentines (Departamento de Florida), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4 85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 22 de Diciembre a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1945 — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Dic.5-23380-v dic.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 277|945

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio para la escuela número 40, de Curticeiras (Departamento de Rivera), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 12 85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 20 de Diciembre a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 29 de 1945 — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Dic 3-23354-v dic.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 276|945

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción del edificio para la escuela número 46, de Arroyo Negro (Departamento de Paysandú) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 12.85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 15 de Diciembre a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas — Montevideo, Noviembre 28 de 1945 — Ricardo F Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Dic 1.o-23333-v dic 9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 275|945

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio para la escuela número 19, de Baña-

... de Morales (Departamento de Cerro Largo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 12.85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 17 de Diciembre a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 28 de 1945. — Ricardo F Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Dic.1.o-23334-v dic.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación número 497

Llámase a licitación pública para la construcción de una balsa de hierro a instalarse en el Paso de Belastiquí, en el río Santa Lucía.

Pliego de condiciones y planos a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo número 320 durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas: el día 28 de Diciembre a las 10 horas, en la Dirección de Hidrografía.

Los interesados en retirar recaudos para esta licitación deberán depositar previamente, en la Tesorería General de la Nación, la suma de $ 2.50, valor de dichos recaudos. — Montevideo, Diciembre 3 de 1945. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Dic.6-23400-v.dic.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Expropiaciones para las obras del puerto de Paysandú

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de Expropiaciones se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo declaró la expropiación de las siguientes fracciones de terrenos situadas en la 1.a sección judicial de la ciudad de Paysandú, de propiedad de los Sres. Traibel y otros y de la sucesión de don Vicente Mongrell.

Fracción A, Padrón 3523, con un área de 1.513 ms.2 7.920 cms.2 situado en la manzana 550.

Fracción B, Padrón 3522, con un área de 4.027 ms.2 9.995 cms.2 situado en la manzana 541.

Los antecedentes respectivos se hallan de manifiesto en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo N.o 320, por el término legal. — Montevideo, Noviembre 28 de 1945. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Nov.30-23331-v dic.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
2.o Llamado a licitación

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para el suministro de dieciséis trajes de verano para porteros, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, al precio de $ 1.00 cada uno.

Las propuestas deberán presentarse en los sellados y timbres de ley correspondientes, bajo sobre cerrado y lacrado.

La recepción y apertura de las mismas se efectuará el día 15 del coriente mes, a las 9 horas, en la sede de la Dirección, calle José Martí N.o 3379, Montevideo. — Diciembre 4 de 1945. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Dic.7-23416-v.dic.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
2.o Llamado a licitación

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la adquisición de ciento diez mil kilogramos de caño de plomo de 12.7 mms. de diámetro y cinco mil kilogramos de caño de plomo de 19.1 mms. de diámetro, destinados a la construcción de conexiones domiciliarias de provisión de agua potable, de acuerdo con los pliegos de condiciones particulares que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección.

Las propuestas deberán presentarse en los sellados y timbres de ley correspondientes, bajo sobre cerrado y lacrado.

La recepción y apertura de las mismas se efectuará el día 13 del coriente mes, a las 9 horas, en la sede de la Dirección, calle José Martí N.o 3379, Montevideo. — Diciembre 4 de 1945. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Dic.7-23415-v.dic.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 41|945

Se llama a licitación pública para la ejecución de obras de la ruta número 26, que comprende los puentes sobre el arroyo Zapallar y cañadas ubicadas en 10 K. 940 y 14 K. 700, con sus accesos comprendidos entre 29 K. 000 y 29 K. 675, 14 K. y 14 K. 590 y 10 K. 380 y 11 K. 375, en el Departamento de Cerro Largo.

Planos y especificaciones particulares en la Dirección de Vialidad (Secretaría), calle Piedras 387, durante las horas de oficina. Apertura de propuestas: el día 26 de Diciembre próximo a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 28 de 1945. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Dic.6-23403-v.dic.18.

M[illegible]S

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de cambio de revoque exterior del edificio del Teatro Solís y sus cuerpos anexos, de acuerdo con la memoria descriptiva y pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura, 5.o piso del Palacio Municipal. Las propuestas serán abiertas en la Dirección antes mencionada, en presencia de los interesados el día 14 de Diciembre próximo a la hora 10. Se hace constar que se han ampliado los plazos para la ejecución y entrega de los trabajos. — Montevideo, Noviembre 30 de 1945. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Nov.6-23396 v dic.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación

Llámase a licitación pública por la provisión de pastas a los Hoteles Municipales, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, los que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida Sección, sita en el Parque Hotel, el día 19 de Diciembre de 1945 a las 17 horas.

(Cuenta corriente) Dic.5-23383-v.dic.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE INSTALACIONES MECANICAS Y ELECTRICAS
Licitación

Convócase a postores, en primer llamado, que tendrá lugar el día 20 de Diciembre de 1945 a la hora 10 en el local de esta repartición, para efectuar las obras del "Crematorio, chimenea y obras anexas en el Cementerio del Norte", de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán consultar todos los días de 8 a 11 horas en esta oficina (Palacio Municipal, 8.o piso), o bien adquirir el juego de dichos elementos de estudio por la suma de $ 4.55. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Dic.5-23391-v.dic.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 261

Llámase a licitación pública para la adquisición de 100 (cien) toneladas de betún asfáltico, destinado a la Dirección de Vialidad de Montevideo, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia número 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 10 de Diciembre próximo a las 10 horas. Valor del pliego de condiciones: $ 0.25. — Montevideo, Noviembre 29 de 1945. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Dic.5-23384-v.dic.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE TALLERES Y TRANSPORTES
Licitación

Convócase a licitación pública por tercera y última vez para la ejecución de los trabajos de reconstrucción de dos (2) ruedas de un cilindro aplanador de la Dirección de Vialidad, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán obtener en la Dirección de Talleres y Transportes, Cuareim número 946, previo pago de $ 0.35. Las propuestas serán abiertas en esa Dirección, en presencia de los interesados el día 12 de Diciembre de 1945 a la hora 10. — Montevideo, Noviembre 27 de 1945.

(Cuenta corriente) Dic.5-23385-v.dic.12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Licitación

Se convoca a licitación pública por primera vez para la construcción de una boca de desagüe de la canalización del vertedero de aguas pluviales del alcantarillado de la cuenca "La Estanzuela" y del muro de contención para el cierre de la zona lindera situada al Sudeste de la playa Ramírez.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes se consultarán en la Dirección de Saneamiento todos los días de 13 y 30 a 18 y 30, a partir del 1.o de Diciembre, de 7 y 45 a 12 y 45 horas y los sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas serán presentadas el día 12 de Diciembre del año en curso a la hora 10 en esta Dirección, Palacio Municipal (6.o piso). — Montevideo, Noviembre 22 de 1945. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Nov.29-23313-v dic.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Licitación

Se convoca a licitación pública por primera vez para la construcción de los colectores y demás obras anexas necesarias para la evacuación de las aguas servidas y pluviales de la 9.a sección del arroyo Miguelete (zona del arroyo del Cerrito) que está limitada por el Norte por las calles Guenoas, Industria, Robinson y Berlín, por el Este, por las calles Jaime Roldós y Pons e Industria; por el Sur por las calles Asilo, Pernas, avenida 8 de Octubre, Felipe Sanguinetti, Juan J. Rousseau, Joanicó, Propios y avenida 8 de Octubre y por el Oeste; por la avenida Larrañaga, calles Joaquín Campana, Tomás Gomensoro, Propios, Trento, Rafael Eguren, Tobas, Manuel Menéndez y Francisco Plá. Los pliegos de condiciones y demás antecedentes se consultarán en la Dirección de Saneamiento todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas; a partir del 1.o de Diciembre de 7 y 45 a 12 y 45 horas y los sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas deberán ser presentadas el día 27 de Diciembre del año en curso a la hora 10 en esta Dirección, Palacio Municipal (6.o piso). — Montevideo, Noviembre 12 de 1945. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Nov.15-23143-v dic.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación

Convócase a licitación pública por primera vez a fin de contratar la ejecución de las obras comprendidas en el "Proyecto número 20 de aceras" de acuerdo con el proyecto y pliegos de condiciones que los interesados podrán consultar en esta Dirección todos los días durante las horas de oficina. Las propuestas deberán ser presentadas por los interesados el día 20 de Diciembre próximo a las 10 horas, en la Secretaría de esta Dirección. — Montevideo, Noviembre 29 de 1945.

(Cuenta corriente) Nov.6-23397-v.dic.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor FELIX LARAIA LANGONE, en su carácter de heredero, según lo tiene probado, de don Domingo o Vicente Langone, usuario del sepulcro 827 del Cementerio del Buceo, solicitando a nombre de éste, la expedición de nuevo título, por extravío del anterior, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derechos que tienen noventa días de plazo para concurrir a interponerlos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — La Jefatura.

$72.00 Set.1.o-8236-v dic.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
LICITACION DE CHAPAS

Llámase a licitación pública para la confección de treinta mil chapas adicionales para el contralor de patentes de rodados en el ejercicio 1946 en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Intendencia Municipal de Colonia.

Las propuestas, que deberán presentarse en sellado de ley, bajo sobre cerrado y lacrado, se abrirán en presencia de los interesados que concurran el día 11 de Diciembre a las 19 horas en la Secretaría de esta Intendencia.

La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o de rechazarlas todas. (Segundo llamado). — Colonia, Noviembre 26 de 1945. — Esteban Rostagnol Bein, Intendente. — Luis Hierro Gambardella, Secretario General.

(Cuenta corriente) Nov.30-23329-v.dic.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez, hasta el 12 de Diciembre próximo a las 11 horas, para la venta al mejor postor de los siguientes productos provenientes de la faena que realiza el Puesto Municipal de Abaratamiento de la carne: 878 pieles lanares mayores, peladas; 1.550 kilogramos de lana vellón, embolsada y limpia; 136 kilogramos de lana de garreo, también embolsada.

Las propuestas, en el sellado respectivo y con las estampillas correspondientes, en número no menor de tres, serán recibidas y abiertas en la Secretaría de esta Intendencia Municipal el día y hora citados en presencia de los interesados que concurran al acto.

Dichas propuestas pueden ser por el total de los productos ofrecidos en venta o por cada uno de ellos separadamente. — Minas, Noviembre 26 de 1945. — Carlos M. de Medina, Intendente Municipal. — Lorenzo Ventre, Secretario.

$12 00 Dic.7-12185-v dic.19.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA

LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la provisión de chapas de control para patentes de rodados del ejercicio 1946, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Sección Despacho de esta Intendencia.

Las propuestas, en el sellado correspondiente y con las estampillas respectivas serán presentadas y abiertas en la Secretaría de la misma, en presencia de los interesados el día 15 de Diciembre próximo a las 11 horas.

Se hace constar que las propuestas no podrán ser menos de tres. — Minas, Noviembre 24 de 1945. — Carlos M. de Medina, Intendente Municipal. — Lorenzo Ventre, Secretario.

$8.00 Dic.4-12042-v dic.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

LICITACION PARA LA INSTALACION DE UN RAMAL PROVISORIO DE AGUA CORRIENTE PARA EL BALNEARIO MAYEA

Segundo llamado

1.o Llámase a licitación por segunda vez para la instalación de un ramal provisorio de agua corriente para el balneario Mayea, de conformidad con los pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Intendencia.

2.o Las propuestas, en el sellado de ley, se recibirán en la repartición antes mencionada hasta el día 30 del corriente a la hora 10.

3.o La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que estime más conveniente o rechazarlas todas. — Paysandú, Noviembre 23 de 1945. — Esc. José Arturo Verocay, Intendente. — Dr. Alejandro J. Baccino, Secretario General.

(Cuenta corriente) Nov 28-23301-v dic.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

LICITACION

Llámase a licitación pública para la construcción de pavimento de hormigón en la zona céntrica de la ciudad de Tacuarembó, con un metraje aproximado de cincuenta mil metros cuadrados de pavimento y trece mil metros lineales de cordón, de acuerdo con los planos, memoria descriptiva y pliego general y particular de condiciones confeccionados al efecto, que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Obras Municipales, donde podrán ser consultados todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Las propuestas en el sellado correspondiente y en sobres cerrados y lacrados, serán recibidas y abiertas en la Secretaría de esta Intendencia el día 22 de Diciembre a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Tacuarembó, Noviembre 22 de 1945. — S. Baudilio Núñez Mendaro, Secretario.

$18.00 Nov.28-11799-v.dic.15.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9 906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9 906).

Montevideo, 7 de Diciembre de 1945

1.a Sección

JAKUB BINKIN, 27 años, soltero, empleado, polaco, domiciliado Uruguay 824 y ELLA NELIDA SCARTACCINI, 21 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Uruguay 824.

8.a Sección

PEDRO SCAGANI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marmarajá 2118 y NELIDA SANTA LEITES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Marmarajá 2118.

MANUEL GILBERTO TECHERA, 29 años, soltero mecánico, oriental, domiciliado Porongos 2714 y BLANCA IRMA GUERRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Figueroa 2264.

CARLOS ALBERTO MARABOTTO, 43 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2155 y LEONILDA JUANA SARTORI, 30 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 2155.

10.a Sección

GERONIMO MELGAREJO, 24 años, soltero, jardinero, oriental, domiciliado Mallorca 4468 y MARIA ANGELICA ALONSO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Mallorca 15.

FELIPE ROQUE CASAÑA, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Iguá 4695 e IGNACIA JACINTA PEREZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Godoy 34.

OPOSMAN ALCIDES BARBE, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Joanicó 3660 y VICENTA MONTESELLO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Faimalá 3380.

VICENTE ANTONIO CATALA, 23 años, soltero, instalador, oriental, domiciliado Humberto 3991 e HILDA ESMERALDA VISCONTI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 2014.

JULIO CAZENAVE, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Espronceda 2137 y DELIA CHAURE, 25 años, soltera domiciliada Espronceda 2137.

HORACIO MONTIEL, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Pérez 2031 y SANTIAGUINA PORRINI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada L. Romero 3319 bis.

11.a Sección

JACINTO ORGUES, 54 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Veracierto N.o 2787 y MARIA RAMONA BORBAS, 17 años soltera, argentina, domiciliada Veracierto 2793.

JUAN SUAREZ, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José M.a Guerra 3779 y ROSA ANTONIA CROZA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada José M.a Guerra N.o 3779.

12.a Sección

BENITO S. DAGNINO, 34 años, soltero, empleado, oriental, Rocha 2679 y LUCRECIA L. TECHERA APARICIO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Rocha 2979.

MANUEL ALVARIÑO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cardozo 3292 y ELBIA MARIA PEREZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Terra 2771.

JOSE FRANCISCO SANTANGELO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. Bustamante 1454 y NELDA POLLINI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Bella Vista 1932.

JOAQUIN MANUEL ZUBILLAGA, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piedra Alta 1961 y AUDHEMAR ARIZAGA SANDER, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Garibaldi 1964.

CARLOS ALBERTO GOMEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 2947 y ELSA IRMA CABRERA, 25 años soltera, oriental, domiciliada José L. Terra 3282.

JUAN MARIA DENIS, 31 años, soltero, tejedor, oriental, domiciliado Cufré 2789 y NAIR ANGELA CASTRO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada L. Fernández 2021.

LUIS ALBERTO CABARCOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fugnalini 1826 bis y ZULMA MONESIGLIO, 20 años soltera, oriental, domiciliada Pando 2771.

OMAR GRIGNOLO, 29 años, soltero, soldador, oriental, domiciliado Rocha 2676 Ap. 3 y JUANA ESTHER REQUENA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Rocha 2676.

ROBERTO CHAMARRA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arequita 2213 y MARIA JUANA ROQUERO, 29 años soltera, oriental, domiciliada Rocha 2590.

PEDRO ARRUTI, 41 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado José Catalá 2812 y MARGARITA DU MOLINO, 40 años, soltera, oriental, domiciliada José Catalá 2812.

VENTURA CURBELO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarí 2675, y MARIA ANGELICA PANIZZA, 22 años, soltera, oriental domiciliada Yaguarí 2075.

PEDRO LUISI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Itapebí 2063 y ALCIRA VIVES, 22 años, soltera oriental, domiciliada Itapebí 2063.

MIGUEL AGUERRE, 29 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Millán 3422 y OFELIA BERRUTTI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 3422.

17.a Sección

JOSE RAYMUNDO PEREZ, 33 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 4042 bis y SERAFINA PETRONA PIREZ, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Barquisimeto 3937.

18.a Sección

APARICIO DIEGO FERNANDEZ LYNCH, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Legionarios 2378 y CLARA ELENA OLIVERA, ZICAVO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Legionarios 2378.

24.a Sección

ANTONIO ALONSO, 27 años, soltero mecánico, oriental, domiciliado Avalos 3210 y MARIA ISABEL GARCIA, 22 años soltera, oriental, domiciliada Avalos 321.

MARIO LONGO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Plácido Ellauri 3482 y ANITA ARMUA, 24 años, soltera oriental, domiciliada Plácido Ellauri 3482.

RICARDO GARCIA FUENTES, 65 años, viudo abogado, oriental, domiciliado Diego Lamas 1534 y PAULINA FORMENTO, 30 años, viuda, oriental, domiciliada Diego Lamas 1534.

$2 00 Pp.-v.dic 10.

Montevideo, Diciembre 6 de 1945

2.a Sección

WALTER LUIS SILBERMANN, 38 años, soltero, empleado, alemán, domiciliado Maciel 1596, y VIOLETA BARMAIMON, 26 años, años, soltera, oriental, domiciliada Maciel 1596.

BENITO BASILICIO CORREA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pérez Castellano 1544, y ELISA CASTRO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Pérez Castellano 1544.

JUAN AYESTARAN, 29 años, soltero, empleado español, domiciliado Colón 1579, e IRMA URIARTE, 26 años soltera, oriental, domiciliada Colón 1579.

3.a Sección

LUIS AURELIO LARRIEU, 51 años, divorciado, comercio, argentino, domiciliado Buenos Aires 320, y ANGELA MARIA ASUNCION RAVE 23 años, soltera argentina, domiciliada Buenos Aires 320.

CARLOS AUGUSTO FRIEDHEIM 23 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Sarandí 588, y don Harry Keller como apoderado de EVA ALICIA ELENA SKODA, 24 años, soltera, austríaca domiciliada P. Castellano 1336.

CARLOS CESAR COMAS, 26 años, soltero, corredor de Bolsa, oriental, domiciliado Sarandí 372, y LAURA SAAVEDRA 26 años, soltera, oriental, domiciliada Sarandí 372.

4.a Sección

ELIAS DOMINGO JAUREGUIBERRY, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 985 (Ap. 6), y ALIDA FRANCISCA RODRIGUEZ 24 años soltera oriental, domiciliada Maldonado 986 (Ap. 5).

JOSE MAUVEZIN LANZA, 33 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en el Palacio Salvo y SARA VIERA GARINO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2850 (23.a sección).

5.a Sección

GUERINO RIVA BORDOLI, 28 años, soltero, confitero italiano, domiciliado Yí 1017, y MARIA ROSA LOPEZ SILVEIRA, 26 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Yí 1017.

JOSE ENRIQUE GIRARD 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Médanos 1031, y CELINA IBARRA 23 años, soltera, oriental, domiciliada Médanos 1031.

11.a Sección

RUBEN JOSE VIGNOLO, 24 años, soltero, tejedor, oriental, domiciliado Roma 12, y NELSA ALMUDENA DELGADO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Santo Tomé 5110.

TEODORO JUAN DROVANDI, 33 años soltero, carpintero, oriental, domiciliado Avellaneda 4671 y ELIDA MARIA BURGHI, 27 años, soltera, empleada oriental domiciliada Villademoros 2886.

HECTOR ENRIQUE MORALES 22 años, soltero jornalero, oriental, domiciliado en el camino Carrasco 2507 y MARIA ISABEL MATOS 16 años, soltera, oriental, domiciliada Cambay 4067.

13.a Sección

FRANCISCO ANTONIO NICHELE, 36 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Perú 1959, e IDA BARTOLI, 25 años, soltera, italiana, domiciliada Portugal 4143.

DIONISIO AGUSTIN CARRANCIO, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Norte América 192., y MARIA ANGELICA MACHIN, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Holanda 1895.

14.a Sección

AMERICO QUINTO BONOMI ALVAREZ, 27 años, soltero, contador, oriental, domiciliado Agraciada 3354, y RAQUEL DE AZEVEDO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 3354.

ANTONIO JOSE CARRERE, 26 años, soltero, ingeniero industrial, oriental, domiciliado Tapes 1018, y MARIA LUISA CHIARINO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Convención 1511.

YAMANDU CARBAJAL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Progreso 912, y ELENA OLGA LIVERO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Doroteo Enciso 672.

CARLOS ALBERTO FALCON, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pablo Zufriateguy 935, y BLANCA ESTHER SAVIO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo Zufriateguy 935.

RAUL CASTRO, 39 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Hermanos Ruiz 3357, y JUANA BLANCA LAURITO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Hermanos Ruiz 3357.

JOSE GONZALEZ, 52 años, soltero, empleado, español, domiciliado Zapicán 2628, y JUANA MONTERO, 45 años, soltera, oriental, domiciliada Zapicán 2628.

15.a Sección

PEDRO HONOFRE NALERIO, 24 años, soltero, matricero, oriental, domiciliado Constituyente 2026, y OLGA ADVINCULA RECARTE, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Lavalleja 1890.

ENRIQUE GUILLEMETTE MENDEZ, 48 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado bulevard España 2122, y MARTA HERRERA NEBEL, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada bulevard España 2122.

MIGUEL ANGEL RIBOLLA RICCI, 30 años, soltero, maestro, oriental, domiciliado Edo. Acevedo 1372, y AURA NELIDA CAMACHO, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Edo. Acevedo 1366.

16.a Sección

CAMILO PEÑA, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José Mármol 731, y AMELIA MUÑOZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Agustín Muñoz 4311.

18.a Sección

VICENTE GAMBARDELLA, 67 años, viudo, jubilado, italiano, domiciliado Luis P. Ponce 1428, y PAULINA SAVIO, 57 años, viuda, oriental, domiciliada Luis P. Ponce 1428.

ESTEBAN MARIANO ALVAREZ PENA, 35 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Eugenio Garzón 336, y MARGARITA LARRAURI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Juan B. Blanco 776.

ALEJO JORGE BENENATI SUNDBERG, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ellauri 1137, y IVONNE HERMINIA DURAN CASARAVILLA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada 26 de Marzo 1248 Ap. 6.

VICENTE DE LUCIA BURGOS, 35 años soltero, empleado, oriental, domiciliado L. de la Torre 1070, y ROSA ELENA ZIPITRIA VIÑOLY, 31 años, soltera, oriental, domiciliada L. de la Torre 1012.

JULIO CESAR RIOS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Simón Bolívar 1420, y ZULMA ROMANELLI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Simón Bolívar 1420.

WALTER CARLOS SANTANA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Libertad 2483, y ALBA ROMANELLI VOGLINO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Simón Bolívar 1420.

19.a Sección

JULIO MAXIMILIANO GENOVESE, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Inca 1876, y NORMA GLADYS LUQUE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Inca 1876.

MODESTO MONTES DE OCA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1967, y MARIA GUILLERMINA SILVA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1967.

WASHINGTON ANGEL ROMANO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Justicia 2100, y OLGA COLOSIMO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Justicia 2100.

22.a Sección

JOSE POSE BERGONZONI, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan Cruz Varela 3399, y CAROLINA ROSA AVELLINO SBAFFO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Cruz Varela 3399.

RUFINO VILAR, 22 años soltero chofer, oriental, domiciliado Porongos 3425, y NATIVIDAD ISABEL GABOR, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Porongos 3425.

DANTE NOVELLI, 25 años, soltero, mecánico dental, oriental, domiciliado Arrieta 3360, y LAURA DORA FERNANDEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Trento 3130.

ENRIQUE RAFAEL DOMINGUEZ, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Andrés Lamas 3484, y USULA PACA CRISCI, 26 años, soltera, oriental, domciliada Andrés Lamas 3484.

DIONISIO LEIRA, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Lamas 3484, y CARMEN GUADALUPE TABAREZ, 38 años, soltera, oriental, domicilada Andrés Lamas 3484.

$2.00 Pl.r.v.dic.10.

2.a Sección

AVELINO ALVEZ NUÑEZ, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 25 de Agosto 510, y BEATRIZ LOPEZ, 52 años, soltera, oriental, domiciliada 25 de Mayo 176 (Matrimonio contraído in extremis de Oficio). v.dic.10.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha diecinueve de Abril del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 36.508" (Expte. N.o 304, Lo. 9. Fo. 329), padrón número 36 508 se cita, llama y emplaza al propietario o propietarios del inmueble empadronado con el número 36 508, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Abril 29 de 1944. — D González Pereira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Dic.5-23392-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| CLARA TORTEROLO DE AEPLI y otros. N.o 4. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 7. Fo. 17), se emplaza a los señores Clara Torterolo de Aepli Kuno Aepli, Carmen Torterolo de Coll y Rufino Coll, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 118559, situado en la calle Juan Carrara entre Victorica y Fco. Santos: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Noviembre 19 de 1945. — Carlos Büsch Buero.

(Cuenta corriente) Dic.7-23414-v.en 31. Feb.1.o-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en autos "Municipio de Montevideo c| ANACLETO PERDOMO. Cobro ejecutivo de pesos" (L. 10. F. 54), se emplaza a don Anacleto Perdomo, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 83 472, situado en la calle Marcelino Sosa entre Araycuá y Ceibal: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de a tentitiva de conciliación, todo dentro del término de noventa días — Montevideo, Noviembre 21 de 1945. — C Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Dic.5-23389-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos "Municipio de Montevideo c| propietario del inmueble padrón N.o 42.012. Cobro ejecutivo de pesos" (L. 9. F. 166), se emplaza a don MAXIMO ANASTASIA o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble de la referencia, situado en la calle General Hornos entre las vías del Ferrocarril Central y Esmeralda: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Noviembre 21 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Dic.5-23390-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo C. CLARA TORTEROLO DE AEPLI y otros N.o 2 Cobro ejecutivo de pesos" Lo. 7. Fo. 11) se emplaza a los señores CLARA TORTEROLO DE AEPLI, KUNO AEPLI, CARMEN TORTEROLO DE COLL y RUFINO COLL, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 118554, situado en la calle Juan Fco. Santos entre Gronardo y Juan Carrara: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo. Noviembre 1.o de 1945 — C Busch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Nov.21-23211-v.dic.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo C. CLARA TORTEROLO DE AEPLI y otros. N.o 3 Cobro ejecutivo de pesos, (Lo. 7 Fo.11)". se emplaza a doña Clara Torterolo de Aepli y su esposo Kuno Aepli, Carmen Torterolo de Coll y su esposo Rufino Coll a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el No 75.381, situado en la calle Juan Victorica entre Juan Carrara y Gronardo: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo. Noviembre 8 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Nov.21-23212-v.dic 27.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo C. CLARA TORTEROLO DE AEPLI y otros N.o 1. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo 7 Fo 10), se emplaza a doña Clara Torterolo de Aepli y a su esposo Kuno Aepli, Carmen Torterolo de Coll y su esposo Rufino Coll, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se consideren con derecho al inmueble empadronado con el N.o 75.381, situado en la calle Gronardo entre Juan Fco Santos y Victoria: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo Noviembre 8 de 1945 — C Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Nov 21-23213-v.dic.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo C. CLARA TORTEROLO DE AEPLI y otros N.o 6 Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 7 Fo. 12), se emplaza a los señores: Clara Torterolo de Aepli, Kuno Aepli, Carmen Torterolo de Coll y Rufino Coll a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 118553 situado en la calle Juan F. Santos entre Gronardo y Juan Carrara: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa

días. — Montevideo, Octubre 31 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Nov.21-23214-v.dic.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo C. CLARA TORTEROLO DE AEPLI y otros. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 7. Fo. 12), se emplaza a los señores Clara Torterolo de Aepli, Kuno Aepli, Carmen Torterolo de Coll y Rufino Coll, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 75382 situado en la calle Gronardo entre Juan Fco. Santos y Victorica: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 31 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Nov.21-23215-v.dic.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo C. VICTORIA MONTANER. Cobro ejecutivo de pesos (Lo. 6 Fo. 871), se emplaza a doña Victoria Montaner, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 161.279 ubicado sobre la línea Sur. de la calle José M. Silva entre Dieulafoix y Tillaux; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 27 de 1945. — Buero Büsch, Actuario.
(Cuenta corriente) Nov.15-23142-v.dic.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo con PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 66.122. Cobro ejecutivo de pesos". (L.o 9. F 783). Se emplaza a don Juan Pedro o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, situado en la calle Miraballes entre Resistencia y Yacube: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 24 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Nov.10-23101-v.dic.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo con FRANCISCO BERNASCONI. Cobro ejecutivo de pesos". (L. 10. F. 47). Se emplaza a don Francisco Bernasconi a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 62.119, situado en la calle Garcilaso de la Vega entre Murillo y Veracierto: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 24 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Nov.10-23102-v.dic.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo con PROPIETARIO DEL INMUEBLE N.o 80 345. Cobro ejecutivo de pesos". (L.o 10. F.o 48). Se emplaza al propietario del inmueble padrón N o 80.345 y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia situado en la calle Comandiyu entre avenida Reyes y Atahona. A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de la conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 4 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Nov.10-23100-v.dic.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "MARIA ISABEL JULIANA O'BRIEN REBOLLO DE ROSATI y otros. Prescripción", se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se proseguirá el juicio, a todos los que por cualquier título o causa se consideren con derechos a una fracción de sobras de campo situada en la catorce sección judicial de Soriano, empadronada en mayor área con el número dos mil setenta y cuatro, identificada como "fracción de sobras" en el plano levantado por el agrimensor Carlos A. Mac Coll, en Setiembre de 1944, registrado con el N.o 347 en la Dirección de Catastro el 25 de Abril de 1945, compuesta de la superficie y límites siguientes: área: 132 hectáreas 0,626 centiáreas; límites: por el Norte, dos líneas rectas: la primera de 1900 metros 30 centímetros, corre de Oeste a Este y la segunda de 212 metros, a partir de la anterior, se orienta de Nordoeste a Sudeste, separando ambas de la fracción número dos del plano, vendida al señor Gerónimo B. Methol; al Sudoeste, el arroyo del Perdido, por medio, con campos de don Alberto Urtubey; por el Sur, una línea recta de 738 metros que separa de la fracción número uno a escriturarse al señor Juan Carlos O'Brien, y por el Oeste, dos líneas rectas de frente a un camino que conduce a Estación Drabble, por medio, con parte de la fracción tres del mismo plano, vendida a los señores Alayón y Alfonsín, líneas que a partir del límite Sur, tienen: la primera 78 metros 60 centímetros y corre de Sudeste a Nordoeste, y la segunda, de 850 metros 30 centímetros, va de Sud - Sudeste a Nord - Nordoeste hasta cerrar el perímetro con el límite Norte — Montevideo, Noviembre 17 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$84.00 Dic.7-12156-v.dic.31: Feb.1.o-v.feb.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que OLGA IRENE COTRO OLAVARRIA solicita la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde figura en ella su madre Amalia Olavarría como "soltera" debe decir "casada"; donde dice "es hija natural de la declarante y de padre desconocido" debe decir "es hija legítima de la declarante y de don Joaquín Cotro", agregándole, a demás, a dicha partida "que es nieta por línea paterna de Joaquín Cotro y María Jaramillo" y "que es nieta por línea materna de Cesário Olavarría y Josefa Gutiérrez", por ser lo que se rectifica lo verdadero y su nombre completo Olga Irene Cotro Olavarría". — Montevideo, Noviembre 13 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$15.00 Dic.7-12151-v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EULOGIO PERAZA o EULOGIO CIRILO PERAZA SOCA o EULOGIO PERASA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Dic.7-12177-v.dic.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CAYETANO LABORDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado mayor para las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Noviembre 30 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18 00 Dic.6-12101-v.en.12.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "LILA L. PRATI, domiciliada en Colonia 1816, al señor Juez digo: Que optando a la profesión de procurador, solicito sean interrogados Adela Reta y Eduardo Wets, Que presentaré, sobre mi vida y costumbres morales. Se expedirá testimonio. — Lila L. Prati". A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 30 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Dic.3-12025-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA FERRARI DE GIARRETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Dic.6-12118-v.dic.18.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don PASCUAL ROSSOMAGNO o PASCUAL ANTONIO ROSSOMAGNO y de TERESA RIZZO o MARIA TERESA RIZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Dic.3-11993-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA MASINO o MASSINO DE LANDI, citándose a los hedereros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Dic.3-11994-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO o DOMINGO ANTONIO DI BRANNA o DIBRANA o DI BRANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Dic.3-11995-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE ROBERTO o ROBERTO MORQUIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Dic.3-11996-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA FERNANDEZ DE PALMER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Dic.3-11997-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA JUANA CAZES DE GORI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 29 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Dic.3-11998-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO ESMORIS o SMORIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Dic.3-11999-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMERICO JAIME VILARRUBI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 29 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Dic.3-11987-v dic 14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PACIFICO ZULBERTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1945. — Nicanor dos Santos. Actuario.

$4.00 Dic.3-11988-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HECTOR DONAGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Dic.3-11989-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL PUGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1945 — Nicanor dos Santos, Actuario

$4.00 Dic.3-11990-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFREDO ACUÑA FRIEDRICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Nov.3-11991-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS CAMBIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1945 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$8.00 Dic.3-10791-v.dic.14.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que don FRANCISCO FERRARI solicita la rectificación del apellido de su padre en su partida de bautismo, pues donde éste figura como "Ferraro" debe decir "Ferrari", que es el verdadero. — Montevideo, Noviembre 24 de 1945. — Nicanor dos Santos. Actuario.

(Auxil.) $4.20 Dic.1.o-11923-v.dic.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANDRES RODRIGUEZ o RODRIGUEZ FERLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Dic.1.o-11960-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO ARANZAZU MAGALLAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 23 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Dic.1.o-11943-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PETRONA CASTRO DE MAÑAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Dic.1.o-11939-v.dic.13.

Solicitud de declaración de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña AMELIA VARELA DE SOLECIO, solicitando la declaración de ausencia de don Julio o Adón Julio Varela Martínez, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 55 y concordantes del Código Civil. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación, haciéndose constar que han sido habilitadas las ferias judiciales respectivas a los efectos de las publicaciones y emplazamientos. — Montevideo, Setiembre 28 de 1945. — Nicanor dos Santos.

$32.00 Oct.3-9531-v.oct.26.
Dic.1.o-v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SEVERINO o SEVERINO CAYETANO CERIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Noviembre 28 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Nov.30-11945-v.dic.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIA VANOLI DE ANDREGNETTE o ANDRINIETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 23 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Nov.29-11830-v.dic.11.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don FELIX JAUREGUY y de AMALIA DAMIANO DE JAUREGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 21 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Nov.29-11820-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FERNANDO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 16 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Nov.28-11778-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CIRILO DIONISIO TORRES BACQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir e forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Dic.28-11773-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON MARIA GESTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 24 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Nov.28-11774-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SEGUNDA o SEGUNDA ESTEFANIA AIZPUN GAZCUE DE JAUNSARAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 24 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$16.20 Nov.28-11775-v.dic.31.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en autos "CESAREA CIRILA RODRIGUEZ. Auxiliatoria de pobreza", se cita, llama y emplaza a los hijos de Basilio Rodríguez y Justina Vega, o a sus descendientes y, en general, a todos los que se crean con derecho a oponerse a esta gestión y a la de posesión notoria de estado civil de hija legítima de Basilio Rodríguez y Justina Vega, para que comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, habiéndose habilitado la feria mayor para el emplazamiento. — Montevideo, Agosto 14 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$30.00 Nov.26-11716-v.en.1.o.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "ARTURO MACCIO. Prescripción", se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a toda persona que por cualquier causa o concepto se considere con derechos sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno con todos sus edificios, construcciones, mejoras y demás anexos y accesorios que contiene, empadronada con los números 50 656, 53.355 y 50 657, ubicada en "Sayago", vigésimoprimera sección judicial de este Departamento, la que según mensura del agr. Juan R González Uslenghi, de Marzo 9 de 1945, consta de una superficie de 1.932 metros cuadrados, deslindados así: 25 metros 95 centímetros de frente al Suroeste, sobre la calle Elías Regules; 53 metros 65 centímetros al Noroeste, lindando con propiedades padrones 50648, 139190, 50650 y 50651; 36 metros 20 centímetros al Noreste, con padrón 121848, y 53 metros 45 centímetros al Sureste, de frente, por ser esquina, a la calle Ignacio Rivas. — Montevideo, Agosto 28 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario

$48.00 Nov.26-11720-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS VISCONTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 21 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4 00 Nov.26-11712-v.dic.6.

Conversión al divorcio

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "Eugenio Vieira dos Santos con LILIA DE MEDEIROS PENNA. Conversión al divorcio", se hace saber a doña Lilia Medeiros Penna que en dichos autos ha recaído la siguiente resolución: "N.o 426: — Montevideo, Octubre 29 de 1945. — Vistos para sentencia estos autos sobre conversión al divorcio seguidos por Eugenio Vieira dos Santos. Resultando: El interesado se presentó al Juzgado con un testimonio de una sentencia de las autoridades brasileñas de Santa María, Estado de Río Grande del Sur, solicitando que se convirtiera al divorcio la separación de cuerpos decretada en ella, a lo cual no se opone el señor Fiscal de lo Civil Considerando: El testimonio está presentado en forma legal, habiendo la sentencia aludida quedado ejecutoriada, y teniendo presente lo dictaminado por el Ministerio Público y lo que dispone el artículo 185 del Código Civil, fallo: Decretando la conversión al divorcio de la separación de cuerpos dispuesta en la referida sentencia, debiendo notificarse por edictos al otro cónyuge. Ejecutoriada, comuníquese, expídanse testimonios, devuélvanse recaudos y archívese. — J. Díaz Mintegui. — Lo proveyó y firmó, etc., etc.: Francisco José Marcora, Actuario Adjunto". A sus efectos se hace esta publicación, haciéndose constar que ha sido habilitado el feriado mayor a los efectos del emplazamiento. — Montevideo, Noviembre 12 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$66.00 Nov.19-11427-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EURIBIADES BARBOSA GONÇALVES o EURIBIADES BARBOZA GONCALVES o EURIBIADES CARDOSO BARBOZA GONCALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Nov.19-11413-v.dic.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "Hilario Enrique Bello con PILAR LUCIA SAENZ SAYOL. Divorcio por causal", se cita, llama y em-

plaza a doña Pilar Lucia Sáenz Sayol para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio — Montevideo, Octubre 26 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$24.00 Nov 12-11154-v.dic.17.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña DEOLINDA BORSARI, de JUAN TOMAS BORSARI y de ALBERTO BORSARI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 31 de 1945 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Nov 6-10579-v.dic.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA BANCHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 3 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Dic.7-12152-v.dic.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PURIATO o FIORATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 29 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Dic.6-12126-v.dic.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA CAJIGA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 29 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Dic 6-12127-v.dic.18.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que por auto número 12920, de fecha Setiembre 22 de 1944, fué declarado incapaz don ROQUE PALESE, habiéndosele nombrado curadora definitiva a su esposa doña Rosa Guzzettide Palese. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 22 de 1945. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

$6.00 Dic.4-12062-v dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON VEIGA CARRIL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Dic.3-11986-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE MARTINEZ SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Nov.30-11895-v.dic.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JORGE WALTER SARYANOVICH, en la que el apellido paterno aparece "Sayamanich" debiendo decir Saryanovich, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 30 de 1945. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $6.30 Feb 27-11759-v.dic.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, dictada en el expediente caratulado "Antúnez Reyles de Volonté (María Aurora) c|PAN de SAMPOL (ENCARNACION) y otros. Simulación y reivindicación" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Josefina Sesia de Ponzi para que se presente a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 16 de 1945 — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$24 00 Nov 14-11219-v dic.19

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos "OLIVER DE LA TORRE (JAIME J.). Información de vida y costumbres" se hace saber que el día cuatro de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco se ha presentado el siguiente escrito: "Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil: Jaime J. Oliver de la Torre, con domicilio en Treinta y Tres N.o 1334, al señor Juez dice: Que viene a producir la información requerida por la ley para ejercer la profesión de escribano. Al efecto ofrece el testimonio de los Sres. Emilio Winterhalter y Emilio Magariños, que presentaré oportunamente, quienes serán interrogados así: 1.o Por las generales de la ley; 2.o Concepto moral que les merezco; 3.o Razón de sus dichos. Sírvase el señor Juez aprobar la información ofrecida, previos trámites legales, permitiendo agregar los diarios sin escrito — Jaime J. Oliver de la Torre". A los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 4 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$14.00 Dic.7-12194-v.dic 19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE JACINTO BASSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Dic.6-12128-v.dic.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados "Fisco contra ROMEU (MARIA TERESA), por sí y sus menores hijos Conrado Juan, María Teresa y Susana María Carmen Otermin y otros, como sucesores de Adolfo Otermin. Juicio ejecutivo", se cita, llama y emplaza a María Teresa Romeu, viuda de Adolfo Otermin, Adolfo Antonio Aureliano y Raúl Otermin o a sus sucesores a cualquier título, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Montevideo, Junio 8 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

(Gestión Fiscal) Dic.1.o-23337-v.dic.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos "Bergstrom (Stina Elisabeth) contra JONES (JORGE ARTURO). Divorcio", se cita, llama y emplaza a Jorge Arturo Elliot Jones o Jorge Arturo Jones a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, habilitándose la próxima feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Noviembre 28 de 1945 — Carlos María Trianón, Actuario.

$24.00 Dic.1.o-11972-v.en.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FRUGONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Dic.1.o-11902-v.dic.13.

Bien de familia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado los esposos doña JOSEFINA FORMOSA y don GENARO TIRONE, solicitando que se declare bien de familia al solar de terreno propiedad de Carlos Enrique Von Eckartsberg, prometido en venta a Josefina Formosa, y al edificio en él construído señalado con el número tres mil quinientos noventa, con frente a la calle Porongos, propiedad de Josefina Formosa, sito en la vigésimosegunda sección judicial de este Departamento y empadronado con el número ciento sesenta y cuatro mil doscientos cincuenta y cinco. A los efectos de la ley N.o 9770, de fecha 5 de Mayo de 1938, se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 22 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

Nov.1.o-10725-v.nov.15. Dic.1.o-v.dic.15.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos "LOMBARDERO (JUAN). Información", se hace saber que el día veinte de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno: Juan Lormbardero, con domicilio en San José número 924 (apto. 14), al señor Juez digo: Que vengo a producir la información pertinente, a fin de obtener el título de procurador, a cuyo efecto se interrogarán los testigos señores Ernesto Amorín y Jaime W. Padrós con domicilio en Convención 1412 y Constituyente 1426, respectivamente al tenor del siguiente interrogatorio: 1.o Por las generales de la ley; 2.o Qué concepto les merecen mi honradez y costumbres morales; 3.o La razón de sus dichos. Por tanto, al señor Juez pido que, previas las publicaciones y vista fiscal se apruebe la información y se expidan los testimonios pertinentes. — Juan Lombardero" A los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 24 de 1945 — Carlos María Trianón, Actuario.

$14 00 Nov.29-11816-v.dic.11.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "FIERRO (MARTIN MARIA). Rectificación de partida" se ha solicitado la rectificación del acta de reconocimiento de Martín María Fierro en la siguiente forma: donde dice "sexo femenino" debe decir "sexo masculino", donde dice "Martina María" debe decir "Martín María" y donde dice "hija legítima" debe decir "hijo legítimado" — Montevideo, Noviembre 14 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario

$9.00 Nov.28-11772-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA GIRO DE LAS CARRERAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$18.00 Nov 8-11020-v.dic.18.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber que en los autos "Sucesión de LUISA MARIA FORTUNATA CLARA CANEPA DE GHISLIERI o LUISA CANEPA DE GHISLIERI. Rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de Américo César y Alberto César Ghislieri, en la siguiente forma: donde dice "Gilda" debe decir "Luisa María Fortunata Clara". — Montevideo, Noviembre 19 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$9 00 Nov 23-11645-v.dic.11.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "PISA (JOSE) y otros Rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de José, Ramón y María Luisa Pisa, en la siguiente forma: en las de José y María Luisa Pisa, donde dicen "Pixa" deben decir "Pisa" y en la de Ramón Pisa, donde dice "Pinza" debe decir "Pisa" — Montevideo, Noviembre 14 de 1945 — Carlos María Trianón, Actuario.

$9.00 Nov.23-11632-v.dic.11.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "CONTRERAS DE CARRASCO (FRANCISCA). Rectificación de partida" se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Sixto Doroteo Carrasco Artigas en la siguiente forma: donde dice "Alfonso Carrasco" debe decir "Sixto Doroteo Carrasco Artigas". — Montevideo Noviembre 8 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Nov 22-11557-v.dic.10.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

de tercer turno, se hace saber que en los autos "CARRASCO (ALBERTO). Rectificación de partidas" se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de Moisés, Isaac y Simón Corrasco Curiel en la siguiente forma: donde dice "Caraco" debe decir "Carrasco" — Montevideo, Noviembre 7 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$9 00 Nov.21-11518-v.dic.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, en los autos caratulados "Feldmann (Julio) contra "TAMURA EXPORT Co." Cobro de pesos" se cita, llama y emplaza a "Tamura Export Co.", a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de conciliación. — Montevideo, Octubre 4 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$18 00 Nov.19-11448-v.dic.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados "Reinaldo (Clodino) contra REINALDO (CELINA). Divorcio", se cita, llama y emplaza a Celina Reinaldo o Reynaldo, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 13 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$18.00 Nov 16-11331-v.dic.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados "Lodi de Oviedo (Eva) contra OVIEDO (BERNARDINO). Divorcio" se cita, llama y emplaza a Bernardino Oviedo para que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación — Montevideo, Julio 27 de 1945. — Carlos María Trianón. Actuario.

$18 00 Nov 6-10890--v.dic.11

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos "Rehermann (Aída Julia) contra URRUTIA (JUAN MARTIN). Divorcio", se cita, llama y emplaza a Juan Martín Urrutia, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 1.o de 1945. — Julio E Real, Actuario Adjunto.

$18 00 Nov 12-11178-v.dic.17

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA DIAZ ARNESTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 4 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4 00 Dic.6-12120-v.dic.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VAZ DE FERRARI ELMIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1 de 1945. — Raúl Calcagno.

$4 00 Dic.6-12116-v.dic.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTA o SANTINA ALTIERI DE BIANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 31 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6 00 Dic.3-12017-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno y a los efectos dispuestos por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión de la intestada SARA LOPEZ, emplazándose a los que se crean con derecho a heredarla para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de sus parentescos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (4.o piso), bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho — Montevideo, Octubre 24 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$32.00 Nov.1.o-10736-v.nov.24. Dic.1 o-v.dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FABIAN CHALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 20 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Dic.1.o-11023-v.dic.13.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de LEOCADIO NODA y de VICENTA DI NAPOLI, donde el contrayente aparece con el nombre de Teófilo debe decir Leocadio; y B) En las de nacimiento de Antonio y Constantino Noda, donde el padre de los inscriptos aparece con el nombre de Teófilo debe decir Leocadio. — Montevideo, Noviembre 21 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Nov.30-11857-v.dic.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN DOROTEO BONIFACIO DAURTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 24 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Nov 28-11796-v dic.10.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de nacimiento de TOMAS RECTORAN, donde el padre y el abuelo paterno del inscripto aparecen con el apellido de Retoran debe decir Rectoran; y B) En la de matrimonio de Tomás Rectoran y de Manuela Cerqueiro, donde la contrayente aparece con el nombre de Elvira debe decir Manuela. — Montevideo, Noviembre 21 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Nov.26-11727-v.dic.13

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partida: A) En la de matrimonio de JOSE DIWISZEK y MARIA RAMPAS, donde el contrayente aparece con el apellido de Divichek debe decir Diwiszek; B) En las de nacimiento de Elena y José Diwiszek, donde el padre de los inscriptos aparece con el apellido de Divichek debe decir Diwiszek; y C) En las de nacimiento de Antonio Diwiszek, donde dice, respectivamente, José Divichek y María Rampas, polaca, de 64 años, debe decir José Diwiszek y María Rampas, polaca, de 75 años — Montevideo, Noviembre 13 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil.) $10.50 Nov.24-11648-v.dic.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno y a los efectos dispuestos por el art. 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado JOSE VEIGA CONDE, emplazándose a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Montevideo, Noviembre 15 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Gestión Fiscal) Nov.21-23269-v.dic.5. Dic.26-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a ANNA SCHMIDT, para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio (Lo. 33 Fo. 290), que le inició su esposo Esteban Hareter — Montevideo, Octubre 30 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Nov.6-10873-v.dic.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "MARIA L. ROUCO DE ALVEZ. Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas de matrimonio de Visitación Alvez con María Luisa Rouco, en la que el apellido de la contrayente aparece Rocco cuando debe decir Rouco. De nacimiento de José Roque, María Carmen y Luisa Orfilia Alvez Rouco, en las que el apellido materno de los inscriptos dice Rocco cuando debe decir Rouco. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 25 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Dic.7-12155-v.dic.26.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de las sucesiones de LUIS PEREIRA o LUIS PEREYRA GABARRIN de LUIS y ELSA PEREIRA o PEREYRA MORIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Dic.5-12090-v.dic.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL DOMINGUEZ o MANUEL DOMINGUEZ NIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6 00 Dic.5-12091-v.dic.17.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CONSTANCIA o CONSTANTINA LEONARDI DE METTINI o METTINE y de LUIS METTINI o METTINE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 28 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Dic.1.o-11965-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BARTOLOME GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Dic.1.o-11962-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR CARRO DE RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1945 — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Dic.1.o-11966-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA CEFERINA o CEFERINA ROSA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 24 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Nov.29-11822-v.dic.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "María Elena Pacello contra ALBERTO DOMINGO LUPPINI. Divorcio sola voluntad", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Alberto Domingo Luppini para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 21 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$ 18.00 Nov.29-11830-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "JORGE RAUL MARRONE. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Jorge Raúl Marrone, en la que el nombre del inscripto aparece como Jorge José cuando debe decir Jorge Raúl. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 19 de 1945. — C. Walter Balleta Actuario.

$9.00 Nov.29-11829-v.dic.17.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de DELFINA FUENTES y JORGELINA FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 19 de 1945 — C. Walter Balleta Actuario.

$6.00 Nov.29-11823-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO COPPOLA o FRANCISCO COPPOLA CAPASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 26 de 1945 — C. Walter Balleta. Actuario.

$6.00 Nov 29-11826-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BLAS ASTORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 24 de 1945 — C. Walter Balleta, Actuario

$4.00 Nov.29-11824-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN LOPEZ o JUAN LOPEZ ISERN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Nov 29-11826-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA MATAS DE CASTELLS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 24 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4 00 Nov.29-11825-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA CARNEIRO DE BARREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 26 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario

$4 00 Nov 29-11828-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO CASTELLANOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 24 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario

$6.00 Nov 28-11807-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO MANUEL BRESCIA y MANUEL BRESCIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir, en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 24 de 1945 — C Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Nov.28-11779-v.dic.10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de ALEJANDRA DUDIAK, estableciéndose que donde la inscripta figura con el nombre de Alejandro debe decir Alejandra, donde dice que es del sexo masculino debe decir femenino y donde la madre de la misma aparece con el apellido Dudiak debe decir Zaleuwska. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 19 de 1945 — C. Walter Balleta. Actuario.

(Auxil.) $8.40 Nov 24-11695-v.dic.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LOPEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 15 de 1945. — C Walter Balleta Actuario.

$12.00 Nov.24-11652-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUISA ARAUCHO DE SAJOUS o LUISA VINCENT ARAUCHO DE SAJOUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Nov.24-11719-v.dic.31.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Sarah o Sally Davies contra FEDERICO JORGE CARTER Divorcio sola voluntad" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Federico Jorge Carter, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 6 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18 00 Nov.22-11552-v.dic.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno. doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Isidora Rita Campos contra ARTURO MATEOS Divorcio sola voluntad" se cita llama y emplaza a don Arturo Mateos por el término de noventa días, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 22 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario

$13.00 Nov.16-11343-v.dic.21

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAXIMO HERSCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 7 de 1945 — C. Walter Balleta, Actuario

$12.00 Nov 10-11081-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO o JULIO PAULINO LOPEZ ALFARO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 6 de 1945. — C. Walter Balleta Actuario.

$18 00 Nov 8-10985-v dic 18

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, en autos "STOMFELLINI MARIO Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Rita Julia, pues donde en ella dice "Strombellini" debe decir Stombellini — Montevideo, Diciembre 1o de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario

$6.30 (Auxil.) Dic.7-12154 v dic 26

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz en autos "FERRANDO FIRPO, ANGELA. Incapacidad", se hace público que este Juzgado, por resolución fecha 17 de Agosto ppdo., ha declarado en estado de incapacidad a la Srta Angela Ferrando Firpo y designó curadora de la misma a su hermana Amanda Ferrando Firpo, a quien se le discernió el cargo por resolución de 2 de Octubre corriente. — Montevideo, Octubre 24 de 1945. — José Tomás Pereira Actuario

$6.00 Dic.7-12181-v.dic 13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTIAGO LEONCIO CARLOS TUTTE o SANTIAGO TUTTE DONADINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 26 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Dic 6-12121-v dic.18.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña JOSEFA MAGNANO DE BATTIONE y la de don AGUSTIN BATTIONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 28 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Dic.6-12122 v.dic.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS ALBERTO ETCHEBARNE VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo Noviembre 26 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Dic.6-12123-v.dic.18.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, en autos "KALEMKERIAN VARTAN Rectificación de partidas" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de Vartán Kalemkerian con Hrinsime Ferhadian donde dice Kalemcarian Varterés" debe decir Kalemkerian Vartan; donde dice "Varterés Kalemcarian" debe decir Vartan Kalemkerian; donde dice "Kalemcarian" debe decir Kalemkerian y donde dice "Akabi Stendjian" debe decir Acabi Hekimian; B) De nacimiento de Hagop Kalemkerian: donde el inscripto figura con el nombre de "Jacobo" debe decir Hagop; donde dice "Kalemkarian" debe decir Kalemkerian; donde dice "Varterés Kalemkarian" debe decir Vartan Kalemkerian, donde dice "Kalenkarian" debe decir Kalemkerian; donde dice "Mariana" debe decir Mariam; donde dice "Keroork" debe decir Kevork, y donde dice "Akabi Stendgiam" debe decir Acabi Hekimian; C) De nacimiento de Garabed Kalemkerian; donde dice "Varterés" debe decir Vartan, donde dice "Feradián" debe decir Ferhadian, y donde dice "Akabi y Stendjian" debe decir Acabi Hekimian; y D) De nacimiento de Jorge Kalemkerian: donde dice "Stendjian" debe decir Hekimian. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Noviembre 20 de 1945 — José Tomás Pereira, Actuario.

$24.00 Dic 6-11900-v.dic 24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARGARITA SWINDEN DE ACOSTA Y LARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Noviembre 29 de 1945 — José Tomás Pereira, Actuario.

$6 00 Dic.6-11952-v.dic.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "SZUMINSKI ROSA Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado el señor Felipe Casimiro Abraham Szuminski solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Rosa, pues donde la inscripta figura como nacida en

el año 1935 debe decir año 1936 y donde dice Abraham Szunmiski, Sara Szunmiski, Sara Szunmiski Samuel Guebis y Rifea Guetis debe decir hija legítima de Felipe Casimiro Abraham Szuminski y de su esposa Sala Gewiss, nieta por línea paterna de Juan Szumlaski y de Eva Sliwanska, y por línea materna de Jaime Samuel Gewiss y de Rvfka Feuer respectivamente — Montevideo, Junio 26 de 1945 — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $ 10.50 Dic.6-12067-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIPE CENTURION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 26 de 1945 — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Dic.5-12084-v.dic.17.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "NOUGRERES, MARTINA AIDA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas" se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de su matrimonio con Jorge Ladner, donde la contrayente figura como Aída Martina Malafiga debe decir Martina Aída Nougreres, y donde dice que es hija de Sebastiana Laurinda Malafiga debe decir que es hija de Francisco Nougreres y de Sebastiana Laurinda Marafiga, y B) La de su divorcio, del libro de Divorcios Extranjeros donde dice: que se ha disuelto por divorcio el matrimonio de Jorge Ladner y de Aída Martina Malafiga debe decir de Jorge Ladner y de Martina Aída Nougreres — Montevideo, Noviembre 24 de 1945 — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $12.60 Dic.5-12085-v.dic.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFREDO VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 26 de 1945 — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Dic.4-12063-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIAN OCAMPO, citándose a los herederos, acreedores y demásinteresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 26 de 1945 — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Dic.4-12064-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANDRES SASSI o SAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 26 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Dic.4-12063-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN RODRIGUEZ BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Noviembre 28 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Dic.4-12059-v.dic.15.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "RIEFEL, LINDOLFO y otros. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de Lindolfo Riefel con Dionisia Montesdioca y de nacimiento de Elida, Delia, Haydée y Lindolfo Riefel, donde dice "Riefe" debe decir Riefel; B) De nacimiento de Renée Riefel: donde dice "Rieffel" debe decir Riefel; C) De matrimonio de Oscar Misa con Renée Riefel, de matrimonio de Lindolfo Riefel con María Gladys Díaz, de nacimiento de Elida Riefel, de nacimiento de Angela Ramayón, de matrimonio de Juan Isidoro Coronado con Delia Riefel y de matrimonio de Aurelio Morales con Haydée Riefel; donde dice "Rieffes" debe decir Riefel; y D) Además, en las mencionadas partidas de nacimiento y matrimonio de Delia y Haydée, donde en las de nacimiento figuran como nacidas el 25 de Marzo de 1928 y en las de matrimonio el 11 de Enero de 1916 y 9 de Agosto de 1915 respectivamente, debe decir: nacidas el 11 de Enero de 1915 y en la de nacimiento de Lindolfo Riefel, donde figura como nacido el 4 de Setiembre de 1929, debe decir: nacido el 24 de Enero de 1921 — Montevideo, Noviembre 27 de 1945 — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.90 Dic.4-11899-v.dic.21.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE PEDRO PICATTO y la de don PEDRO o JOSE PEDRO PICCATTO o PICATTO SARMIENTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 26 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Dic.4-12065-v.dic.15.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que ha sido declarado en quiebra el comerciante LEON KASOUTO, y que, en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o Que ha sido designado Síndico don Casimiro S. Alvarez; y 4.o Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 21 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) Dic.4-23367-v.dic.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PALMA FERRI DE DALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 20 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Dic.3-11975-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN JOSE DE HERRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habilitándose el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Noviembre 26 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Dic.1.o-11951-v.en.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO PACIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 26 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Dic.1.o-11953-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE VARELA o VARELA POSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 20 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Dic.1.o-11947-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL CALCAGNO o CALCAGNO FAZZIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 23 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Dic.1.o-11913-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA o SINFOROSA JOSEFA POMBO DE POMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 28 de 1945 — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Dic.1.o-11914-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA AMBROSIA o MARIA DUARTE DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 26 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Dic.1.o-11915-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MODESTO SISINIO o CICINIO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 26 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Dic.1.o-11916-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO PECANTET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 20 de 1945 — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Dic.1.o-11917-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIA ESTEVEZ DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 26 de 1945. — José Tomás Pereira, Acturio.

$6.00 Dic.1.o-11974-v.dic.13.

Quiebra Rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente: "FRANCISCA GOLASOWSKI, Quiebra, Rehabilitación, Lo. 32, Fo. 523", se hace público que por resolución del primero del corriente mes y año y de conformidad del señor Fiscal de lo Civil, se declaró rehabilitada a la fallida Francisca Golasowski. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 12 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Dic.1.o-11912-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DIONISIO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 5 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.30-11882-v.dic.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANDRES F[illegible]A, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 21 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.30-11883-v.dic.12

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ISABEL BELLENI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 21 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.30-11884-v.dic.12

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AIDA [illegible] DE CERECETTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 22 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.30-11875-v.dic.12

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFINA MONTES DE VIGNALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 22 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.30-11876-v.dic.12

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don LUIS DUILIO BARRELLA solicitando rectificación de su partida de nacimiento en la que donde dice "Baretta" debe decir "Barrella" y donde dice "Perrotto", su apellido materno, debe decir "Perrotta" por ser los verdaderos apellidos. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 23 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$9.00 Nov.30-11780-v.dic.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RICARDO ALEJO DENIS o DENIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 20 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.28-11784-v.dic.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que ante este Juzgado se han presentado EDUARDO ABREO, MARIA ESTHER ABREO DE MOLFINO, LORA ABREO DE SOLLAZO y SARA ABREO alegando prescripción adquisitiva respecto de los solares de terreno que se describirán, situados en Las Piedras, 4.a sección judicial del Departamento de Canelones, empadronados con los N.os 907 y 908, inscriptos con el N.o 1975 en la Dirección Gral. de Catastro, según plano del agrimensor Alvaro Acosta y Lara, en 26 de Mayo de 1941. Se deslindan: solar N.o 1: al Norte, 11 ms. 22 cms. frente a la calle General Flores; la misma extensión al Sur, lindando con el solar 4; 34 ms. 95 cms. al Oeste, que por ser esquina son de frente también a la calle 25 de Mayo, y la misma extensión al Este, lindando con el solar 2. Superficie: 392 ms. 4885 cms. Solar N.o 2: al Norte, 11 ms. 23 cms. frente a calle Flores; la misma extensión al Sur, lindando con el solar 4; 34 metros 95 cms. al Oeste, lindando con el solar 1, y la misma extensión al Este, lindando con el inmueble padrón 909. Superficie: 392 ms. 4885 cms. Solar N.o 3: al Oeste, 8 ms. 25 cms. de frente a la calle 25 de Mayo; la misma extensión al Este, lindando con el inmueble padrón 909; al Norte, 22 metros 46 cms., lindando con los solares 1 y 2, y la misma extensión al Sur, lindando con el inmueble padrón 923. Superficie: 185 ms. 2950 cms. Y de acuerdo a lo resuelto, se cita y emplaza a Mónica Tejera de Curbelo, Daniel, Dolores, Agustín, José, Petrona, Libertata, Ascensión, Benigna, Catalina y Josefa Curbelo Tejera y a todos quienes se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que se habilitó el feriado a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 28 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$84.00 Nov.16-11330-v.dic.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don IGNACIO URRETAVIZCAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo Noviembre 22 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.28-11803-v.dic.10

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "HITTE DE BARCIA (CELESTE) Rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella figura con el nombre "Celestina" debe decir Celeste. — Montevideo, Noviembre 21 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$9.00 Nov.26-11743-v.dic.13

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don AMBROSIO BASSETTI solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con doña Lorenza Giacossa, la que donde expresa el apellido como "Bazzetti" debe decir "Bassetti", por ser el verdadero. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 21 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$9.00 Nov.26-11717-v.dic.13.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "MARIA ECHEGARAY DE VISCAINO o VIZCAINO y DIONICIO AMANSIO VISCAINO o VIZCAINO. Sucesiones. Rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado don Domingo Vizcaíno y otros solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de los causantes: donde dice "Domingo Vizcaino" debe decir Dionicio Amansio Vizcaíno; B) De nacimiento de Juan Carlos: donde dice "Domingo Viscaino" debe decir Dionicio Amansio Vizcaíno; C) De nacimiento de María Elsia: donde dice "Domingo Viscaíno" debe decir Dionicio Amansio Vizcaíno; y D) De nacimiento de Domingo: donde dice "Domingo Vizcaíno" debe decir Dionicio Amansio Vizcaíno, que son los verdaderos. — Montevideo, Agosto 6 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$15.00 Nov.26-11747-v.dic.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado don RICARDO BARONE solicitando rectificación de su partida de nacimiento, la que en donde aparecen sus apellidos paterno y materno como "Barón Esquilino" debe decir "Barone Schellino" por ser los verdaderos. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 23 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$9.00 Nov.28-11781-v.dic.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "VIERA DE BARREDO, LORENZA AURELIA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en sus apellidos paterno y materno, pues donde en ella dice "Viega" y "Antuñes" debe decir Viera y Antúnez, respectivamente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 12 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Nov.28-11809-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ERMEREGILDO o HERMENEGILDO GONZALEZ o HERMENEGILDO TEODORO GONZALEZ Y AGUIRRE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 14 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.28-11625-v.dic.10

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CESAR COSTAMAGNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para el emplazamiento. — Montevideo, Noviembre 20 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Nov.24-11685-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO PUGLIESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 20 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Nov.24-11718-v.dic.31.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de las sucesiones de doña JUANA MARGARITA DAFONTE o DAFONTE SOSA y de doña MARGARITA o MARGARA SOSA DE DAFONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado el feriado para el emplazamiento. — Montevideo, Noviembre 21 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Nov.24-11684-v.dic.31.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "RABAZA, JUANA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija María Ema Rabaza pues donde en ella, la madre de la inscripta figura con el apellido "Rivero" debe decir: "Rabaza". — Montevideo, Noviembre 21 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Nov.24-11706-v.dic.12

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "VIGNOLO, OSCAR. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido de que en la misma debe decir: que es hijo natural de Mario Vignolo, en donde dice: "que es hijo natural de padres desconocidos". — Montevideo, Noviembre 19 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $8.10 Nov.24-11707-v.dic.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "KALICHMAN, JACOBO y MODZIENIEC, RACHELA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se han presentado las nombradas personas solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Cecilia, en el sentido de que, donde dice: "Jacobo Modzieniec", debe decir: Jacobo Kalichman, y donde dice: "Rachela Kahechman" debe decir: Rachela Modzieniec. — Montevideo, Octubre 1.o de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Nov.22-11582-v.dic.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "JOSE BELO. Expedición de segunda copia de escritura" se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos en esta gestión promovida por don José Belo, solicitando se le expida se-

gunda copia de la escritura autorizada en esta ciudad el 11 de Enero de 1943 por el escribano don Federico Prando, de cancelación de la hipoteca constituída a favor de Camilo Crespi, sobre el inmueble empadronado con el número 97221 de este Departamento de Montevideo, para que los deduzcan dentro de noventa días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 13 de 1945. — José Tomás Pereira, Escribano

$30.00 Nov.17-11356-v.dic.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Mateo Brunet S. A. C., Campomar y Soulas S. A., Fábrica Uruguaya de Alpargatas S. A., Fábricas Nacionales de Cerveza S. A. y Trabucatti y Cía. contra MANUEL DE CASTRO e HIJOS. Cobro ejecutivo de pesos" se cita llama y emplaza a la Sociedad Comercial Manuel de Castro e Hijos y a sus componentes Julián Floro de Castro, José M. de Castro y Clemente de Castro, como únicos herederos, del socio fallecido Manuel M. de Castro, o a sus causahabientes, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designarse un defensor de oficio, que los represente. — Montevideo, Noviembre 10 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 Nov.15-11269-v.dic.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Carril, José contra CONSUELO GARABAL NOYA. Divorcio" se cita, llama y emplaza a la nombrada Consuelo Garabal Noya, para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en este Juicio de divorcio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación, para la cual se habilitó la próxima feria mayor, así como también para el emplazamiento. — Montevideo Noviembre 9 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario

$24.00 Nov.15-11276-v.dic.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, en el expediente: "FELICIA BELDARRAIN, MARIA JOSEFA O. de BELDARRAIN y MARIA JOSEFA BELDARRAIN Prescripción adquisitiva. Lo. 32. Fo. 620", se cita, llama y emplaza a don Juan Maldonado, María Josefa Olascoaga de Beldarrain, sucesores de María C. Olascoaga de Salaberry, integrada por Juan Miguel, María Julia, María Catalina, María Elena, y Julio María Salaberry Olascoaga, Juan Salaberry y Ordoqui, y sucesores de María C. Olascoaga de Salaberry especialmente a don José María Lete y don Agustín Urtubey y a todos los que se consideren con derecho a las sobras de 78 hectáreas y 4 843 metros cuadrados contenidas dentro de la fracción de campo sita en la sexta sección judicial del Departamento de Treinta y Tres, empadronada con el N.o 1 891, compuesta de un área de 285 hectáreas y 2 380 metros, según plano del agrimensor Angel Luisi del 21 de Diciembre de 1926, y otra fracción de campo contigua a la anterior, padrón N.o 1.890, de una superficie de 531 hectáreas y 1.273 metros cuadrados, las dos fracciones por estar unidas lindan; según plano mencionado del agrimensor Luisi, al Norte, con Rudecindo Cajarville y Rosalío Cajarville, al Este, con Rosalío Cajarville y el río Olimar Chico, al Sur, con el río Olimar Chico, y al Oeste, María Olascoaga de Salaberry, hoy sucesión, y Juan Salaberry, antes sucesores de Marcelina Olascoaga de Valdés, las dos fracciones descriptas encierran un área en conjunto, de 816 hectáreas y 3653 metros, para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso a estar a derecho en estos autos, a contestar la demanda y llenar el requisito de la conciliación, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el referido requisito y se seguirá el juicio. Y para su publicación y el término legal, expido el presente edicto. — Montevideo Octubre 22 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$84.00 Nov.8-10833-dic.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN VIGNOLI DE MARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 16 de 1945. — C Ponce de León A y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Dic.6-12114-v.dic.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO BENEDICTO PAREDES DUTRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Dic.5-12086-v.dic.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA CAINO DE CARLUCCIO o MARIA CAINO DE CARLUCCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 24 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario.

$6.00 Dic.5-12087-v.dic.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA ALANIS DE FORCADELL o TOMASA ALANIS o ALANIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Dic.3-12005-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA VARESE DE VEIGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 29 de 1945. — C Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Dic.1.o-11963-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura del a sucesión de CATALINA GIFFURI DE DIBELLO o CATALINA GIFFUNI o GIFUNI DE DIBELLO o DI BELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 29 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Dic 1.o-11964-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL PEÑAGARICANO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores ydemás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Dic.3-12014-v.dic.14.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de HERACLIO RISSOTTO, CARMEN ALCARAZ DE RISSOTTO y HERACLIO RISSOTTO ALCARAZ, citándose a lo sherederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Dic.1.o-23339-v.dic.11.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado FAUSTINO ARIASI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por aparecer en ella con los apellidos de Ariazi y Camponusvo en lugar de Ariasi y Campcnovo, que son los verdaderos Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 16 de 1945 — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$9.00 Dic.1.o-11961-v.dic.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BLANCO VILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 24 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Nov 30-11877-v.dic.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ALBARRACINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 24 de 1945 — C. Ponce de León A y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Nov.30-11897-v.dic.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA MARTINEZ DE CALVETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Noviembre 27 de 1945. — C. Ponce de León A y Lara, Actuario Adjunto

$6.00 Nov 30-11894-v.dic.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO FOURCADE o MARCELINO FURCADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1945 — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Nov.29-11846-v.dic.11.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a don ANGEL GONZALEZ, a fin de que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Juana Illarza de González, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 30 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Nov.29-11843-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Nov.29-11847-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR NASIF o SALVADOR NASIF ACAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Nov.29-11848-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MARIA MARTINEZ o ANGEL MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto

$6.00 Nov.29-11849-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CATALINA RIVERON DE RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 24 de 1945. — C Ponce de León A y Lara, Actuario Adjunto

$6.00 Nov.29-11841-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la aper-

tura de la sucesión de JULIO FRANCISCO BALAGUER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Nov.29-11842-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CAMAÑO BERTOLINI o LUIS EUSEBIO CAMAÑO BERTOLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Nov.28-11783-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA EMERIC DE SOMMARUGA o FRANCISCA EMERIC o FRANCISCA MAGDALENA EMERIC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 17 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$18.00 Nov.23-11636-v.dic.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en los autos caratulados: "Angel Cavaignac con LEOPOLDINA MARIA MARTINEZ Rescisión de promesa", se cita y emplaza por el término de noventa días, a doña Leopoldina María Martínez, a fin de que comparezca a este Juzgado a estar a derecho en dicho juicio, por sí o por legítimo apoderado, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere se le nombrará defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 5 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$24.00 Nov 22-11579-v.dic.29.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a don CARLOS LARROBLA, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Elia María Urtiaga Rivero, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 30 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$18.00 Nov.7-10919-v.dic.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTERO URIOSTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado: citándose especialmente por el término expresado al heredero don Sinforoso Urioste para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio que lo represente. — Montevideo, Noviembre 7 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$24.00 Nov.9-11060-v.dic.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección judicial de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JOSE GHIETTI. Libro Cotos I. 1304 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, Noviembre 26 de 1945. — Eugenio Piñeyrúa, Juez de Paz.

$4.00 Nov.29-11817-v.dic.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON MESARICH o MESARACH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314 — Montevideo, Mayo 21 de 1945. — Marcelo Saavedra Guani, Juez de Paz.

$6.00 Dic.6-12115-v.dic.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO MUIÑOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 29 de 1945. — A. Garrido Barrios, Juez de Paz.

$4.00 Dic.6-12102-v.dic.18

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 13.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CLEMATA, citándose a los herederos, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Juan B. Viacava 1733. — Cerro, Mayo 10 de 1945. — Armando Ibarlucea.

$4.00 Dic.3-12013-v.dic.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 20.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 20.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 22 de 1945. — Miguel Víctor Martínez, Juez de Paz.

$4.00 Nov.28-11777-v.dic.10

JUZGADO DE PAZ DE LA 23.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la 23.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS ESPOSITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Dante N.o 2267. — Montevideo, Noviembre 30 de 1945. — Mauricio Klot, Juez.

$4.00 Dic.3-12020-v.dic.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don OSORIO BIZERA, solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Luis Marciano, en la siguiente forma: donde dice Mariano debe decir Marciano. — Artigas, Noviembre 22 de 1945 — Ramón D. Queiruga, Act.

$6.00 Nov.29-11838-v.dic.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE JUAN o VICENTE JUAN REBERT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Noviembre 20 de 1945. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$4.00 Nov.28-11801-v.dic.10.

Quiebra

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que ha sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza, don CELESTINO SASSI, nombrándose Síndico a don Sebastián Horacio Garelli y fijándose el término de 60 días para que todos los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten al Síndico los justificativos de sus créditos, a los efectos legales. — Artigas, Julio 21 de 1945. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

(Costas) Nov.28-23200-v.dic.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATA CONTE DE ROCIELO, conocida, según los interesados por Olivia Donata Condi o Conde de Rozielo, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 27 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Dic.7-12169-v.dic.19.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de PETRONA BALDES DE GIMENEZ, PEDRO GIMENEZ, ALFREDO VALDES, FRANCISCO VALDEZ y JULIANA GARCIA DE VALDES, conocidos, según los interesados, por Petrona Valdez o Baldés o Valdés de Giménez, Alfredo Valdez y Juliana García de Valdez, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 27 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$8.00 Dic.7-12170-v.dic.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GERVASIO VILLARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 27 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Dic.6-12146-v.dic.18.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLOS PEREZ y MARIA BRITOS DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 16 de 1945. — Pablo Mazón, Actuario Adjunto.

$4.00 Dic.4-12060-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA PAGLIETTINI DE BAZZINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 24 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Dic.3-12027-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o JACOBO ESTEFANO MILLOR, citándose a los herederos, acreedores ydemás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 20 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Dic.3-12028-v.dic.14.

Expropiación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado "El Estado C. la sucesión NATALIO LOPEZ RAMOS. Expropiación", se notifica a don Alfonso López Ramos, la sentencia dictada en autos con fecha 26 de Febrero del corriente año, cuya parte dispositiva dice: 13. Por los fundamentos expuestos, fallo: Mandando escriturar al Estado el bien expropiado de la sucesión de don Natalio López Ramos, debiendo ser cubierto el importe de la indemnización, por el Estado, que fijo en la cantidad de $ 1.157.20 m|u., en lo que falta para completarla deducida la entrega de f. 179 más los intereses legales sobre la suma complementaria, desde la toma legal de la posesión del Estado, hasta que quede ejecutoriada esta sentencia, que liquidará la oficina y debiendo ser abonadas también previamente las costas que se hubieren causado. — Lino Aranda Correa Y a los fines dispuestos por los artículos 844 y 849, del Código de Procedimiento Civil, se hace la presente publicación. — Canelones, Noviembre 22 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

(Gestión Fiscal) Dic.3-23364-v.dic.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, dictada en el expediente caratulado: "JULIANA QUINTERO DE DIAZ. Sus sucesores. Partición", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a las estirpes o sucesores de Florentina Pardiñas, Manuel Pardiñas y Carmen Pardiñas de Morales, para que comparezcan a estos autos a efecto de otorgar la partición judicial, objeto de los mismos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Canelones, Julio 24 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$24.00 Nov.22-11581-v.dic.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de don PATRICIO JUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviem-

bre 30 de 1945. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$4.00 Dic.6-12131-v.dic.18.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL VILELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 21 de 1945. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$4.00 Dic.1.o-11948-v.dic.13.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de don BENITO OROSIL ITURBURO u OROSIL ITURBURO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 24 de 1945. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$4.00 Dic.1.o-11930-v.dic.13.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BELTRAN o JUAN BETRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 27 de 1945. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$4.00 Dic.1.o-11910-v.dic.13.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en los autos caratulados: "ROSA CLEMENTINA SAURINA DE ORCOYEN, ROSA BLANCA ORCOYEN DE TORT y BIBIANO RODERICO ORCOYEN. Prescripción adquisitiva" se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble: fracción de campo con sus mejoras y anexos, ubicada en la segunda sección judicial del Departamento de Cerro Largo, empadronada con el N.o 2137, señalada con el número 2 en el plano del agrimensor José B López, inscripto en la oficina local de Catastro el 26 de Octubre del año pasado con el N.o 148, compuesta de 189 hectáreas 2.544 centiáreas y 77 decímetros y se deslinda así; Nordeste, arroyo Sarandí de Barcelo por medio con campos de viuda e hijos de Faustino Llanos; Sur, línea quebrada amojonada compuesta de seis rectas que miden 661 metros; 265 metros 60 centímetros; 511 metros, 99 centímetros; 465 metros, 20 centímetros; 319 metros, 50 centímetros y 356 metros, 50 centímetros, dividiendo de campos de la sucesión de Leopoldino Acuña, Cesáreo dos Santos y camino vecinal por medio con sucesión Miguel Brisolario Ferreira; por el Oeste, la Cuchilla del Mangrullo, separando del lote N.o 1 del mismo plano y de Coralio Sampayo, y por el Noroeste, línea recta de 1684 metros, separando de campo de María Saurina, y bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y para ser publicado por el término legal, se expide el presente — Melo, Noviembre 24 de 1945. — Jaime Roca Estevess, Actuario.
$66.00 Dic.1.o-11931-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.12.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA FALCON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 8 de 1945. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$4.00 Nov.14-11241-v.dic.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Cerro Largo, doctor Roberto Güelmo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GILA RAMOS DE MIRANDA y EUSTAQUIO RAMON MIRANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 27 de 1945. — Roberto Güelmo.
$6.00 Dic.3-12001-v.dic.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA CHIOVINO, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 27 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.
$4.00 Dic.6-12129-v.dic.18.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO MARTINEZ, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos antte este Juzgado. — Colonia, Noviembre 22 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.
$4.00 Dic.3-12032-v.dic.14.

Quiebra
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "LEW BLINDER JAIME. Quiebra. Incidente sobre la época de la cesación de pagos", se hace saber, que ha sido fijado el día 5 de Octubre de 1939, como la fecha efectiva que corresponde a la cesación de pagos. Y a los efectos de lo dispuesto en el Art. 1643 del Cód. de Comercio, se hace la presente publicación. — Colonia, Noviembre 24 de 1945 — Juan C. Altieri, Actuario.
(Costas) Dic.1.o-23341-v.dic.13.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA RIOS, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia Noviembre 1.o de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.
$4.00 Dic.1.o-11954-v.dic.13.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de CLEOFE CASAL y de ISABEL TEODORA CASAL DE ALLIO, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 27 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.
$6.00 Dic.1.o-11955-v.dic.13.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "RAVERA DE BARCO ISABEL. Rectificación de partida", se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado doña Isabel Ravera de Barco, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que a continuación se expresa: donde se consignan como apellido del padre y del abuelo paterno el de Ravela debe decir Ravera, que es el verdadero. Y a los efectos de la ley se hace la presente publicación. — Colonia, Noviembre 21 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.
$12.00 Nov.29-11851-v.dic.17.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA PAULINA GOSS DE BRUGMAN, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 20 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.
$6.00 Nov.29-11833-v.dic.11.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "IBRAINOVICH KEMAL. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Kemal Ibrainovich solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido que a continuación se expresa: donde se establece el apellido Ibrhi debe decir Ibrainovich, que es el verdadero. Y a los efectos de la ley se hace la presente publicación. — Colonia, Noviembre 10 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.
$9.00 Nov.28-11797-v.dic.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 10.a sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS HALLER, citándose para que dentro de noventa días, se presenten con los justificativos correspondientes los que se consideren con derecho a sus bienes. Habilitándose el próximo feriado mayor, para las publicaciones. — Nueva Helvecia, Noviembre 9 de 1945. — Raúl Ignacio Egaña, Juez de Paz.
$18.00 Nov.15-11280-v.dic.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JACINTA DEL CARMEN GONZALEZ DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Noviembre 27 de 1945. — A. Gazzano Pons, Actuario.
$6.00 Dic.5-12058-v.dic.17.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RAMONA DE LEON DE LUJAMBIO o MARIA RAMONA DE LEON DE LUJAMBIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Noviembre 8 de 1945 — A. Gazzano Pons, Actuario.
$6.00 Dic.1.o-11967-v.dic.13.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ISIDORO MAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación ha sido habilitada la próxima feria judicial mayor. — Durazno, Noviembre 23 de 1945 — A. Gazzano Pons, Actuario.
$6.00 Dic.1.o-11968-v.dic.13.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA ELOISA SOSA UBAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación ha sido habilitada la próxima feria mayor. — Durazno, Noviembre 26 de 1945. — A. Gazzano Pons, Actuario.
$6.00 Dic.1.o-11969-v.dic.13.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don MANUEL ARIGON y doña ETELVINA LUCHO DE ARIGON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Noviembre 27 de 1945. — A. Gazzano Pons, Actuario
$6.00 Dic.1.o-11970-v.dic.13.

Apertura de sucesión
Quiebra
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Luis M. Baumgartner, se hace saber que por auto de fecha 17 del corriente mes ha sido declarado en quiebra el comerciante establecido en el paraje "Arroyo de los Perros", quinta sección del Departamento, don CASILDO PEREZ LABORDE y, en consecuencia se previene: 1.o) Queda prohibido hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren de las obligaciones pendientes a favor de la masa. 2.o) Todos los que tengan bienes o documentos del fallido deberán presentarlos al Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores o cómplices de la quiebra, y 3.o) Los que se consideren acreedores deberán presentar al Síndico don Jesús Rey, dentro del plazo de sesenta días los justificativos de sus créditos, con excepción de los hipotecarios y prendarios. — Durazno, Noviembre 17 de 1945. — A. Gazzano Pons, Actuario.
(Costas) Nov.26-23277-v.dic.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura, de la sucesión de "MIGUEL TABAREZ", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Durazno, Noviembre 16 de 1945. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.
$6.00 Dic.1.o-11971-v.dic.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Depar-

tamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de FLORINDA VOLLATTI o FLORINDA BAILATTE o FLORA DOROTEA BAILATTE DE MOMBELLI, ANTONIO MOMBELLI o ANTONIO MONBELLIS y AGUSTIN PABLO»o AGUSTIN MOMBELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 23 de 1945. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$6.00 Dic.4-12039-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO XIVILLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 23 de 1945. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$4.00 Dic.4-12040-v.dic.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORES

Emplazamiento

Por mandato del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores, dictado en autos "Sucursal Flores de Impuestos Directos C. sucesión ROSENDO DIAZ. Cobro de C. inmobiliaria", se llama, cita y emplaza en particular a los sucesores de don Rosendo Díaz y en general a todos los que se consideren con derecho al inmueble empadronado con el N.o 786 situado en la manzana N o 117 de esta ciudad de Trinidad, con una superficie de 922 metros cuadrados, que linda al Norte, Josefa de la Arena, Sur, Florencia P. de Gioscia, Este calle Florida, Oeste, Amelia M. de Vidal y Alfredo Taberne, para que se presente o presenten a estar a derecho en este juicio y llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio. Se hace constar que este edicto de emplazamiento se libra en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 24 de la ley del 4 de Enero de 1934 y que ha sido habilitada la próxima feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Trinidad, Noviembre 30 de 1945. — José Pedro Igoa.

(Gestión Fiscal) Dic.7-23413-v.dic.26.

Emplazamiento

Por mandato del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Flores, dictada en autos "Sucursal Flores de Impuestos Directos c| PABLO IRAZABAL. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a los sucesores de don Pablo Irazabal, porpietario o propietarios o los que se consideren con derecho al inmueble empadronado con el número 459, con una superficie de 461 metros cuadrados, situado en la manzana número 74 de esta ciudad de Trinidad, que linda: al Norte, Miguel Mugular; Sur, Julián Salles; Este, Sucesión Marcos Oyhenart; Oeste, calle Fructuoso Rivera, para que se presente o presenten a estar a derecho en este juicio y llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio. Se hace constar que este edicto de emplazamiento se libra en cumplimiento de lo ordenado por el art. 24 del la ley de 4 de Enero de 1934 y que ha sido habilitada la próxima feria mayor judicial al solo efecto de las publicaciones. — Trinidad, Noviembre 28 de 1945. — José Pedro Igoa.

(Gestión Fiscal) Dic.5-23374-v.dic.22.

Emplazamiento

Por mandato del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores dictada en autos "Sucursal Flores de Impuestos Directos C. NICOLAS APELATEGUY. Cobro de contribución inmobiliaria" se llama, cita y emplaza a don Nicolás Apelateguy o sus sucesores, propietarios o propietarios o los que se consideren con derecho al inmueble empadronado con el N.o 778 con una superficie de 1.844 metros cuadrados, situado en la manzana 116 de esta ciudad de Trinidad, que linda al Norte, Héctor P. Patiño y Pedro P. Patiño, Sur, calle Santísima Trinidad. Este, calle Lavalleja y Oeste, calle Florida, para que se presente o presenten a estar a derecho en este juicio y llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días bajo apercibmeinto de nombrar defensor de oficio. Se hace constar que este edicto emplazamiento se libra en cumplimiento de lo ordenado por el Art. 24 de la ley del 4 de Enero de 1934 y que ha sido habilitada la próxima feria mayor judicial al solo efecto de las publicaciones. — Trinidad, Noviembre 28 de 1945. — José Pedro Igoa.

(Gestión Fiscal) Dic.3-23349-v.dic.20.

Emplazamiento

Por mandato del subscripto Juez de Paz de la primera seción del Departamento de Flores dictada en autos "Sucursal Flores de Impuestos Directos contra sucesión CESAR SIGNORELLI. Cobro de contribución inmobiliaria", se llama, cita y emplaza al propietario, propietarios, sucesores de don César Signorelli y a don Francisco Elis y suc. del inmueble empadronado con el N.o 659 con una superficie de 1.844 ms. que linda al Norte con Luis T. Iribarnegaray, Sur, calle Presidente Berro, Este, sucesión Bufelli y Tomás Mocher, Oeste, calle Florida, para que se presente o presenten a estar a derecho en este juicio y llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio. Se hace constar que este edicto se libra en cumplimiento de lo ordenado por el Art. 24 de la ley del 4 de Enero de 1934. Y que ha sido habilitada la próxima feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Trinidad Noviembre 26 de 1945. — José Pedro Igoa.

(Gestión Fiscal) Dic.3-23248-v.dic.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de LORETO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 13 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Dic.3-12006-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN LOPEZ DE ALDECOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 31 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Dic.3-12007-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA SCESA DE ARROQUI o DOMINGA SCESA TARAMASCO DE ARROQUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 29 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Dic.3-12008-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA GIUSTE o GIUSTI o GIUSTA DE REGALI o RIGALI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 13 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Dic.3-12009-v.dic.14.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de las sucesiones de JACINTO DAMIAN GARCIA, ROSA GONZALEZ DE GARCIA y FLOR DE MARIA GARCIA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 21 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Dic.3-12010-v.dic.14.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Juan León Bengoa, dictado en autos "VIGLIANTE RAMON. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado Letrado se ha presentado el interesado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por cuanto en ella aparece con el apellido de Villante en vez de Vigliante, que es el verdadero. Y a los efectos de lo dispuesto en el art. 74 de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación. — Florida, Noviembre 13 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.

$12.00 Nov.23-11634-v.dic.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de AURA SINFOROSA MELGAR DE PIÑERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 26 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Dic.7-12183-v.dic.19.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA HENRY DE BUSTILLO y RUFINO o RUFINO IGNACIO BUSTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 21 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 Dic.4-12041-v.dic.15.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Inocencio Peregrino Recalde con MARIA JULIA FERNANDEZ. Divorcio por causal" (L. 22 F. 662), se cita, llama y emplaza a doña María Julia Fernández, para que en el término de noventa días comparezca a estar a derecho en el expresado juicio, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere, se le designará defensor de oficio. Y a los efectos del caso se hace esta publicación durante treinta días. — Minas, Octubre 18 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.

$24.00 Nov.9-11940-v.dic.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO AMORIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1945. — J. Serra Tur, Actuario.

$6.00 Dic.4-12043-v.dic.15.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO o ALBERTO M. BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 20 de 1945. — J. Serra Tur, Actuario.

$6.00 Dic.4-12044-v.dic.15.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISAIAS MORENO DE GARCIA y GUALBERTO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 27 de 1945. — J. Serra Tur, Actuario.

$6.00 Dic.4-12045-v.dic.15.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de MARIA LASTENIA PIRIZ COURO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 20 de 1945. — J. Serra Tur, Act.

$6.00 Nov.29-11834-v.dic.11.

Incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en los autos: "FRANCISCA GUTIERREZ. Incapacidad", se hace público que este Juzgado por sentencia de fecha 13 de Junio de 1945, se declaró en estado de incapacidad mental a doña Francisca Gutiérrez y se designó curador de la misma a su madre doña Ramona Silva de Gutiérrez, a quien se discernió el cargo por resolución de fecha 14 de Agosto de 1945. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado, Noviembre 17 de 1945. — J. Serra Tur, Act.

$8.00 Nov.29-11835-v.dic.11.

Cesación de pagos

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber que el informe del Síndico y resolución del Juzgado respecto a la época de la cesación de pagos del fallido JACINTO VALDAZO, está de manifiesto en la oficina Actuaria, calle Sarandí N.o 812 por el término legal. — Maldonado, Noviembre 17 de 1945. — J. Serra Tur, Act.

(Costas) Nov.28-23306-v.dic.10.

Convocatoria de acreedores

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor

don Luis García Lagos Ramírez, se convoca a todos los acreedores conocidos o desconocidos, privilegiados y personales del señor JACINTO VALDAZO, para la junta que tendrá lugar el día 18 de Diciembre próximo, a las 9 horas, con el objeto de proceder a la verificación de créditos y demás medidas, en este Juzgado calle Sarandí No 812, previniéndose que los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la junta. Y de conformidad con el Art. 1673 del Cód. de Comercio se hacen estas publicaciones. — Maldonado, Noviembre 17 de 1945. — J. Serra Tur, Act.
(Costas) Nov 28-23307-v.dic.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Maldonado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ROBAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 15 de 1945 — Dr. Juan C. Espiga Ituzarry, Juez de Paz.
$6.00 Dic.4-12046-v dic.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de CONSTANSIA o CONSTANCIA GALBAN o GALVAN DE DANTA, DANTAS o DANTAZ y CENON, SENON o ZENON DANTA, DANTAS o DANTAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y emplazándose especialmente a Nicasio Nereo Danta, Dantas o Dantaz, sus herederos o sucesores para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Ha sido habilitada la próxima feria judicial al solo efecto del emplazamiento. — Paysandú, Noviembre 29 de 1945. — Juan Oholeguy, Actuario.
$24.00 Dic.6-12141-v.en.12.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de CATALDO GENTILE, PERPETUA o PERPETUA FRANCISCA DA SILVA DE GENTILE y ANTONIO RAMON GENTILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Noviembre 23 de 1945. — Ricardo Pignata, Actuario Int.
$4.00 Dic.3-12021-v.dic.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA RIVERO DE MAIMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos — Paysandú, Noviembre 29 de 1945. — Héctor López Fernández, Actuario.
(Gestión Fiscal) Dic.1.o-23342-v.dic.13.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA BANCHERO DE ETCHEGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducri sus derechos. — Paysandú, Noviembre 20 de 1945. — Héctor López Fernández, Actuario.
$4.00 Dic.1.o-11956-v.dic.13.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISIDORA o ISIDORA PETRONA CARPANETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deucir sus derechos. — Paysandú, Noviembre 20 de 1945. — Héctor López Fernández, Actuario.
$4.00 Dic.1.o-11957-v.dic.13.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ALDAX DE CURTI y MARIA ESTER CURTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Noviembre 22 de 1945. — Héctor López Fernández, Actuario.
$4.00 Dic.1.o-11958-v.dic.13.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, en autos: "Buidid de Hellou María con JULIAN HELLOU Divorcio (Art. 148 inc. 8.o y 187 inc.1.o C. Civil", se cita, llama y emplaza al señor Julián Hellou para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en la acción de divorcio que le ha iniciado María Buidid de Hellou y a llenar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Paysandú, Junio 12 de 1945. — Héctor López Fernández, Actuario.
$24.00 Nov.23-11616-v.dic.29.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Noviembre 20 de 1945. — Héctor López Fernández, Actuario.
$4.00 Dic.3-12022-v.dic.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE PAYSANDU

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra JUAN CLIMACO NUÑEZ. Ejecución de hipoteca", se cita, llama y emplaza a los herederos o sucesores de don Juan Climaco Núñez, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de ausentes que los represente. — Paysandú, Octubre 31 de 1945. — Rubens Carro Arioza, Juez de Paz.
$24 00 Nov.19-11465-v dic 24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber a pedido del señor Fiscal Letrado Departamental, la apertura de la sucesión de SEBASTIAN BONILLA, citándose por el término de sesenta días, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 1125 del Cód. de P. Civil, a los que se consideren con derecho a los bienes quedados, para que se presenten ante este Juzgado, bajo apercibimiento de procederse de acuerdo con los artículos 1126 y 1127 del citado cuerpo de leyes. — Fray Bentos, Noviembre 22 de 1945. — Mario Durañona, Actuario.
(Gestión Fiscal) Nov.28-23299-v.dic.10. Dic.28-v.dic 31 Feb.1.o-v.feb.8.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO GERMAN ADOLFO GOGT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento. — Fray Bentos, Noviembre 20 de 1945. — Mario Durañona, Actuario.
$6 00 Nov.28-11808-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO STIRING, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Noviembre 15 de 1945. — Mario Durañona, Actuario.
$18.00 Nov.23-11612-v.dic.29.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro doctor don Juan Carlos Nario, dictada en el expediente caratulado: "Año 1945 MARIA ANGELICA CUERVO GOYONECHE DE VAZQUEZ y ANGEL CELESTINO CUERVO GOYONECHE. Prescripción adquisitiva treintenaria. Bienes padrones N.os 17 y 2292", se cita y emplaza a todos los que a cualquier título se consideren con derecho a las fracciones de terreno: A) Una fracción de terreno ubicada en esta ciudad, manzana N.o 46, empadronada con el N.o 17, que según datos proporcionados por la oficina de Catastro de Río Negro, tiene una superficie de novecientos dieciocho metros, deslindándose así: 20 ms. y 85 cms de frente al Noroeste, a la calle Paraguay; 44 ms. y 85 cms. al Noreste, con frente a la calle Dr. Juan Zorrilla de San Martín, 20 ms. y 85 cms al Sudeste, con Pedro Conrado Béttega, y 43 ms. 88 cms. al Suroeste, con Francisco, Carlos Juan, Emma y Ana Costa. y B) Otra fracción de terreno ubicada en la manzana suburbana de esta ciudad N.o 20, padrón N.o 2292, que según datos proporcionados por la Oficina de Catastro de Río Negro, tiene una superficie de mil trescientos veintinueve metros, deslindándose así: 48 ms. y 80 cms. de frente al Sudeste, a la calle pública; 26 ms. y 40 cms. al Suroeste, con frente a calle pública por formar esquina; 48 ms. 20 cms. al Noroeste, con Gil Colmán y 28 ms. 40 cms. al Noreste, con Brígido Alzamendi y sucesión Banovich y María T. L. de Cánepa; para que por sí o por apoderado comparezcan a estar a derecho en el juicio contradictorio de prescripción adquisitiva ya mencionado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá dicho juicio Ha sido habilitada la próxima feria mayor al solo efecto de la publicación de los edictos. — Fray Bentos Noviembre 6 de 1945. — Mario Durañona, Actuario.
$78 00 Nov.14-11250-v.dic.19.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario se emplaza especialmente a los herederos LUISA MARIA, VICTOR ONOFRE MARIA AURORA, IRMA ESTHER, CONRADO, LAURA ORFILA, ZULEMA, LUIS ALBERTO, LEONEL ULISES, HECTOR MARIO, PEDRO LUIS, y ELSA BORDOLI y EVERARDO JULIO y JUAN CARLOS JOGHEMS para que comparezcan dentro de noventa días a estar a derecho en el juicio sucesario de Nerea Arévalo de Casaretto y Herminia Bordeli de Casaretto por sí o por apoderado, bajo el apercibimiento legal correspondiente. — Fray Bentos, Octubre 27 de 1945. — Mario Durañona, Actuario.
$24 00 Nov.16-11345-v.dic.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Solicitud de rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Agustín A. Bazzano, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don PEDRO NAVARRO solicitando su rehabilitación comercial en virtud de haber sido declarado en quiebra, la que fué calificada de culpable por sentencia de fecha 25 de Junio de 1940. Y a los efectos de lo dispuesto por el art. 1773 parte final y sus concordantes del C. de Comercio se hace la presente publicación por el término de diez días. — Rivera, Noviembre de 1945. — Víctor Anza, Actuario.
$8.00 Dic.4-12062-v.dic.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado doña CORALIA RODRIGUEZ GONZALEZ, solicitando la rectificación del acta de su nacimiento, donde dice sexo "masculino" debe decir: "femenino" y donde dice: "Coralio", debe decir: "Coralia", por ser el que corresponde. Y a los efectos dispuesto por la ley respectiva, se hace la presente publicación por el término de quince días. — Rivera Noviembre de 1945. — Víctor Anza, Actuario.
(Ley 16|3|1940) N.o 9.950) Dic.3-23315-v.dic.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don RAUL CAMACHO, solicitando la rectificación del acta de su nacimiento, donde aparece como de sexo "femenino" debe decir: "masculino", por ser el que corresponde. Y a los efectos dispuestos por la ley respectiva, se hace la presente publicación por el término de quince días. — Rivera, Noviembre de 1945. — Víctor Anza, Actuario.
(Ley 16|3|940. N.o 9.950) Dic.3-23316-v.dic.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos: "PABLO SOZA PEREIRA. Rectificación de partida" (Lo. 33, Fo. 432), se hace saber: Que se ha presentado el nombrado señor Pablo Soza Pereira nacido en la 2.a sección de este Departamento, el día 25 de Agosto de 1913, e hijo de Rafael Soza y de María José Pereira Fonte, solicitando rectificar su partida de nacimiento en lo que se refiere al nombre que aparece "Pabla" y debe decir: "Pablo" y al sexo que aparece como "femenino" y debe decir: "masculino". Y a los efectos a que hubiere lugar, se hace la presente publicación. — Rivera, Noviembre de 1945. — Víctor Anza, Actuario.
(Ley 16|3|940. No. 9.950) Dic.3-23317-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA CUELLO, o COELHO

DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores ydemás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivra, Noviembre 9 de 1945. — Víctor Anza, Actuario.

$12.00 Dic.3-11293-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN DAMACENO ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 16 de 1945. — Víctor Anza, Actuario.

$4.00 Dic.3-12033-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de rimera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARTINA BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 16 de 1945. — Víctor Anza, Actuario.

$4.00 Dic.3-12035-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don GERONIMO MORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 29 de 1945. — Víctor Anza, Actuario.

$4.00 Dic 1.o 10607-v dic 13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIA SILVA y de MARIA o JUANA SILVA, citándose por el término de treinta días a todos los que por cualquier título se consideren con derechos en ellas, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento. — Rivera, Noviembre 29 de 1945. — Bolívar Etchechury, Juez de Paz.

$6.00 Nov.29-11837-v dic 11

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LIMA DE SOBA o MARIA ELISA LIMA DE SOBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 30 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$6.00 Dic.7-12189-v.dic.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ARSENIO SOSA ALTIERI o ARSENIO SOSA ALTIER o ARSENIO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 21 de 1945 — Próspero M. Rubert, Escribano.

$6.00 Dic.7-12190-v.dic.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE o ENRIQUE MAURICIO FAIET o FAGET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 26 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$6.00 Dic.7-12192-v.dic.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de DESIDERIA CABRERA DE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 20 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.00 Dic 6-12111-v.dic.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELADIA CLAUDINA IRISARRI DE CONDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 30 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.00 Dic.6-12112-v.dic.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PRESA DE VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 26 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.00 Dic.1.o-11911-v.dic.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado: "JUSTINO GARCIA. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado don Justino García solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde ella dice "Garcías Justino", "Juan Garcías", "hija legítima de Jacinto Garcías", debe decir: "García Justino", "Juan García", "hijo legítimo de Jacinto García", por ser lo verdadero y lo que corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rocha Setiembre 20 de 1945. — José A. Ribot Seone, Escribano.

$12.00 Nov 29-11844-v.dic.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA F. MOLINA DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha Noviembre 21 de 1945 — Próspero M Rubert, Escribano.

$4.00 Nov.28-11804-v.dic.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Rocha, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña SABINA DE ESPADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, Noviembre diecisiete de mil novecientos cuarenta y cinco. — Alfredo de Mello.

$6.00 Dic.7-12191-v.dic.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINA ALMEIDA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 8 de 1945. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 Nov.14-11246-v dic.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINO o FIRMINO o FERMIN RODRIGUEZ DE LEMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 27 de 1945. — Atilio D'Angelo. Actuario

$18.00 Dic 6-12135-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN LAXAGUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 23 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario

$4.00 Dic 5-12085-v.dic 17.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha presentado don FRANCISCO PREFUMO, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos: Ovidio Francisco, María Teresa, Ida Juana, Delia Francisca, Mario Nelson y María del Carmen Prefumo, en las cuales aparece el apellido Perfumo, cuando debe ser Prefumo por ser el verdadero y por el que debe rectificarse. Y a los efectos de la ley respectiva, se hace la presente publicación por el término de quince días. — Salto Noviembre 26 de 1945. — Atilio D'Angelo Actuario

$12.00 Dic.3-12030-v.dic.20.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don JUAN BAUTISTA ROMAN, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que figura la madre con el nombre de Juana Rodríguez, cuando lo es: María Gracés, y la abuela paterna aparece con el nombre de María Gracés, cuando es: Juana Rodríguez, por los cuales deben rectificarse por ser los verdaderos. Y a los efectos de la ley respectiva, se hace la presente publicación por el término de quince días. — Salto, Octubre 24 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 Dic 3-12031-v.dic.20

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PASCASIO BONILLA o JUAN BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el feriado mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, Noviembre 30 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Dic.7-12182-v.dic.19.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Dante Sabini y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1584 del Código de Comercio, se hace saber al público que se ha declarado en estado de quiebra a la firma comercial de esta plaza "Sucesión de MEDARDO J. CASTRO" propiedad de Antonia Faccio de Castro, a cuyo fin se previene: 1.o) Que se prohibe hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de las obligaciones pendientes a favor de la masa; 2.o) Que los que tengan bienes o documentos del fallido deberán ponerlos a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o) Que se ha fijado el término de treinta días, a contar desde la fecha de la primera publicación para que dentro de él los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten al Síndico los justificativos de sus créditos; y 4.o) Que fué designado Síndico de la quiebra don Alvaro J Caputi, domiciliado en la calle Ciudad de Asterga y Sarandí de esta ciudad. — San José, Agosto 24 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.

Costas Nov.22-23224-v dic.10

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, dictada en autos "MARIA MALLADA DE RODRIGUEZ Segundas copias L.o 11 Fo. 429" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña María Mallada de Rodríguez viuda de José María Rodríguez, solicitando la obtención de segunda copia de la escritura de adjudicación en pago que le hizo Jorge Arias, autorizada en esta ciudad con fecha 23 de Octubre de 1925 por el escribano Sixto del Hanty Caballero Además solicitó segunda copia de la escritura de compraventa otorgada por Jorge Arias, a favor de José María Rodríguez, el 12 de Julio de 1916 en la ciudad de Montevideo autorizada por el escribano Lincoln Vidal Dichas escrituras refieren a una fracción de campo empadronada con el N.o 2617 situada en el arroyo del Sauce, 2.a sección judicial del Departamento de San José, que, según plano del agrimensor Mario Rodríguez Bonavita, levantado en Setiembre 4 de 1945 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José el 20 del mismo mes y año, indicado con el N.o 322, se compone de un área de 18 hectáreas, 6431 metros 76 decímetros cuadrados y limita por el Noreste y Noroeste con bienes de Laurencio Fernández, en 413 metros y 389 metros, respectivamente; por el Sureste con el arroyo Sauce Chico, y por el Suroeste, en dos líneas de 273 metros y 25 metros con frente al camino nacional a Montevideo, que la separa de bienes de la sucesión de Pedro Bentancor En consecuencia, se cita y emplaza a don Jorge Arias, sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al inmueble relacionado para que comparezcan a contestar la demanda por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se proseguirá el juicio — San José, Noviembre 1.o de 1945 — Humberto Pou, Actuario

$78 00 Nov 12-11177-v.dic.17

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS o DOMINGO NICOLAS CAN-

TESANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 20 de 1945. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$4.00 Dic.1.o-11950-v.dic.13.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS DODERA y AGAPITO DODERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habiéndose habilitado el próximo feriado judicial. — Mercedes, Noviembre 17 de 1945 — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$18.00 Nov.23-11733-v.dic.31. Feb 1.o-v.feb 1.o

Segunda copia de escritura

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en el expediente caratulado "CANDIDO BAUTITA ELDUAYEN Segunda copia de escritura" se cita llama y emplaza para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a quienes se consideren con derecho a dicha escritura o del bien que a continuación se describe: Una fracción de campo que por escritura que autorizó en Montevideo, el día 24 de Abril de 1925 el escribano Leopoldo Durañona y Vidal, le compró el Sr Cándido Bautista Elduayen al Sr Samuel M Stokes, ubicada en la 2.a sección judicial de Río Negro, padrón dos mil cinco, compuesta, según duplicado del plano del agrimensor Arcioni, registrado el 15 de Setiembre de 1945 en la Oficina de Catastro de Río Negro, de trescientas setenta y nueve hectáreas seis mil novecientos cuarenta y seis metros ochenta y nueve decímetros cuadrados que linda: al Norte, con Cándido Bautista Elduayen y Sucesión de Mariana A de Bradford; al Sur, servidumbre de paso con Sucesión de Fortunato Acland; al Sureste camino departamental por medio, con Bautista Elduayen, y al Oeste, con Ricardo Martínez Haedo. — Mercedes, Noviembre 8 de 1945 — Horacio A Cazalás, Actuario
$60 60 Nov.20-10716-v.dic.26

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX MILANS ZABALETA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, Octubre 30 de 1945 — Horacio A Cazalás, Actuario.
$12.00 Nov.5-10817-v.dic.10

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO MOLLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Diciembre 14 de 1944 — Raúl Ferreira, Actuario.
$4.00 Dic.7-12788-v.dic.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA BAUTISTA DE ALVEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Tacuarembó Noviembre 19 de 1945 — Raúl Pereira, Actuario.
$4.00 Nov.28-11800-v.dic.10

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SARAVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Noviembre 21 de 1945 — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$4.00 Nov.29-12815-v.dic.11.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en los autos "MANUEL ALVES VIERA Ab-intestato" (Lo 14 N.o 858 Fo 500) se hace saber que el señor Fiscal Letrado de este Departamento, ha solicitado la posesión de la herencia. (Cód de P Civil Art 1044), habiendo el Juzgado designado defensor de ausentes a: Dr Nilo Luciano Goycoaga por lo que se cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes para que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días (Cód. de P. Civil Art. 112F). — Treinta y Tres, Octubre 25 de Octubre de 1945. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
(Gestión Fiscal) Nov.13-23128-v.nov 23.
Nov.13-v.dic 24

REMATES JUDICIALES

ALBERTO GORON
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "FLEITAS DE SIRE o DE FREITAS DE SIRE ANA MARIA Sucesión". (Lo. 24, Fo. 581), se hace saber al público que el día 27 del mes de Diciembre entrante a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado, el martillero Alberto Gorón por ante el Alguacil asistido del Actuario, sacará a la venta y sobre la base de $ 491 34 un terreno, construcciones y mejoras situado en la manzana doscientos cuatro de esta ciudad, empadronado con el N.o 2762, compuesto según título, de quinientos treinta y siete metros y según resulta de la cédula catastral de la oficina respectiva, fs. 92, de trescientos noventa y cuatro metros lindando: al Norte, calle Gallinal; Sur, N Regalado; Este, Antolín Clemente Castro y Oeste, Zenón J. Noria. Se previene: A) Que el mejor postor consignará el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del Art. 919 del Código de P. Civil; B) Que los gastos y honorarios de escrituración, certificados, etc., serán de cuenta del comprador; C) Que los títulos y antecedentes se exhiben a los interesados en examinarlos en la Actuaría. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de quince días. — Florida, Noviembre 23 de 1945 — Milton Galmés. Actuario.
$27.00 Dic.7-12238-v.dic.26.

JULIO CESAR CALLORDA
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor Dante Sabini, dictada en los autos caratulados "NICOLAS GERIBON, PEDRO TAPPA y FELIX G. OLGIATI, remate judicial. Lo. 11, Fº 390", se hace saber al público que el día 27 de Diciembre entrante, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 643, por intermedio del martillero don Julio C. Callorda, asistido de los señores Actuario y Alguacil, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, el siguiente inmueble: Una fracción de terreno, ubicado en la calle Arenal Grande —hoy Dr. Becerro de Bengoa—, empadronado con el N.o 3195, que es parte del solar centro de la manzana 16 del 2.o Cuartel de esta ciudad, señalado con el N.o 5 en el plano fraccionamiento levantado por el agrimensor Manuel D. Rodríguez, en Julio de 1910, compuesto de una superficie de quinientos cinco metros, novecientos veinte centímetros, y linda por el Norte en nueve metros ochenta centímetros con Manuel Egusquiza; por igual extensión al Sur con calle Becerro de Bengoa; al Este con el lote N.o 4 del citado plano, en cincuenta y un metros, cincuenta y cuatro centímetros; al Oeste igual extensión con el lote N.o 6 del mismo plano. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en manos del subscripto Escribano el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de 2.o) Que los gastos de escritura y certificados de los Registros serán de cuenta del comprador. 3.o) Que el título se halla agregado a los autos, a disposición de los interesados. — San José, Noviembre 29 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.
$33.00 Dic.7-12187-v.dic.26.

ISMAEL PEREZ GOMAR
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 5.a sección judicial de Montevideo, en autos caratulados: "Pesquera y Cía C. MANUEL CASTIÑEIRAS. Juicio ejecutivo", se hace saber al público que el día 22 de Diciembre corriente a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Ismael Pérez Gomar, asistido por el Alguacil ad-hoc designado, se venderá en remate público y al mejor postor, el inmueble y sus mejoras ubicado en la calle Bernardo Susviela N.o 4588 entre las calles M. de Raffo y Versailles, empadronado con el N.o 106963 Se previene: 1.o) Que dicho bien se halla afectado con garantía hipotecaria en el Banco de Crédito, donde se encuentran depositados los títulos a disposición de los interesados; 2.o) Que el bien será sacado a remate sobre la base de dos mil cuatrocientos pesos (pesos 2.400) o sean las dos terceras partes de la tasación practicada en autos; 3.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada; 4.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura certificados y comisión del rematador — Montevideo, Diciembre 3 de 1945. — Luis E. Scarzolo Travieso, Juez de Paz.
$19.20 Dic.7-12240-v.dic.21.

R. PIÑEYRO LOPEZ
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 19.a sección de la Capital, dictada en los autos caratulados "Molinos Podestá, S. A., con CONSTANTE ELIA. Ejecución de prenda", remataré, el día 18 de Diciembre a las 16 horas, en el local calle Asunción 1126, una amasadora marca "Record" (capacidad 3 bolsas de harina), un motor eléctrico marca "A. E. G." Berlín N.o 2 143.324, una sobadora sin marca y una ralladora completa marca "Ietz".
Seña: 20 olo. Comisión: 6 olo. Informes: Rincón 696. Teléf. 8.71.78.
$8.00 Dic.6-12105-v.dic.18.

RODOLFO DE FUENTES
REMATE

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o turno, dictado en autos: "Enrique Moratorio contra VICENTE MARIO MAGLIO y otros. Cobro de pesos", se hace saber al público que el día 27 del corriente mes y año, a las 10 horas, y en el lugar de ubicación, el martillero don Rodolfo de Fuentes, asistido del Alguacil y del subscripto Actuario procederá a vender en remate público, el siguiente bien: Un terreno con las mejoras que contiene, ubicado en la manzana N.o 107 de la 2.a sección judicial de Salto, empadronado con los N.os 1699, 1700 y 1701, compuesto de una superficie de 3.607 metros 80 decímetros cuadrados que linda: al Norte frente sobre la calle Agraciada; al Este, por ser esquina, sobre la calle General Teófilo Córdoba; al Sur, con Pedro Bella, y al Oeste, con sucesión de Bartolomé Monetta Teniéndose como base para su venta la cantidad de $ 7.308.00, suma a que ascienden los 2|3 de su tasación aprobada en autos. Se previene: Que no se admitirá oferta que no exceda al de la base fijada; Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 olo de su oferta (Art. 919 del Código de P. Civil); Que son de cargo del comprador los gastos de escrituras, certificados y demás accesorios. Y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Salto, Diciembre 1.o de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario
$30.00 Dic.6-12124-v.dic.24.

H. ADAMI CASARAVILLA Y CIA.
REMATE JUDICIAL

Propiedad calle Obligado 643|5 Base de venta $ 7.964. El viernes 21 de Diciembre a las 17 horas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en autos: "COURTOUSIE, OTON y ELISALDE. Quiebra", se hace público que el día 21 de Diciembre próximo, a las 17 horas, y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio de los martilleros señores H. Adami Casaravilla y Cía., asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta, en remate público y por precio que exceda la suma de $ 7.964.00, del siguiente inmueble: Un solar de terreno, con los edificios y todas las demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 109.065 y señalado con la letra B en el plano de Daniel V. Reinante, inscripto el 30 de Mayo de 1930, en la Dirección de Topografía, compuesto de una superficie de quinientos cuarenta y tres metros cuadrados, que se deslindan así: nueve metros, cinco centímetros de frente al Este, sobre la calle Obligado N.os 643 y 645, sesenta metros al Sur, lindando con los padrones 31.471 de Felipe Urgal, 31.452 de Godofredo Pomeroy, y 31.453 de F. Vallarino, nueve metros cinco centímetros al fondo al Oeste lindando, con el padrón 31461, y sesenta metros al Norte con padrón 31.470, correspondiente al solar letra A del mismo plano, Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 olo del importe de la misma, a los efectos de derecho. 2.o) Que serán de cuenta y cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto universitario, certificados de los distintos Registros y comisión de los martilleros. 3.o) Que el bien descripto soporta un gravamen constituído a favor del Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca urbana N.o 1446, Serie 26), pudiendo el comprador hacerse cargo de la referida hipoteca tomando a su cargo el saldo del préstamo, al día de la respectiva escrituración, y 4.o) Que el título de propiedad, plano y demás antecedentes, se encuentran depositados en las Oficinas de dicho Banco, y los autos en que se decretó esta venta, en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, todo a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 28 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$44.20 Dic.6-12143-v.dic.21.

FEDERICO A. OCAMPO
JUDICIAL

Al mejor postor

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

de quinto turno, comisionado por el Juzgado Ldo. de Primera Instancia de Florida, donde se radica el expediente caratulado: "Miguel F. Rossi contra BENJAMINA STARICCO DE GONZALEZ Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 28 de Diciembre próximo, a las 18 horas y en el lugar de su ubicación por intermedio del martillero don Federico A. Ocampo con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor el siguiente inmueble: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 135075, situada en el paraje conocido por Cuchilla de Juan Fernández, 20.a sección judicial de Montevideo, que según plano levantado por el Agr. Mario J. Savini en Enero de 1932 e inscripto en la Dirección de Topografía el 20 del mismo mes y año, es la señalada con el N.o 1 y se compone de una superficie de 79 ms. 49 dms. deslindados así: 10 ms. 40 cms. al Sudoeste de frente a la calle Carlos de la Vega, por donde la puerta de entrada al edificio está señalada con el N.o 4246, 7 ms. 80 cms. al Nordoeste, que por ser esquina el solar que se está describiendo está, también, de frente a la calle Ruperto Pérez Martínez; 9 ms. 99 cms. al Nordeste, confinando con la fracción N.o 2, y 7 ms. 80 cms. al Sudeste, lindando con el inmueble del Sr. Juan Fernández. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del Art. 919 del Código de P. Civil. 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 30 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$42.00 Dic.6-12139-v.dic.24.

PLACIDO F. COSTA
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia doctor don Luis García Lagos Ramírez, en el expediente caratulado "PEDRO MORANDI. Quiebra", que se tramita en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado, por auto N.o 6994 de Noviembre 19 de 1945, se ha dispuesto que por intermedio del martillero don Plácido F. Costa se proceda al remate de todos los bienes inventariados en las diligencias que constan de fojas 21 v. a 25 del citado expediente. El remate tendrá lugar el día 15 de Diciembre, desde las 9 horas en adelante, en el local del "British House Hotel" de Punta del Este, primera sección judicial del Departamento de Maldonado, asistido del señor Actuario o Alguacil del Juzgado. Si el remate no se terminara el día indicado, se continuará el mismo día siguiente, a la misma hora. Se hace constar: A) Que la venta se hará al mejor postor; B) Que los honorarios del rematador serán de cuenta de los compradores de acuerdo al arancel legal del 6 o|o; C) Que los compradores deberán abonar el precio total de sus compras en el acto. D) Que los adquirentes deberán retirar los efectos adquiridos dentro de las 24 horas de efectuado el remate; E) Que el expediente que motiva estas actuaciones se halla de manifiesto en la oficina del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado, donde podrá ser examinado por los interesados hasta el día del remate. — Maldonado, Noviembre 28 de 1945. — Plácido F. Costa.

$20.00 Dic.5-12117-v.dic.15.

NICOLAS MARTINEZ JAUREGUY
SUBASTA PUBLICA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos "UMBERTO MORALES. Sucesión (L.o 20 F.o 389) se hace saber que el día catorce de Diciembre próximo, a las diez horas, en el vestíbulo de este Juzgado, por el martillero público don Nicolás Martínez Jaureguy, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del subscripto Actuario, se va a proceder a la venta en subasta pública, de los siguientes bienes inmuebles: 1.o) Una fracción de terreno situada en la manzana N.o 110 de la ciudad de Minas, padrón N.o 2478, con una superficie de 339 metros cuadrados y sesenta decímetros, con frente a la calle Coronel Manuel Carabajal. 2.o) Otra fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la manzana N.o 132 de la ciudad de Minas, padrón N.o 874, con una superficie de 1984 metros cuadrados de frente a las calles Ellauri y Dr. Aníbal del Campo. Se previene: A) Que los bienes a subastarse han sido avaluados, respectivamente, en quinientos pesos y dos mil quinientos pesos; B) Que los títulos de los inmuebles referidos se hallan en la Oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. C) Que no se aceptarán ofertas inferiores a las dos terceras partes del avalúo que se establece en el apartado A) de estas prevenciones; D) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil). — Minas, Octubre 30 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.

$28.00 Dic.1.o-11973-v.dic.14.

ADOLFO VAILLANT Y MENDEZ SCHIAFFINO
JUDICIAL

Rematarán el día miércoles 12 de Diciembre a las 14 y 30 (2 p. m.) en el local calle Pablo de María N.o 1521 por mandato de los señores Jueces: Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno en autos "Rufino Leopoldo Silvera. Intestado"; Civil de tercer turno en autos "AIRALDI JOSE. Sucesión; Civil 4.o turno en autos "LIGORI DE ARGAL DOMINGA o DOMINGA LIGUORI, Sucesión"; Civil 5.o turno en autos "Picon Hnos. con EUGENIO D'AVANZO"; "ALBERTO MORALES ARAMBURO. Intestado" de Paz de la 3.a sección en autos "Coates Hnos. con LEON SMECHOW y LEA WIESENFELD. Ejecución de prenda ind."; "RICARDO FERNANDEZ. Inventario"; "PEDRO PAULO D'ELIA. Inventario"; "ELISABETH RETHY DE LOMIN. Sucesión"; "ELIAS POILOBEL. Inventario"; "RESEZVINTO FERNANDEZ. Sucesión", de Paz de la 12.a sección en autos "Arturo Simson con JACOBO M. STEIN. Med Prep"; "Concepción Menéndez con EUGENIO VILA. Med. Prep.". Estantería, mostradores, artículos de almacén, dormitorios, muebles sueltos, ropas, etc. Informes: Misiones 1523. U. T. E. 81420.

$12.60 Nov.30-11853-v.dic.11.

COMESAÑA Y MARQUEZ
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza dictada en el expediente caratulado: "Sucesión JOSEFINA VELAZCO GALLEGO" se hace saber al público que por intermedio del martillero don Carlos Comesaña con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta de los siguientes inmuebles: 1.o) El día 26 de Diciembre próximo a las 18 horas, en el lugar de su ubicación y con la base de pesos 42.000.00 un solar con el edificio en él construído, situado en la manzana N.o 81 de la nueva ciudad de esta Capital, con 10 ms. 737 mms. de frente al Oeste a la calle Cuareim, donde las puertas de entrada al edificio llevan los N.os 1266 al 1270; por 21 ms. 475 mms. de fondo lindando por el Norte, con sucesores de Juan Aguilar; por el Sur con sucesores de Juan A. Benedetti, y por el Este con sucesores de Vicente Vidaurrazaga. Este inmueble está empadronado con el N.o 8653. 2.o) El mismo día a la hora 11 A. M. en las puertas del Juzgado, con la base de $ 28.000.00 se venderá una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la 5.a sección judicial del Departamento de San José, señalada con el N.o 1 en el plano levantado por el Agr. Manuel V. Rodríguez en Agosto de 1918 compuesta de una superficie de 599 Hcts. 5.290 ms. 49 dms. 2, que se deslindan así: al Este, una línea que separa esta fracción de campo de la sucesión de don Joaquín Ilarraz; esta línea se quiebra después (bajando de Norte a Sur) para hacerse límite al Nordeste de esta fracción, a la que continúa separando de campo de la sucesión Ilarraz; el resto del límite Nordeste, es el arroyo de Pereira, que también limita esta fracción por el Sureste y Sur, (separándola de campo de la sucesión de don José Puppo); al Oeste, es el arroyo del Sauce que separa esta fracción de campo de la sucesión de Francisca Gallego de Velazco, y al Nordoeste el límite es una línea que separa ésta fracción de la número dos, de la sucesión de don Manuel Velazco Gallego. Este inmueble está empadronado con el N.o 1018. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del Art. 919 del Código de P. Civil. 2.o) Que en el bien descripto en segundo término, existen aparceros y arrendatarios con contratos cuyos plazos han vencido. 3.o) Que el título del inmueble descripto con el N.o 1 de este edicto se encuentra depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay. 4.o) Que los demás antecedentes y el título referente al inmueble de la calle Cuareim se encuentran en esta oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 23 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$88.00 Nov.29-1852-v.dic.26

JUAN PEDRO RODRIGUEZ
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor Dante Sabini dictada en los autos caratulados: "JOSE RIUS. Sucesión. Subasta judicial. L.o 11 F. 304" se hace saber que el día mes y hora que a continuación se expresa se procederá por intermedio del martillero Juan Pedro Rodríguez asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, del inmueble, muebles y útiles de pertenencia de esta sucesión en la forma y condiciones siguientes: 1.o) A las 10 horas ante meridiano del día 20 de Diciembre entrante, se procederá a la venta de los muebles y útiles, inventariados a fs. 32 y siguientes de los autos sucesorios, los que se encuentran depositados en la casa N.o 741 de la calle Ciudad de Astorga, y en cuyo lugar se realizará la venta, la que será al contado y al mejor postor. 2.o) Día 21 de Diciembre a las 10 horas. En las puertas del Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 613. Venta del inmueble. Una fracción de terreno con sus edificios y mejoras, que es parte del solar N.o 5 de la manzana N.o 3, del tercer cuartel de esta ciudad, compuesta según títulos de trescientos ochenta y ocho metros cuarenta y un decímetros, y según mensura que practicó el agrimensor S. Mascherori, se compone de cuatrocientos cuarenta y seis metros con veinticuatro decímetros, y linda: al Norte en dos líneas una de treinta y dos metros noventa y dos centímetros y otra de seis metros sesenta y cinco centímetros con Juan Viera; al Sur treinta y siete metros setenta y ocho centímetros con la calle Ciudad de Astorga; al Este en ocho metros treinta y cuatro centímetros con la calle Montevideo y una ochava de dos metros setenta y un centímetros con la esquina de las calles nombradas, y al Oeste en once metros dieciocho centímetros con la Sucesión Teodoro Abreu y un metro sesenta y tres centímetros con Juan Viera. Dicho bien está empadronado actualmente con el N.o 1689. Se previene: 1.o) Que para la venta del inmueble relacionado se ha establecido la base de $ 2:333 32, y que no se aceptará oferta que no exceda de dicha cantidad. 2.o) Que el mejor postor deberá consignar en manos del subscripto escribano, el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina, a disposición de los interesados. — San José, Noviembre 15 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.

$48.0? Nov.24-116?-v.dic.12.

COMESAÑA y MARQUEZ
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha primero de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco, dictado en autos "Municipio de Montevideo con ALBISTUR DE GONZALEZ BARBOT (CARMEN) y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 9, Fo. 464), se hace saber al público que el día 24 de Diciembre de 1945, a la hora diecisiete y treinta, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público del inmueble empadronado con el N.o 65193, situado sobre la línea Sur de la calle Arrayán entre Av. Italia y punto terminal de la 3.a recepción, por intermedio del martillero Carlos Comesaña, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, al contado, al mejor postor y por un precio que exceda a la suma de $ 1.448.00, equivalente a las dos terceras partes de su tasación. Se previene: Primero: El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del art. 919 del Código de Procedimiento Civil. Segundo: Serán de cargo del comprador el pago de las medianerías, si las hubiere, y el pago de la contribución inmobiliaria y los derechos reales que gravaren el bien; serán de cargo de la ejecución los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, certificados, impuesto universitario, impuestos municipales. Tercero: Que el expediente y títulos del bien se encuentran en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires 594, a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 27 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.

$53.00 Dic.6-12130-v.dic.24.

JUAN ALBERTO VARELA
Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno.
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha quince de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con MIRAMONTE (FRANCISCO CIRIACO), Cobro, ejecutivo de pesos, Lo. 11, Fo. 171.", se hace saber al público que el día 27 de Diciembre de 1945, a las dieciocho horas, en el lugar de su ubicación se procederá a la venta en remate público del inmueble (y sus mejoras), empadronado con el N.o 106.129, situado sobre la línea Norte de Rambla República de Chile, entre Comercio y Resistencia, por intermedio del martillero don Juan Alberto Varela, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, al contado, al mejor postor y por un precio que exceda a la suma de $ 3.290.00, equivalente a las dos

terceras partes de su tasación. Se previene: Primero. Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del Art. 919 del Código de P. Civil. Segundo Serán de cargo del comprador: el pago de las medianerías, si las hubiere, y el pago de la contribución inmobiliaria y los derechos reales que gravaren el bien. Serán de la ejecución: los gastos y derechos de escrituras de compromiso y definitivas, gastos de remate, comisión del rematador, certificado del Registro de Embargos, impuesto universitario e impuestos municipales; y la cuenta N.o 8426 de pavimento y gastos judiciales, en el juicio seguido por cobro de la misma, ante el Juzgado Ldo. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno (Lo. 8, Fo 147). Tercero Que el expediente y títulos del bien, se encuentran en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 29 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.

Por volantes e inf. en mlof. Buenos Aires 498. Teléf 87 875.

$39.00 Dic.5-12092-v.dic.22.

JORGE PONCE DE LEON

Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno.

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha seis de Noviembre del corriente año, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con TAQUE (JUAN PURIFICACION) y otros. Cobr ejecutivo de pesos. Lo 10, Fo 732", se hace saber al público que el día 28 de Diciembre de 1945 a la hora diecisiete y treinta, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público del inmueble empadronado con el N.o 36.122 situado sobre la línea Sur de la calle Fernández entre Inclusa y Mármol, por intermedio del martillero don Jorge Ponce de León, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, al contado, al mejor postor, y por un precio que exceda a la suma de $ 245.96 equivalente a las dos terceras partes de su tasación. Se previene: Primero: Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil Segundo: Serán de cargo del comprador: el pago de las medianerías —si las hubiere— y el de la contribución inmobiliaria, y los derechos reales que graven el bien Serán de cargo de la ejecución: Los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador certificados, impuesto universitario Tercero Que el expediente y títulos del inmueble, se encuentran en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 22 de 1945 — D. González Ferreira. Escribano.

(Cuenta corriente) Dic.5-23386-v.dic.22.

JUAN A. VARELA

Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno.

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga de fecha treinta y uno de Octubre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con TORRES DE RAFFI (DOLORES). Cobro ejecutivo de pesos Lo. 10, Fo 202" se hace saber al público que el día 26 de Diciembre de 1945 a las 17 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público del inmueble empadronado con el N.o 95 353 situado sobre la línea Sur de la calle Mármol, entre Indart y Heredia. Por intermedio del martillero don Juan A. Varela, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, al contado al mejor postor y por un precio que exceda a la suma de $ 266 67, equivalente a las dos terceras partes de su tasación Se previene: Primero: Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 de Código de Procedimiento Civil Segundo Serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías —si las hubiere— y el de la contribución inmobiliaria; B) La cuenta N.o 36.700 de pavimento que grava al mismo bien, expediente que se tramita ante este mismo Juzgado, caratulado: "Municipio de Montevideo con DOLORES TORRES DE RAFFI. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 8 Fo 218" Serán de cargo de la ejecución: Los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva gastos de remate comisión del rematador certificados, impuesto universitario impuestos municipales. Tercero: Que el expediente y títulos del bien se encuentran en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires 594, a disposición de los interesados — Montevideo, Noviembre 20 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Dic.5-23387-v.dic.22.

ERNESTO BALSEIRO

Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno.

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha catorce de Noviembre del corriente año, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con CHAVARRIA DE BRUSONI (CARMEN) y otros. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 10, Fo. 459, se hace saber al público que el día 29 de Diciembre de 1945, a las once horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público del inmueble (y mejoras), empadronado con el número 79.961, ubicado con frente a la calle Esparta entre las Avenidas General Flores y Peñarol, por intermedio del martillero don Ernesto Balseiro, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, al contado, al mejor postor y por un precio que exceda a la suma de pesos 246.40, equivalente a las dos terceras partes de su tasación. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Segundo Serán de cargo del comprador: El pago de las medianerías —si las hubiere— y el pago de la contribución inmobiliaria y los derechos reales que gravaren el bien. Serán de cargo de la ejecución: Los gastos y derechos de las escrituras definitivas, gastos de remate, comisión del rematador, certificados, impuesto universitario, impuestos municipales. Tercero: Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 23 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Dic.5-23388-v.dic.22.

JOSE LUIS FIALO

Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno.

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo C. JORGE MANTERO. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 2 Fo.550), se hace saber al público que el día 28 de Diciembre del año en curso a las 11 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero José Luis Fialo, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de $ 1.229.67 o sean las dos terceras partes de la tasación del siguiente bien: una fracción de terreno, ubicado en la 20.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 38.414 y compuesta de una superficie de 3.689 ms. 40 dms cuadrados, que se deslindan así: 42 ms 95 cms. de frente al Noroeste, sobre la calle José Ma. Vidal; 42 ms. 95 cms. al Sudeste, con frente a la calle Luis de la Peña; 85 ms. 90 cms al Sudoeste, con frente también a la calle Carlos Tellier; 85 ms. 90 cms al Nordeste, lindando con los bienes empadronados con los N.os 38 415, 38.421 y 38 428

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta, a los efectos del Art. 919 del C. de P. Civil; 2.o Que serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías, si las hubiere y el de la contribución inmobiliaria; B) El pago de la cuenta pavimentaria N.o 68 156 que grava al referido inmueble y demás derechos reales que pudieran, además afectarlo; 3.o Que serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate y comisión del rematador, certificados, impuestos universitario [illegible] el inmueble descripto se encuentra afectado hipotecariamente en garantía de un préstamo concedido por el Banco Territorial del Uruguay, según escritura autorizada por el escribano E. Kramer el 14 de Agosto de 1930; 5.o Que los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado calle 25 de Mayo 6.o 716. — Montevideo, Octubre 3 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Nov.28-23295-v.dic.15.

H. ADAMI CASARAVILLA Y CIA.

Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 2.o turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "Fisco con LORENZO PIRIA y otros. Ejecución de hipoteca (Lo 10 F. 99)", se hace saber al público que el día veinte de Diciembre del año en curso, en las puertas del Juzgado, por intermedio del martillero Horacio Adami Casaravilla, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público, sobre las bases y en las condiciones que más adelante se expresarán, de los siguientes bienes: Primero: A las once horas y sobre la base de $ 82.888.80 los derechos de concesión conferidos a Francisco Piria, causante de los ejecutados, por la ley 3.259 de 21 de Diciembre de 1907, relativos a la construcción y explotación del puerto de Piriápolis. Segundo: A continuación y sobre la base de $ 72.977.78, los derechos de concesión conferidos al mismo señor Piria por la citada ley 3.259 de 21 de Diciembre de 1907 (artículo 2.o) y por la 4.659 de 21 de Julio de 1913, para la construcción y explotación de una línea de ferrocarril de trocha angosta. Queda además, comprendido en la venta: I) La línea principal de Estación Pan de Azúcar hasta la punta de la escollera del Puerto, con: A) 14.555 metros de vía; B) 572 metros desvíos de Estación Pan de Azúcar; C) 87 metros desvíos de Estación Playa; D) Una mesa giratoria en la Estación Pan de Azúcar; II) El siguiente material rodante para el servicio de pasajeros: A) Dos locomotoras; B) Dos vagones cerrados; C) doce vagones abiertos; D) un furgón; III) Los derechos de servidumbre de paso, concedidos al señor Piria por los títulos y respecto de los inmuebles que se determinan a continuación: A) En una fracción de campo situada en el Departamento de Maldonado, entre el Puerto de Pan de Azúcar al Este, lindera por el Norte con Germán Rodríguez; por el Oeste con el arroyo Pan de Azúcar y por el Sur, con Camino Nacional y otros propietarios, servidumbre de paso que según su título partiendo del punto que indica el plano levantado por el señor Tarragó el 24 de Diciembre de 1912, corre en línea recta hasta encontrar el límite Norte de dicho campo, la que mide 10 ms. de ancho y tiene una extensión de 700 ms. hasta encontrar una curva de 130.88 ms. prolongándose en este punto en 174 ms. más hasta unirse con el campo del señor Rodríguez, formando toda esa faja de terreno 20.497.60 metros cuadrados. Esos derechos fueron adquiridos de Juan Oillartaguerre por escritura autorizada el 23 de Diciembre de 1912 por el escribano Nicolás Bergallo; ocupando la servidumbre mencionada, según plano del ingeniero Juan Tarragó (copia hecha el 4 de Agosto 1945 por el agrimensor José Maranesi, inscripto con el N.o 690 en la Dirección General de Catastro), una superficie de 6.228.40 metros cuadrados. B) En tres fracciones de campo contiguas, ubicadas en la jurisdicción de Pan de Azúcar, Departamento de Maldonado, propiedad de Miguel Jaume y Nadal, servidumbre de paso en una longitud de 1 395 ms. por un ancho de 20 ms., constituyendo una superficie de 27 900 metros cuadrados, según plano practicado por el ingeniero Tarragó aprobado por el Ministerio de de Obras Públicas el 31 de Octubre de 1912 (copia hecha el 13 de Agosto de 1945 por el agrimensor Maranesi e inscripta con el N.o 687 en la Dirección General de Catastro Esta servidumbre fué constituída por escritura autorizada el 25 de Noviembre de 1912 por el escribano Federico Prando; IV) Los derechos de propiedad adquiridos por el señor Piria respecto de las fracciones de terreno siguientes: ubicadas todas en la tercera sección judicial del Departamento de Maldonado: la primera compuesta, según título y el plano citado en el apartado A) del párrafo III), que precede, por una superficie de 7.334 metros cuadrados que, limita: al Norte con el Camino Nacional a Rocha; por el Sur y el Este con más terreno de Santiago Schiavone; y por el Oeste con el camino carretero de Pan de Azúcar a Piriápolis; B) La segunda tiene una superficie aproximada, según título, de 6.000 metros cuadrados y limita: por el Norte, con Francisco Sosa(hoy con Antonio Indart, según el plano que se citará); por el Sur, con Miguel Jaume; por el Este y Oeste, con más terreno del señor Felipe Alvarez. Según plano del agrimensor José Maranesi de 14 de Agosto 1945 (inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 697) tiene una superficie de 6.052.10 metros cuadrados, encerrada en un cuadrilátero de las siguientes medidas: línea Norte: 21 95 ms; Sur, 22 86; Este, 301 61; Oeste, 303 63 ms. C) la tercera según título y el plano citado en el apartado A) del párrafo III) que precede, tiene una superficie de tres hectáreas 4.823 metros cuadrados que linda: en el punto señalado en el plano con la letra A con fracción de terreno de Juan Cillartaguerre, afectada con servidumbre de paso a favor del señor Piria; por el Este, con campo de Germán Rodríguez y María Dolores Gerona y con el camino de Pan de Azúcar a Minas; y por el Oeste, con los premencionados señores Gerona y Rodríguez y D) la cuarta, de forma irregular contiene, según título y plano de agrimensor Manuel E. Avilés de 5 de Octubre de 1915 (aprobado por el Ministerio de Obras Públicas el 20 de Noviembre siguiente) una superficie de dos

mil ciento setenta metros diez decímetros cuadrados así deslindada: por el Sureste una línea curva de 81.50 metros; por el Este, una recta de 62 metros, lindando por ambos lados con la fracción precedentemente deslindada; por el Norte, otra recta de 16.50 metros que la separa de terrenos del "Ferrocarril Uruguayo del Este"; y al Oeste, recta deciento veintiséis metros, confinando con terreno de Germán Rodríguez. Los derechos de propiedad y de servidumbre de paso relacionados en los párrafos III) y IV, que preceden, están documentados en los títulos 539, 541, 542, 543, 544 y 545 de "La Industrial" y las fracciones de terreno respecto de los cuales recaen esos derechos, forman parte, según los planos y copias mencionados, del inmueble padrón rural de Piriápolis N.o 1255. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Que los gastos y derechos de escrituración serán de cargo de los adquirentes de los bienes relacionados, salvo el caso de que la adquisición fuera hecha por el Estado, en cuyo caso serán de cargo de los ejecutados; C) Que los autos y los demás títulos, planos y antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo 716, a los efectos del artículo 909 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Noviembre 17 de 1945. — C. Busch Buero.

Informes: 25 de Mayo 582.

$193.20 Nov.23-11740-v.dic.20.

ALBERTO FRAGA ORZABAL

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "Julieta Genta de Bertoni y otros con FRANCISCO ALONSO CALVO y otra. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que en el día 24 de Diciembre próximo, a la hora 17 y 30 y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Alberto Fraga Orzábal, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de lo siguiente: Las ocho catorce avas partes indivisas de un solar de terreno con sus edificios y mejoras que contiene, señalado con el número dos de la manzana 503 del plano de mensura y fraccionamiento, del agrimensor Alfredo Lerena, novísima ciudad de esta Capital, compuesto de una superficie de 177 metros 44 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 6 metros 572 milímetros de frente al Este a la calle Rocha número 2183, por 27 metros de fondo al Oeste, lindando con José Cernada, por el Norte con solar uno, de José Durán y Romero, y por el Sur con solar tres Padrón número 11819. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales. 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer piso. —Montevideo, Noviembre 29 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$33.00 Dic.3-12015-v.dic.20.

ALBERTO FRAGA ORZABAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno de Montevideo

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos caratulados: "NYDIA FONTANA ACASUSO, Incapacidad", se hace saber al público que en el día 18 de Diciembre próximo, y a la hora 10 y 30 en las puertas del Juzgado 25 de Mayo 523, se procederá por el martillero señor Alberto Fraga Orzábal, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de $ 62.96 de las una ciento ocho avas partes indivisas de los siguientes bienes: 1.o) Solar de terreno empadronado con el número 54.182, ubicado en la 14.a sección judicial de Montevideo, señalado con la letra "F" en plano del Agrimensor Demetrio Isola, de Junio 10 de 1893, compuesto de una superficie de 1.117 metros 80 decímetros, con frente al Suroeste a calle Paraíso, lindando al Noroeste y al Este con Pelegrín Guvernau y 2.o) Solar de terreno, empadronado con el número 57.836, que forma parte de la manzana "E" del plano citado, compuesto de una superficie de 12 metros 38 centímetros de frente al Sureste a calle Esperanza, por 29 metros 54 centímetros de fondo, lindando al Noroeste con los señores Negretti y Zambra al Noreste, con los mismos señores, al Suroeste, en parte con Juan López y en parte con Eduardo Billarino. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales. 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Setiembre 17 de 1945. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$33.60 Dic.1.o-11949-v.dic.18.

ANTONIO S. AGUSTINI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "Sucesión Alfredo Coll con CARLOS MARIA RODRIGUEZ. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que en el día 21 de Diciembre próximo, a la hora 17 y 30 y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero señor Antonio S. Agustini, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, empadronada con el número 79.751, situada en la decimoséptima sección judicial de Montevideo, que se forma con los solares números 4 y 5 de la manzana letra "C" del plano del agrimensor Bernardino N. Silva de Mayo de 1912, y se compone de un área total de 635 metros 66 decímetros, deslindados así: 17 metros 18 centímetros de frente al Noreste sobre la calle Timbúes; igual medida en la línea del fondo, al Suroeste, por donde limita con el solar 11, teniendo en cada uno de sus costados 37 metros, lindando: por el Noroeste, con el solar 3 y por el Sureste, con el 6. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales; 2.o Que los gastos de escritura y accesorios serán de cuenta del comprador, como los gastos de pavimento saneamiento, cordón, vereda e impuestos que puedan adeudarse; y 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (primer piso). — Montevideo, Noviembre 24 de 1945 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$36.00 Nov.30-11881-v.dic.18.

ISMAEL BENIA ROVIRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "Sucesión de EDUARDO MENDY ALBITE" se hace saber al público que en el día 27 de Diciembre próximo, a la hora 11 y en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, se procederá por el martillero señor Ismael Benia Rovira asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de $ 55.596.00 o sea $ 70.00 por hectárea, del siguiente bien compuesto de dos fracciones de campo ubicadas en la décima segunda sección judicial del Departamento de Durazno, que forman el padrón número 80 y en conjunto una superficie de 794 hectáreas, 315 metros, que se describen así: La primera, compuesta de 701 hectáreas 6.0 centiáreas, según plano del agrimensor Floro J. de Souza de Octubre, de 1919, lindando según título, por el Norte con sucesión de Facundo Sánchez y Nicolás Inciarte, al Este, con sucesión de Facundo Sánchez y el Río Yí, al Sur, con el Río Yí, y al Oeste, con Pedro Iriarte y el Río Yí, y la segunda: compuesta de 93 hectáreas 1695 metros, según planos del agrimensor Javier Alvarez, de Marzo 31 de 1913, donde se señala con el número dos y linda: al Norte en dos líneas unidas por una recta que corre de Norte a Sur y miden: la primera 242 metros 60 centímetros, divisoria con Facundo E. Sánchez, la segunda, de 903 metros 50 centímetros con sucesión de Nicolás Inciarte, al Sur, línea de 1.030 metros, divisoria, hoy con esta sucesión, al Este en 806 metros 95 centímetros, con Josefa Sánchez de Curbelo hoy sucesiones de Nicolás Latorre y Nicolás Inciarte, y al Oeste en 1177 metros con Facundo Sánchez hoy Martín Echeverría. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales, y que serán de su cargo los gastos de escrituración de venta y compromiso, y pago del impuesto universitario y del gravamen sobre las ventas y 2.o Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523 primer piso. — Montevideo, Octubre 30 de 1945. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$67.20 Nov.30-11878-v.dic.26.

GOMENSORO Y CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "Sucesión de JOSE MARIA VARELA", se hace saber al público que en el día 14 de Diciembre próximo, en el lugar de sus respectivas ubicaciones y en las horas que se indican a continuación, se procederá por los señores martilleros Gomensoro y Castells, asistidos de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor sobre las bases indicadas, de los siguientes inmuebles: 1.o) A la hora 16 y 30. Base $ 3.466.66 Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el número 11.126, sito en la décima sección judicial de Montevideo, compuesto de una superficie de 464 metros 75 decímetros, según plano del agrimensor Manuel E. Avilés, de Enero de 1922 deslindados así: 10 metros de frente al Sureste, a la calle Oficial número 2, hoy Barrozo, edificio número 3609; 51 metros 20 centímetros al Sureste lindando con el solar 20; 13 metros 76 centímetros al Norte y 41 metros 75 centímetros al Noroeste, lindando con el solar 22. 2.o) A la hora 17. Base $ 2.933.33. Un solar de terreno con el edificio, construcciones y demás mejoras que contiene, empadronado con el número 9.241, situado en el barrio Palermo de esta ciudad, compuesto de una superficie de 137 metros 6.714 centímetros, con 8 metros 27 centímetros de frente al Este, a la calle San Martín, hoy Francisco Redruello N.os 997 y 999; 8 metros 24 centímetros en su fondo al Oeste, lindando con los padrones 9.249 y 9.251; 16 metros 81 centímetros al Sur confinando con el padrón 9.242 y al Norte, tiene una línea quebrada de tres tramos que a partir del frente mide la primera 12 metros 17 centímetros, la segunda 8 centímetros y la tercera 4 metros 48 centímetros y limita con el padrón 9.240. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales, y que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura de compromiso y de compra, incluso el impuesto universitario y certificados, como asimismo la comisión legal del rematador, y 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Noviembre 20 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$51.00 Nov.27-11694-v.dic.14.

JUAN ANGEL CABRERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "Luis Lanzillotti con PEDRO ESTRADA. Cobro de pesos y rescisión de contrato", se hace saber al público que en el día 17 de Diciembre próximo, a la hora 17, en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Juan Angel Cabrera, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de $ 2.533.33 de lo siguiente: Los derechos de promitente comprador, que surgen de la promesa de compraventa número 467 subscripta con el Banco Hipotecario, y que se refieren a una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicada en la décimonovena sección judicial de Montevideo, empadronada con el número 16.776, señalada con el número 4 en plano del ingeniero A. Birabén, de Febrero de 1926, compuesta de una superficie de 119 metros 8.374 centímetros, que se deslindan así: 6 metros 33 centímetros de frente al Noroeste, a la calle Guaviyú; 19 metros 02 centímetros al Noreste, lindando con el solar 5; 6 metros 28 centímetros al Sureste, confinando con los solares 18 y 17, y 19 metros 01 centímetros al Suroeste, lindando con el solar 3. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales. 2.o) Que los gastos y honorarios de la escrituración son de cargo del comprador así como la comisión de venta y 3.o) Que la promesa de compraventa y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo a Noviembre 20 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$39.00 Nov.28-11821-v.dic.15.

ALEJANDRO GOENAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno de Montevideo

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1.er turno, Dr. Jacinto Díaz Mintegui dictado en los autos: "Sucesión de EDUARDO MENDY ALBITE" se hace saber al público que en el día 20 de Diciembre próximo, a la hora 11 y en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 primer piso, se procederá por el martillero señor Alejandro Goenaga, asistido de los señores Actuario y Al-

guacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de $ 60.166.00, o sea a $ 71.00, por hectárea, del siguiente bien: Una fracción de campo, situada en la segunda sección judicial del Departamento de Durazno, arroyo Sarandí, empadronada con el número 139, compuesta de una superficie de 847 hectáreas 462 metros, deslindados así: al Norte con Santiago Berdaberry o sus sucesores; al Este, con Juan José Irisarri o sus sucesores; al Sur, con Sucesión Legrand; y al Oeste, el arroyo Sarandí. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo, de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales, y que serán de su cargo los gastos de escrituración de venta y de compromiso, y pago de impuesto universitario y del gravamen sobre las ventas y 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 1.er piso. — Montevideo, Octubre 22 de 1945. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

Informes: Sarandí N.o 430 2.o piso. Teléfono 90.676.

$48.00 Nov.24-11703-v.dic.18.

SALOMON SMEJOFF

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno de Montevideo

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "ABUNDIA FUENCISLA GARCIA. Incapacidad", se hace saber al público que en el día 13 de Diciembre próximo, en las puertas del Juzgado, a la hora 10 y 30 y uno a continuación del otro, se procederá por el martillero don Salomón Smejoff, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor sobre las bases que se indican, de los siguientes inmuebles: 1.o Base $ 600.00. Los derechos posesorios a un solar de terreno, ubicado en la décimo sexta sección judicial del Departamento de Montevideo (Paso de la Arena) empadronado con el número 150.573. Señalado con el número 219 de la manzana "L" en planos de los agrimensores Eduardo Alvarez y Roberto Schinca e ingeniero Carlos M. Salzar, de Marzo de 1927 y Marzo de 1928, compuesto de un área de 546 metros 24 decímetros, deslindados así: 45 metros 51 centímetros al Noroeste limitando con el solar 194, 12 metros de frente al Suroeste a calle 5, 45 metros 53 centímetros al Sureste con solar 209 y 12 metros al Noreste limitando con solar 195. 2.o) Base: $ 4.000.00. Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana número 83 de la ciudad Vieja, empadronado con el número 3858, compuesto de una superficie de 56 metros 77 decímetros según título, deslindados así: 5 metros 507 milímetros de frente al Este sobre la calle Alzaibar edificio 1293, por 10 metros 308 milímetros al Oeste lindando con Gabriel Pérez y al Sur y Norte linda con Sucesión de Margarita Oribe y Manuel Navia, respectivamente. Se previene: 1.o) Que los mejores postores deberán hacer oblación del 10 ojo de sus ofertas en el acto de serles aceptadas y a los efectos legales. 2.o) Que los gastos inherentes a la subasta, incluso los de escritura a extenderse, serán por cuenta del comprador. 3.o) Que el comprador del bien padrón 150.573, correrá con los gastos de perfeccionamiento del título. 4.o) Que los títulos del padrón 3858 se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay, y por más antecedentes, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Noviembre 16 de 1945. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$45.00 Nov.22-11543-v.dic.10.

ALBERTO FRAGA ORZABAL

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictado en los autos caratulados: "GARCIA DE MOREIRA (MARIA) Intestada" (Lo. 42 Fo.447), se hace saber al público que el día once de Diciembre próximo a las diez horas y en las puertas del Juzgado, se va a proceder por el rematador Alberto Fraga Orzábal, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria, del siguiente bien: dos fracciones contiguas de campo ubicadas en la séptima sección judicial del Departamento de Durazno, empadronadas en conjunto con el número dos mil setecientos cuarenta y dos, compuesta una de ellas de un área de ochocientos seis hectáreas, seiscientos noventa y un metros, setenta y tres decímetros que se deslinda así: Al Norte, sucesión Burgueño hoy Ramón y Pedro Díaz; al Este, arroyo Cordobés; al Sur, Pedro López y López y Fernando Rosas, hoy Eulogia Amara Rodríguez y al Oeste, Pedro López y López. La otra fracción tiene un área de veinticinco hectáreas, cuatro mil quinientos sesenta y nueve metros y linda: Por el Norte y Oeste con Manuel García Vila; por el Sur con Eulogia Amara Rodríguez y por el Este, arroyo Cordobés. Dichas fracciones se venden en un solo lote y están aforadas en conjunto en veintinueve mil pesos. Se previene: 1.o) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma. 2.o) Que el referido inmueble está gravado por una renta vitalicia a favor de María Guido de García Vila de mil quinientos pesos anuales pagadera año a año vencido y que el comprador deberá tenerla a su cargo. 3.o) Que los gastos y derechos de escrituración, serán de cargo del comprador. 4.o) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso. — Montevideo, Noviembre 8 de 1945. — Carlos María Triañón, Actuario.

$70.00 Nov.12-11138-v.dic.11.

ALBERTO MACCIO

Juzgado Letrado de Menores de primer turno

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ DIAZ, DOMINGO, MARTIN y VIRGINIA. Tutela", se hace público que el día 28 del próximo mes de Diciembre a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Alberto Macció, asistido del Sr. Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor, y con la base del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria, del siguiente inmueble: terreno, edificio y demás mejoras, empadronado con el N.o 1675, sito en la nueva ciudad de este Departamento de Montevideo, compuesto de 8 ms. 65 cms. de frente al Norte, a la calle Maldonado, donde el edificio tiene los N.os 1496 al 1500; 17 ms. 60 cms. de fondo al Sud, que por formar esquina son también de frente al Este, a la calle Vázquez, lindando al Sud, con Catillo y por el Oeste con Millán Pérez. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta, en el acto de serle aceptada. 2.o) Que el aforo para el pago de la contribución inmobiliaria es de $ 3.900.00. 3.o La venta se efectúa con pavimento, saneamiento, conexión, cordón, vereda y arrimos pagados. 4.o) Los gastos de escrituras, certificados, impuesto universitario y demás, serán de cargo del adquirente. 5.o) Que los títulos y demás antecedentes, podrán ser examinados por los interesados en esta Actuaría, Cerrito 427, en horas hábiles. — Montevideo, Noviembre 29 de 1945. — Julio C. Mussio Barreto, Adjunto.

$30.00 Dic.4-12036-v.dic.21.

E. PEROTTI CORRADI

Juzgado de Paz de la 14.a sección de Montevideo

REMATE

Buena embarcación, denominada "Batitú", según el siguiente

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 14.a sección de la Capital, se hace saber al público en general que el día 15 de Diciembre próximo, a las 18 hs. y en el lugar de su depósito del "Yacht Club Uruguayo" en Puerto Buceo, por intermedio del martillero don Eduardo Perotti Corradi, asistido del Sr. Alguacil del Juzgado don Juan A. Giribaldi, se procederá al remate, de contado y al mejor postor, de la embarcación "Batitú", por resolución dictada en autos: "Samuel Ubios C. JOSE VILAPLANA. Juicio ejecutivo". — Montevideo, Noviembre 29 de 1945. — Eduardo Machiavello, Juez.

$8.00 Dic.4-12071-v.dic.15.

ALMONEDA

Juzgado de Paz de la tercera sección de Colonia

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz, de la tercera sección del Departamento de Colonia, en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay (Sucursal Rosario) contra DOMINGO MONTES DE OCA. Ejecución de hipoteca", se hace saber: Que por decreto número ocho mil doscientos cincuenta y cuatro del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia, recaído en los mencionados autos, se ha decretado la venta en pública almoneda del inmueble ubicado en esta ciudad compuesto de un solar de terreno con edificio y demás mejoras, ubicado en la manzana número ciento treinta y uno, padrón número mil doscientos sesenta y tres, antes setenta y uno, señalado con el número treinta y seis en el plano del agrimensor Manuel E. Ibarra, con una superficie de trescientos treinta metros y que se deslinda así: once metros diez centímetros mide la línea Sur, frente al Bulevar; diez metros noventa centímetros tiene el límite Norte, confinante con el solar número veintiocho, de Desiderio Usuca; treinta metros tiene en la línea del Este, frente a la calle Treinta y Tres por formar esquina, y la misma longitud tiene en el límite Oeste lindando con el solar número treinta y cinco, de Raimundo de Vega. Dicha venta se efectuará a las puertas del Juzgado de Paz de esta ciudad, al mejor postor y por el Alguacil ad-hoc de este Juzgado, señor Antonio Zabala, el día veinte de Diciembre del corriente año, a la hora diez. Se previente a los interesados: Primero, que el postor que fuese aceptado como tal deberá consignar en el acto en garantía de su oferta el diez por ciento de la misma; segundo, que los gastos de escrituración incluso certificados serán de cuenta del promitente comprador; tercero, que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Rosario, Noviembre 26 de 1945. — Juan Ruiz Corta, Juez de Paz.

$30.00 Dic.3-12019-v.dic.20.

ARMANDO TUBINO

Juzgado de Paz de la 12.a sección de Florida

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Florida y lo proveído por el subscripto Juez de la 12.a sec. de Florida en autos "Caputi Alcides, Castro de Caputi, María Nélida C. JUANA VENANCIA F. MUÑOZ y otros. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día 27 de Diciembre entrante a las 10 horas en la puerta de este Juzgado se procederá, por intermedio del martillero Armando Tubino, asistido del subscripto, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Una fracción de campo con mejoras que contiene situada en Paso de los Novillos de esta sección, empadronada con el N.o 210, compuesta de 25 hectáreas 2.886 ms., lindando: Norte, con Eloy Cabo y suc. Emilio Sanguinetti; Sur, y Este, con Suc. Fabián Villalba y Oeste camino departamental. Se previene: 1.o Que el comprador oblará el 10 olo al serle aceptada la postura Art. 919 del C. de P. Civil), prescindiendo de su oferta y continuándose el remate en caso omiso. 2.o Que los gastos de escrituración, certificados, compromiso, comisión etc., serán de cuenta del comprador. 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición en este Juzgado. — Pueblo 25 de Mayo, Noviembre 13 de 1945. — Juan F. Martínez, Juez de Paz.

$24.00 Nov.23-11635-v.dic.11.

ALMONEDA

Juzgado L. de Primera Instancia de Lavalleja

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor Morosinio Vaz Martins, dictada en autos: "DIONISIA BALADAN y PEDRO ALBIN BALADAN. Sucesiones" (Lo. 22. Fo. 114), se hace saber que el día veintiocho de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, a las diez horas, en la puerta principal de este Juzgado, se va a dar comienzo a la venta, en almoneda y por precio no inferior al de las dos terceras partes del aforo que respectivamente tienen para el pago del impuesto inmobiliario, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del Actuario, de los siguientes inmuebles: A) Una fracción de campo correspondiente a la sucesión de Dionisia Baladán, ubicada en Ladrillos de Barriga Negra, quinta sección judicial de Lavalleja, padrón número ocho mil seiscientos quince, señalada con el número ocho en el plano del agrimensor José León Cavallo de Febrero de mil novecientos veintiocho, compuesta de veintitres hectáreas, nueve mil novecientos treinta y dos metros y veintidós decímetros cuadrados, lindando según título, al Norte, la fracción dos de Dionisia Baladán, al Oeste, con la número siete de Pedro A. Baladán; al Sur, con Teresa Barnier de Caubarrere, y al Este, con la número nueve de Luis A. Baladán, cuyo inmueble está aforado para el pago de la contribución inmobiliaria según planilla del corriente ejercicio, en mil doscientos pesos. B) Otra fracción de campo ubicada en el mismo paraje que la anterior, empadronada con el número ocho mil seiscientos catorce, señalada con el número tres en el mismo plano mencionado anteriormente, compuesta de veintitrés hectáreas nueve mil novecientos treinta y dos metros veintidós decímetros cuadrados, lindando según título, al Norte, con la fracción dos de Dionisio Baladán; al Oeste, con la fracción seis de la estirpe de Magdalena Baladán; al Sur, con Teresa Barnier de Caubarrere, y al Oeste, con la fracción ocho de Baibinda Baladán; cuyo inmueble está aforado para el pago de la contribución inmobiliaria según planilla del corriente año, en mil doscientos pesos. Se previene: Que no se admitirán ofertas que no excedan de la base establecida; que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma; que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina Actuaría a disposición de los interesados

en días y horas hábiles — Minas, Noviembre 21 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.

$18.00 Nov.28-11776-v.dic.15.

ALMONEDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú en autos: "Antonio Armando como tutor dativo de DORINA ELBA ARMANDO DANTE. Solicita venta en subasta pública de 1.3 parte de un terreno sin mejoras empadronado con el N.o 5653", se hace saber que el día 21 de Diciembre próximo venidero a las 9 horas en el vestíbulo del Juzgado, por intermedio del Alguacil asistido del Actuario se procederá a la venta en almoneda y al mejor postor de una tercera parte de una fracción de terreno sin mejoras, ubicada en la quinta 128 del Ejido de esta ciudad, padrón N.o 5653, compuesta en su totalidad de una superficie de 7378 metros 81 cms., linda al Sud calle Uno Norte, Azucarlito, Este, calle Libertad y Oeste, Luis José Gabriel Dante o comprador. Se hace constar: A) La venta se hará con la base de las 2|3 partes del precio de $ 0.35 el metro. B) Los gastos de escritura, certificados y honorarios de escribano serán de cargo del comprador. C) Los títulos de propiedad y demás antecedentes están a disposición de los interesados en la actuaría de este Juzgado. D) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma. — Paysandú, Noviembre 22 de 1945. — Ricardo Pignata, Actuario Interino.

$30.00 Dic.1.o-11959-v.dic. 19.

NICOLAS F. MARIÑO

Juzgado de Paz de la primera sección de Río Negro

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Río Negro, dictada en los autos: "Sucursal de Impuestos Directos de Río Negro contra GREGORIO BURUCUA. Cobro de contribución inmobiliaria", se hace saber al público que el día 27 de Diciembre próximo a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero don Nicolás F. Mariños asistido del Alguacil ad-hoc, y ante el escribano Conrado Orlando Laurenz procederá a la venta en remate público: 1.o sobre la base de $ 133.34, del bien empadronado con el N.o 1582 de la manzana N.o 186, compuesto de 1372 mts.2, con frente a las calles Lavalleja esquina Capdevielle, lindando al Noreste con María del C. Suárez Acevedo de Sampson, y al Sureste con Eusebio Bereyra. 2.o Sobre la base de pesos 66.67, del bien empadronado con el N.o 1598 de la manzana N.o 185 compuesto de 734 mts.2 con frente a la calle Rivera entre Capdevielle y Florencio Sánchez, lindando al Nordoeste con Walterio Amy y al Nordeste con Gregorio Burucuá. 3.o Sobre la base de $ 66.67 del bien empadronado con el N.o 2253 de la manzana N.o 15, compuesto de 780 mts.2, con frente a la calle sin nombre al Este formando esquina, lindando al Nordoeste con Bautista Pérez y al Suroeste con Francisca Marín. A) Se previene que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. B) Que los gastos de escrituración, certificados y comisión del rematador serán por cuenta del comprador. C) Que los antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Fray Bentos, Noviembre de 1945. — Mario Echenique, Juez de Paz.

(Cuenta corriente) Dic.5-23393-v dic.22.

JULIO JAVIER GAUDIN

Juzgado L. de Primera Instancia de segundo turno de Salto

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, dictado en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra los herederos de SERGIO CHUB. Ejecución de hipoteca", mandado cumplir por el señor Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto, se hace saber al público, que el día 23 de Diciembre entrante, a las 10 horas, y en las puertas de este Juzgado, el martillero don Julio Javier Gaudín, asistido del Alguacil y del subscripto Actuario, procederá a vender en remate público y al mejor postor el siguiente bien: "Una fracción de campo señalada con el N.o 40 en el plano levantado por el agrimensor don Lauro Castrillón, en 1938, situada en la 8.a sección judicial del Departamento de Artigas, compuesta de una superficie según título de 178 hectáreas 9.720 metros, y según plano de 200 hectáreas, y linda: al Norte, en una línea de 224 metros 20 centímetros con la fracción N.o 39 del vendedor; al Sur, en una línea de 81 metros 30 centímetros con la fracción N.o 15 de Foma Procopio Baranov; al Este, tres líneas: una de 936 metros 70 centímetros; otra de 3.352 metros con 80 centímetros y otra de 1.978 metros con 52 centímetros con las fracciones N.os 16, 31, 32, 33, 34, 35 y 36 y al Oeste, en una línea de 6.182 metros 70 centímetros con la fracción N.o 41 de Alejo Chub. Se previene: Que los títulos del bien a rematarse se encuentran glosados a los referidos autos a disposición de los interesados; Que son de cargo del comprador los gastos de escrituras, certificados y demás accesorios; Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 o|o de su oferta (Art. 919 del Código de P. Civil). — Salto, Noviembre 28 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$36.00 Dic.6-12134-v.dic.24.

JULIO JAVIER GAUDIN

Juzgado L. de Primera Instancia de segundo turno de Salto

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o turno, dictado en autos: "Banco de la República contra ALEJO y SERGIO CHUB. Ejecución de prenda agraria", se hace saber al público que el día 19 de Diciembre próximo, a las 10 horas, y en lugar de su ubicación "Colonia Palma" 8.a sección judicial del Departamento de Artigas, el martillero don Julio Javier Gaudín, asistido del señor Juez de Paz de la referida sección, procederá a vender en remate público y al mejor postor, los siguientes bienes: una segadora "Deering" N.o 3; un arado "Deering", un sulki de una reja; un arado doble, dos rastras de dientes reforzados de cuatro cuerpos; un carro rueda tipo ruso; un tractor "Case" de 4.26 H. P. con arado tres rejas, una sembradora Massey Harris de veinte discos; un tractor "Case" Mod. L. de 26|45 H. P.; 18 caballos y yeguas aradoras y 8 vacas con cría. Se previene: Que la venta es al contado, debiendo el mejor postor depositar en el acto del remate el importe de su compra. — Salto, Noviembre 28 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$16.00 Dic.6-12138-v.dic.18.

LUIS P. GAUDIN

Juzgado L. de Primera Instancia de segundo turno de Salto

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, dictado en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ALEJO CHUB. Ejecución de hipoteca", mandado cumplir por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o turno de Salto, se hace saber al público que el día 21 de Diciembre entrante, a las 10 horas, y en las puertas de este Juzgado, el martillero don Luis P. Gaudín, asistido del Alguacil y del subscripto Actuario, procederá a vender en remate público y al mejor postor, el siguiente inmueble: Una fracción de campo señalada con el No (XLI) 41 en el plano de fraccionamiento levantado por el agrimensor Lauro Castrillón, inscripto en la Oficina de Catastro de Salto en 1938 ubicada en la 8.a sección judicial del Departamento de Artigas, empadronada con el N.o 2799, de una superficie según título de 178 hectáreas 9.720 metros y según plano de 200 hectáreas, y linda: al Norte, en una línea de 352 metros 60 centímetros con la fracción 39 del Banco de la República; al Sur, dos líneas: una de 262 metros 20 centímetros y otra de 108 metros 90 centímetros con la fracción 15 de don Foma Procopio Baranov; al Este, una línea de 6.182 metros 60 centímetros con la fracción 40 de Sergio Chub, y al Oeste, una línea de 5.976 metros 70 centímetros con la fracción 42 de Esteban Sobesky. Se previene: Que los títulos del bien a rematarse se encuentran glosados a los referidos autos a disposición de los interesados: Que son de cargo del comprador los gastos de escrituras, certificados y demás accesorios; Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 o|o de su oferta (Art. 919 del Código de P. Civil). — Salto, Noviembre 23 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$36.0 Nov.28-11805-v.dic.15.

ENZO MARIO SUPPARO

Juzgado L. de Primera Instancia de 2.o turno de Salto

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno de Montevideo, dictado en autos: "Sucesión de ANTONIA TOUREM DE AMORIM", y mandado cumplir por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o turno se hace saber al público que el día 18 de Diciembre próximo, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero don Enzo Mario Supparo, asistido del Alguacil y del subscripto Actuario, procederá a vender en remate público, los siguientes bienes: 1.o) Una fracción de terreno y las mejoras que contiene, ubicado en la manzana N.o 55 de la 2.a sección judicial de Salto empadronado en mayor área con el N.o 1465, señalado con el N.o 1 en el plano del agrimensor Abilio E. dos Santos, de Marzo de 1944, y compuesto según el mismo de 583 metros, 4311 centímetros cuadrados, lindando: al Norte, sucesiones de Elisa y Carmen Calero; sucesión Antonio Maglio y Francisco Riccetto; al Sur, el lote N.o 2; al Este, Sofía A. de Mó y Margarita A. de Bilbao; al Oeste, avenida Viera; 2.o) Una fracción de terreno y las mejoras que contiene, ubicada en la misma manzana y sección que el anterior, empadronado en mayor área con el N.o 1465, señalado con el N.o 2 en el citado plano, compuesto de una superficie de 523 metros, 8.172 centímetros cuadrados, linda: al Norte, lote N.o 1; Sur, Blás Alario, Adolfo Fentes y Matilde Martínez García; al Este, Sofía A. de Mó; al Oeste, avenida Viera 3.o) 10 fracciones de chacras ubicadas en la 3.a sección judicial de Salto, empadronadas con el N.o 1693, señaladas con los N.os 1 al 10 en el plano del agrimensor Abilio E. dos Santos de Febrero de 1941, compuestas: la N.o 1 de 7 hectáreas 3.116 metros 90 decímetros; la N.o 2 de 60 hectáreas; la N.o 3 de 29 hectáreas 9.947 metros 1.406 centímetros; la N.o 4 de 29 hectáreas 9.947 metros 1.406 centímetros; la N.o 5 de 29 hectáreas 9.947 metros 1.406 centímetros; la N.o 6 de 29 hectáreas 9.947 metros 1.406 centímetros; la N.o 7 de 28 hectáreas 2.615 metros 5.249 centímetros; la N.o 8 de 28 hectáreas 2.322 metros 5.249 centímetros; la N.o 9 de 28 hectáreas 2.070 metros 9.249 centímetros, y la N.o 10 de 28 hectáreas 7.932 metros 5.249 centímetros, dentro de los límites generales siguientes: al Norte, camino departamental; al Sur, Luis Varesse y Sociedad Anónima Argentina - Uruguaya; al Este, la misma Sociedad y Estación Agronómica; al Oeste, Magdalena D. de Nan, Josefa N. de Fontes, y camino vecinal. Teniéndose como base para los inmuebles referidos: Para los N.os 1 y 2 la de $ 1.600.00 cada uno y las fracciones de chacra la de $ 46.67 la hectárea, sumas a que ascienden los 2|3 de su aforo para pago del impuesto inmobiliario. Se previene: Que no se admitirán ofertas que no excedan al de las bases fijadas; Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 o|o de su oferta Art. 919 del Código de P. Civil; Que se encuentran glosados a los autos, los referidos planos, y los títulos respectivos están en poder del Banco Hipotecario del Uruguay. — Salto, Noviembre 22 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$66.00 Nov.28-11806-v.dic.15.

ALMONEDA

Juzgado de Paz de la sexta sección judicial de Salto

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la sexta sección judicial del Departamento de Salto, se hace saber al público que el día diecisiete del próximo mes de Diciembre a las diez horas en las puertas de este Juzgado se procederá a la venta en almoneda pública, del siguiente inmueble: Una fracción de campo empadronada con el número 728 que consta de un área de noventa hectáreas, ubicada en Puntas de Mataojo Chico en las proximidades de Cuchilla de Haedo de esta sección, lindando: al Norte, con Antonio Quintáu; al Sur con Marcos Pérez, al Este, con Nicolás Solari y al Oeste con Oscar Borgeaud. Se hace constar: 1.o Que la almoneda la presidirá el subscripto Juez de Paz y que se efectuará con la base $ 1 680.00 (un mil seiscientos ochenta pesos) a que asciende las dos terceras partes de la tasación aprobada en autos. 2.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 3.o Que esta venta se ha dispuesto en los autos caratulados: "Fiscal Letrado Departamental contra la propiedad empadronada con el número 728 a nombre de ISRAEL B. CUNHA. Cobro ejecutivo de pesos", que radican en este Juzgado. 4.o Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración correspondiente, certificados, etc. — Cerro Chato, Noviembre 21 de 1945. — Juan P. Cosarini, Juez de Paz.

Por más informes recurrir a escritorios Trindade, Uruguay esq. Viera, Salto.

$20.00 Dic.5-12613-v dic.20.

RAUL I. ARRIAGA

Juzgado de Paz de la 1.a sección de San José

REMATE

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de San José, en autos: "SANTOS GARCIA MALLARINI. Sucesión", se hace público, que el día veintisiete del mes de Diciembre del corriente año, a las horas que se indican a continuación, y en las puertas de este Juzgado (Ituzaingó 515), se procederá a la venta, por el martillero don Raúl I. Arriaga, con asistencia del subscripto y por precio que exceda a las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones, de los siguientes inmuebles: 1.o) A la hora 15. Las trece veintavas partes que correspondientes a esta sucesión en el solar N.o 7, que es parte de la fracción del boero N.o 148 de los que circundan la ciudad de San José, empadronado con el N.o [illegible] y compuesto de una superficie de 100 m[illegible] que se deslindan así: por el Norte con el solar 11; por el Sur camino nacional; por el Este, solar N.o 8, y por el Oeste solar N.o 6. 2.o) A las 15 y 16 horas. Las [illegible]

veintiuna avas partes correspondientes a esta sucesión en el solar N.o 13, compuesto de una superficie de 535 ms., empadronado con el N.o 3586, que se deslinda así: por el Norte, con el solar N.o 16; por el Sur con el solar N.o 12; por el Este, con el N.o 14; y por el Oeste calle continuación Montevideo. 3.o) A las 15 y 20 horas. Las trece veintiuna avas partes correspondientes a esta sucesión en el solar N.o 32, empadronado con el N.o 3558 y compuesto de una superficie de 312 ms., que se deslindan de este modo; por el Norte, calle Stadium; por el Sur, con terrenos de la sucesión Santos García; por el Este con el solar N.o 31, y por el Oeste, con el solar N.o 33. 4.o) A las 15 y 30 horas Las trece veintiuna avas partes que corresponden a esta sucesión en una fracción del solar central N.o 8, de la manzana 10 del segundo cuartel de la ciudad de San José, empadroando con el N.o 1314 y compuesto de una superficie de 482 ms. 61 dms., así deslindados: al Norte, 11 ms. 45 cms., a la calle Solís: al Sur, 5 ms. 72 cms., con el solar N.o 6, y 4 ms. 73 cms. con el solar N.o 2; al Este, 33 ms. 36 cms., con más terrero del solar N.o 8 y 16 ms 18 cms. con el solar N.o 2; y al Oeste 49 ms 54 cms. con el solar N.o 8, vendido a don Antonio Mesa. 5.o) A las 15 y 40 horas. Las trece veintiuna avas partes que corresponden a esta sucesión en una fracción de terreno ubicada en el huerto N.o 53 de los que circundan la ciudad de San José, señalada con el N.o 4, empadronada con el N.o 4064 y compuesta de una superficie de 2.437 ms. 4.950 cms., que se deslindan así: por el Norte, 63 ms. 90 cms. con la fracción N.o 5; por el Sur, 75 ms. con la fracción N.o 3; por el Este, 32 ms. 90 dms. sobre calle y por el Oeste, 32 ms. 80 cms. con la fracción N.o 1. 6.o A las 15 y 50 horas. Las tres veintiuna avas partes correspondientes a esta sucesión sobre el saldo a pagar por el promitente comprador, don Adolfo Marta, de los solares N.os 15 y 18, empadronados con el N.o 3573 y compuesto de una superficie de 500 ms. cada uno, así deslindados: el N.o 18: 10 ms. de frente al Nordeste, a la calle Misiones, 50 ms al Noroeste, con los solares N.os 19, 20, 21, 22 y 23; 50 ms. al Sureste, con el solar N.o 15; y 10 ms. al fondo, con el solar N.o 17. El N.o 15: 10 ms. de frente a la calle Misiones; 50 ms. al Noroeste, con el N.o 18: 50 ms al Sureste, con el N.o 14, y 10 ms. al fondo, con el N.o 16. 7.o) A las 16 horas. Las trece veintiuna avas partes correspondientes a la sucesión sobre el saldo a pagar por el promitente comprador, don Félix García, del solar N.o 16, empadronado con el N.o 3587, compuesto de una superficie de 535 ms., que se deslindan: 10 ms. al frente, a la calle Montevideo, al Suroeste; 53 ms. 50 cms. al Sureste, con el solar N.o 13; 53 ms. 50 cms. al Noroeste, con el solar N.o 17, y 10 ms. al fondo, con el solar N.o 15. 8.o) A las 16 y 10 horas. Las trece veintiuna avas partes correspondientes a esta sucesión sobre el saldo a pagar por el promitente comprador, doña María Luisa Ferreira, del solar N.o 23, empadronado con el N.o 3568 y compuesto de 334 ms. 95 dms., que se deslindan así: 10 ms. 01 de frente, al Noroeste, a la calle Stadium; 10 ms., al Sureste, con el N.o 18: 33 ms. 15 al Suroeste, con el N.o 24, y 33 ms. 84 al Noroeste, con el 22. 9.o) A las 16 y 20 horas: Las trece veintiuna avas partes que corresponden a esta sucesión sobre el saldo a pagar por el promitente comprador don Zoilo Varela, del solar N.o 2, empadronado con el N.o 3584 y compuesto de una superficie de 369 ms., así deslindados: 13 ms. 60 cms. de frente, al Suroeste; al camino nacional; 30 ms. al Nordeste, con el solar N.o 4; 30 ms. 13 cms., al Suroeste, con el solar N.o 1, y 10 ms. 80 cms. al fondo, al Noroeste, con el solar N.o 12. 10) A las 16 y 30 horas. Las trece veintiuna avas partes que corresponden a esta sucesión sobre el saldo a pagar por el promitente comprador, don Basilio Domechi empadronado con el N.o 3607 y compuesto de una superficie de 614 ms. 4.375 cms., que se deslindan así: 51 ms. 22 cms. al Norte con los solares N.os 1, 2, 3, y 4; al Sur, 51 ms. 79 cms., con el solar N.o 11; al Este, 12 ms. 50 cms., con el solar N.o 9; al Oeste, 12 ms. 57 cms., con la calle Huertos. Se hace constar: A) Que los N.os de los solares y fracciones corresponden a los planos del Agr. don Manuel D Rodríguez de Enero de 1890 y Diciembre de 1928; B) Que las bases de venta serán respectivamente, las siguientes: $ 144.43; $ 41.26; $ 20.67; $ 81.90; $ 144.43; $ 215.16; $ 103.26; $ 61.88; $ 153.14; $ 16.04. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que no se admitirán ofertas que no excedan a los precios bases de venta, y 3.o Que los títulos y demás antecedentes se hallan, a disposición de los interesados, en este Juzgado. — San José, Noviembre 23 de 1945. — Guido Berro Oribe, Juez de Paz.

$114.00 Dic.7-12186-v.dic.26.

JUAN JOSE VICTORICA
Juzgado de Paz de la 10.a sección de Tacuarembó
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Durazno dictada en los autos caratulados "ENRIQUE FUELLIS, Sucesión", se hace saber al público que el día 26 de Diciembre prmo., a las 10 horas, en las puertas de la oficina del Juzgado de Paz de la 10.a sección (Paso de los Toros) se va a proceder a la venta en remate público (subasta), por el martillero don Juan José Victorica, de los siguientes bienes: Un terreno y sus mejoras, sito en la Estación Achar, 11.a sec. de Tbó., con un área de 1.130 ms. 82 dms., lindando al Norte, con solar N.o 4. Sur con calle por medio con Cecilio Furtado, Este, carretera por medio con Salvador Celiberti, Oeste solar N.o 6. Padrón N.o 87, con la base de pesos 2.800.00. Otro terreno sito en Paso de los Toros décima sección de Tbó; padrón N.o 1461 de 625 ms. lindando al Este, calle Tacuarembó, Oeste, solar N.o 18; Sur, solar N.o 11, Norte, solar N.os 9 6 y 5, con la base de $ 625.00. Otro terreno y sus construcciones sito en Paso de los Toros 10.a sección de Tbó. manzana 66 padrón 1325, de 625 ms. lindando al Norte, calle Bernardo Kayel, Noreste-Noroeste-Sureste, y Suroeste, con Domingo López y López, con la base de $ 3.200.00. Una fracción de campo, sito en paraje cuchilla De Peralta 11.a sección de Tbó., padrón N.o 3502, de 132 Has. 34 ms. 81 dms lindando al Norte y Sur, con Zoilo Eguiguren, Oeste y Este, con propiedad del causante, con la base de $ 75.00 la Ha. Otra fracción de campo sito en cuchilla de Peralta, 11.a sección de Tbó, padrón 2455 de 373 Ha. 5 522 ms. 56 dms. lindando al Norte y Oeste, con Eusebio Eguiguren y Dominga Eguiguren de Cuello, Sur, con Juan Bidart, Este, con Jacinta M. Eguiguren de Batlle, con la base de $ 75.00 la Ha. Otra fracción de campo, sita en Chamberlain, 10.a sección de Tbó. padrón 2056 de 362 Has 0.782 ms. lindando al Norte y Oeste con Suc. de Pedro Carrasco, Este, con arroyo "Los Molles", Sur, con Antonio Oliveira y Suc. de Ignacio Erro, con la base de pesos 89.00 la Ha. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que no se aceptarán ofertas inferiores a la base de cada inmueble, y 3.o) Que los títulos de propiedad y antecedentes relativos a los mismos, se hallan a disposición de los interesados, en las oficinas de este Juzgado de Paz. — Paso de los Toros, Noviembre 27 de 1945. — S. René Montfalcon, Juez de Paz.

$54.00 Dic.6-12133-v.dic.24.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, Dr. Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Banco Hipotecario del Uruguay contra ARTURO VAZQUEZ. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 19 de Diciembre próximo a las 17 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don David Detomasi con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor el siguiente bien inmueble: un terreno y lo en él construído, situado en la 10.a Sec. Jud. de este Dpto., calle Guillermo Muñoz N.o 36, entre las de Elcano y M. de Salas, empadronado con el N.o 71954, compuesto de una superficie de 442 ms. 72 dms., señalado con el N.o 19 de la fracción N.o 7 en el plano levantado en Enero de 1908 por el Agr. Guillermo P. Rodríguez y cuyos linderos son: 8 ms. 59 cms. de frente al Este, a la calle Guillermo Muñoz, por 51 ms. 54 cms. de fondo, lindando al Norte, con el solar N.o 18; al Sur, con los números 20 y 25; y al Oeste, con el 33. Se previene: 1.o) Que los títulos de propiedad están en el Banco ejecutante, a disposición de quienes deseen examinarlos (Hip. ley 1317 921 N.o 36. Efectivo): 2.o) Que en escritura de 6 de Setiembre de 1927 autorizada por el Esc. Bernardino Real, don Arturo Vázquez vendió a don Saviniano Pérez el bien hipotecado; 3.o) Que el comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario vigente, hasta el límite que el Banco determine; 4.o) Que los gastos y honorarios de escrituración serán de cargo del comprador e igualmente lo que se adeude con respecto al bien a subastarse por cordón, pavimento, medianerías, saneamiento, o cargas análogas y los gastos que su cobro originare; 5.o) Que también es de cargo del comprador la comisión de rematador que se fija en el 1 o|o sobre el precio de venta; 6.o) Que el mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta en el acto de aceptársele, continuándose el remate si así no lo hiciere, y 8.o) Que los demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523 (5.o piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 26 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

Nota importante. — Si el comprador deseare hacer uso de las facilidades de pago que ofrece el Banco Hipotecario del Uruguay sólo deberá abonar al contado la diferencia entre el precio de venta y $ 840.00, del saldo del préstamo en títulos; en las condiciones de los préstamos comunes.

(Cuenta corriente) Dic.4-23353-v.dic.19.

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano N.o 404 serie "Z" a cargo de ANACLETO PERDOMO, el 26 de Diciembre corriente, a las 17 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Miguel Ortiz venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de mil trescientos pesos, un terreno y mejoras en la 12.a sección Jud. de este Departamento, padrón N.o 83.472 parte, que según plano de mensura del Agr. Américo Perea inscripto en la Dirección de Catastro el 3 de Octubre ppdo. con el N.o 13.256 tiene una superficie de 86 ms. 60 dms. y se deslinda: 4 ms. 44 cms. de frente al Este, a la calle Marcelino Sosa, edificio 2891, entre las de Ceibal y Araycuá distando su punto medio 15 ms. 79 cms. de la esquina con esta última; por el Este, línea quebrada de tres rectas, de 3 ms. 21 cms. de Este a Oeste, 1 m. 36 cms. de Sur a Norte 3 ms. 82 cms de Este a Oeste, por medio con padrón 83.472 parte; por el Oeste, 5 ms. 85 cms. por medio con padrón 110.112, y por el Sur, 7 ms. 18 cms. por medio con padrón 96.675. Se previene que: A) No habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado, se dispuso el presente de acuerdo con el Art. 82 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al 22 de Noviembre ppdo. a pesos 1.748.29 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos a la fecha de la escrituración, abonando en efectivo, al escriturar, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) El saldo del préstamo en títulos a la fecha del remate es de $ 510.52; G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, calle Sarandí N.o 570, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates). — Montevideo, Diciembre 1.o de 1945. — Armando Aresti Hervé, Gerente General.

(Cuenta corriente) Dic.6-23398 v.dic.17.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano N.o 768, serie "Z" a cargo de SALVADOR ROSSI, el día 20 de Diciembre próximo, a las 17 horas y en el lugar de ubicación, el martillero José Luis Fialo venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de dos mil trescientos ocho pesos ($ 2.308.00) un terreno y lo en él construído, situado en la 18.a sec. Jud. de este Depto, calle Libertad N.os 2602,06, Esq. Carlos María Maeso, empadronada con el N.o 30134 compuesto de una superficie de 186 ms. 1.460 cms., que es parte del solar N.o 41 en el plano levantado el 20 de Agosto de 1908 por el Agr. Juan Mier y cuyos linderos son: 9 ms. 44 cms de frente al Nordeste, a la calle Libertad; igual extensión al Sudeste, por donde linda con finca de Pedro Serano Varela; 13 ms. 71 cms. de frente al Sudoeste, a la calle Carlos María Maeso y 19 ms. 73 cms. al Nordeste, lindando con propiedad de Alberto Rossi.. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 1.982.52 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate, D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio así como lo que se adeude

al día de la escrituración por medianeras o cargas análogas y sus accesorios. E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos a la fecha de la escrituración, abonando en efectivo. al escriturar, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado, podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el valor correspondiente a $ 1.041,77, suma que representa el saldo del préstamo en títulos al día del remate: G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante calle Sarandí N.o 570, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates) — Montevideo, Noviembre 22 de 1945. — Armando Aresti Herve, Gerente General.
(Cuenta corriente) Nov.20-25518-v.dic.10.

COMERCIALES

CORPORACION NACIONAL DE FOMENTO URBANO Y RURAL, S. A.

Cita a los accionistas para la asamblea general extraordinaria a efectuarse el día 12 de Diciembre a la hora 18, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o Aprobación del acta de la asamblea anterior; 2.o Designación de nuevos Directores; 3.o Designación de asesor letrado. Se previene: A) Que el registro de acciones se puede realizar hasta tres días antes del fijado para la asamblea, en la sede social; B) Que si a la hora indicada no hubiera quórum la asamblea se considerará constituída una hora después con la concurrencia que hubiere; y C) Que el acto se efectuará en la sede social, calle Minas 1495 (primer piso).
$6.00 Dic.6-12125-v.dic.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Plácida Silveira de García ha prometido vender a DOROTEO BONIFACIO FURTADO LA pensión "San Carlos" establecida en esta ciudad calle Cuareim 1281. A los efectos de la ley 26 Setiembre 1904, deberán presentarse los acreedores con los justificativos de sus créditos por duplicado en escribanía Astiazarán calle Rincón 537. — Montevideo, Noviembre 14 de 1945.
$6.40 Nov.22-11585-v.dic.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490), prometí vender al Sr MANUEL OTERO BELLO mi comercio ramo quesería y fiambrería, sita en calle Colonia No 841 de esta ciudad Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Noviembre 22 de 1945. — Jesús Ferreiro — Manuel Otero Bello.
$6.80 Nov.26-11723-v.dic.15.

SOCIEDAD DA SILVA CAZERES LIMITADA

Por escritura que autorizó el escribano Anaurelino Ferreira el 29 de Setiembre de 1945 y su copia fué inscripta el 5 de Octubre con el número 18 del folio 32 al 33 del Registro de Rivera, el socio Luis Cazeres hijo, cedió toda su parte y derechos al señor PAULINO BERTIZ, quedando éste con las mismas facultades para administrar y disponer que tenía Cazeres. La firma o razón social continuó sin modificación, es decir: "Da Silva Cazeres Limitada" Al expresado otorgamiento concurrieron los socios Severo da Silva y Emilio E. Gougeón manifestando su conformidad De acuerdo con el decreto-ley 8.992 de 26 de Abril de 1933 se hace esta publicación.
$10.00 Dic.5-12090-v.dic.17.

SOCIEDAD ANONIMA FABRICA URUGUAYA DE ALPARGATAS
EMISION DE ACCIONES ORDINARIAS Y PREFERIDAS

Se comunica a los señores tenedores de acciones ordinarias y preferidas de la S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas y al público en general que de acuerdo con las facultades conferidas por la asamblea general extraordinaria de los señores accionistas, celebrada el día 16 de Marzo de 1944, ha resuelto efectuar una nueva emisión de acciones ordinarias y preferidas.

Por más detalles los interesados deben dirigirse a las oficinas de la sociedad, calle Isidoro de María N.o 1631, hasta el día 24 de Diciembre a las 11 horas, día y hora en que serán cerradas las listas de subscripciones. — Montevideo, Diciembre 5 de 1945. — El Presidente.
$6.00 Dic.7-12248-v.dic.11.

VENTA DE COMERCIO

Ricardo A Pardías, establecido con barraca y estación de servicio en José E. Rodó (Departamento de Soriano), comunica que ha proyectado vender a la firma RICARDO A. PARDIAS y COMPAÑIA, integrada por el vendedor y don Francisco Benigno Escudero dicho comercio, quedando el activo y pasivo a cargo del vendedor A los efectos de la ley de Setiembre 26 de 1904, llámase a los acreedores a justificar sus créditos en dicho comercio dentro del plazo legal. — José E Rodó Noviembre 26 de 1945. — Francisco B Escudero — Ricardo A. Pardías
$16.00 Dic.6-12132-v.dic.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunico que he vendido al señor ANDRES OLHAUSEN el comercio que en el ramo de almacén despacho de bebidas y anexo tenía establecido en Colonia "La Paz", segunda sección judicial del Departamento. Los acreedores deben presentarse al estudio del doctor Martínez Haedo, 18 de Julio 1191. Paysandú. — Paysandú, Noviembre 7 de 1945. — Héctor R. Giacometti.
$16.00 Dic.3-12023-v.dic.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos de dar cumplimiento a la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico al comercio y al público en general que he prometido vender a los señores RIGO OBERTO ISGLEAS, JUAN LARRAZABAL, FRANCISCO P. FIURI, HUMBERTO CASTELLI y CELESTINO GENOUD, la fábrica de hielo y anexos denominada "Las Tres Marías", sita en la calle Entre Ríos y Oriente de esta ciudad. Los interesados deberán presentarse en el estudio del escribano Pfriz, calle 18 de Julio 1191. — Paysandú, Noviembre 23 de 1945. — Pedro Santana.
$16.00 Dic.3-12024-v.dic.27.

URRETA S. A.

El Directorio de "Urreta S. A." hace saber que por decreto del Poder Ejecutivo de 14 de Setiembre de 1945, fué autorizada nuestra Sociedad para aumentar su capital hasta un millón de pesos, de acuerdo a lo resuelto por la correspondiente asamblea de accionistas celebrada el 17 de Junio del presente año. — Salto, Noviembre de 1945. — Pedro A. Zunini, Presidente. — Juan A Belzarena Etcherol, Secretario.
$9.00 Dic.3-12029-v.dic.20.

TODD URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA
SEGUNDA CONVOCATORIA
Asamblea general de accionistas

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Diciembre de 1945, a las 18 horas, en la sede social, calle Florida N.o 1532, para tratar la siguiente: Orden del día. 1.o Designación de dos escrutadores de votos y de dos accionistas para subscribir y aprobar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 2.o Lectura y consideración de la memoria, balance general del tercer ejercicio social, cuenta de resultados y dictamen del Síndico. El Directorio hace presente que de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos sociales, para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar en la Caja de la sede social, hasta tres días antes del fijado para la reunión, las acciones o un certificado de depósito de las mismas, en un Banco. — Montevideo, Noviembre 29 de 1945. — El Directorio.
$14.00 Dic.3-12026-v.dic.14.

"QUINAS LIMITADA"

Hacemos saber al comercio y al público en general que por escritura que autorizó en esta ciudad el escribano Héctor G. Fiorito, el 25 de Octubre de 1945, inscripta en el Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, con el N.o 129 del Fo. 225 al 292, del Lo. 1.o de Contratos Sociales, hemos constituído una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con las siguientes bases: Capital: Doce mil pesos, aportados por los socios por partes iguales e integrados en un 50 o|o. Razón social: "Quinas Limitada". Objeto: Elaboración, industrialización, representación y venta de productos químicos así como la importación y exportación de los mismos y todo lo relacionado con las industrias químicas, dentro y fuera del país. Domicilio: En Montevideo pudiendo establecer sucursales o agencias dentro o fuera del territorio nacional Plazo: Diez años prorrogable automáticamente por períodos de diez años sin limitación. Dirección y administración: Un Directorio integrado en la siguiente forma: Presidente: Wáshington Lissardy. Vicepresidente: Roberto Cristiani Secretario: Saverio Marotta. Prosecretario: Jorge García Pravia y Administradores: Angel G Varini y Roberto Condon. Balances: Anual. Utilidades: Durante los tres primeros años 5 o|o para fondo de reserva de acuerdo a la ley; 5 o|o para Caja de Socorros y el 90 o|o aumentará el capital En los años subsiguientes se repartirán como lo establezca la asamblea de socios Pérdidas Se prorratearán proporcional a los aportes. De acuerdo al artículo 6 o del decreto ley de 26 de Abril de 1933 hacemos la presente publicación Wáshington Lissardy — Roberto Cristiani — Peyroulon. — Saverio Marotta — Jorge García Pravia — Angel G Varini. — Roberto Condon — Juan J Muniz. — Juan José Anichini — José María Panizza Blanco — Lorenzo Guani Medeglia.
$22.00 Dic.3-12004-v.dic.14.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ley 26 de Setiembre de 1904, Maks Schatz Zamberg y José Stern han resuelto disolver la sociedad "Schatz y Stern", que gira en Montevideo con el ramo de fabricación de artículos de jersey y ropa interior, en la calle Buenos Aires 533. Se hará cargo del activo y pasivo el socio señor Maks Schatz Zamberg. Acreedores presentarse a la "Escribanía Benmergui", calle Juan Carlos Gómez 1431 Escritorio 3. — Montevideo, Diciembre 4 de 1945.
$9.00 Dic.7-12180-v.dic.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que prometí en venta al señor Félix Macadar el comercio que en el ramo de sastrería y artículos para hombres tengo instalado en la avenida 18 de Julio N.o 2010. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el mismo negocio. — Aurelio Mosera.
$6.00 Dic.7-12158-v.dic.26.

BARRACA AMERICANA
(Antes Hufnagel Plottier y Cía. Soc. Anon.)
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 27 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Diciembre de 1945 a las 18 horas en el escritorio de la sociedad calle Cerro Largo N.o 775 (Montevideo), para tratar la siguiente orden del día: A) Consideración del inventario, balance y cuentas de ganancias y pérdidas. B) Distribución de utilidades. C) Elección de dos miembros titulares y dos suplentes del Directorio por el período 1945-1948 D) Elección de Síndico.

Se hace presente a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 33 de los estatutos, para obtener la boleta de entrada a la asamblea, deberán depositar en Secretaría, sita en el local indicado, sus acciones o el recibo de ellas efectuado en un Banco, a lo menos con tres días de anticipación a la fecha indicada para su celebración. — Montevideo, Diciembre 6 de 1945.
$21.00 Dic.6-12157-v.dic.24.

BAKIRGIAN y Cía. (URUGUAY), S. A.

De acuerdo con la resolución del Directorio, del 27 de Noviembre de 1945 se convoca a los Sres accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 21 de Diciembre próximo a las 11 horas en el local social, calle Rincón número 728, para considerar la siguiente orden del día: Primero: Lectura del acta de la asamblea anterior Segundo: Modificación de los estatutos. Tercero: Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea

De acuerdo con el artículo vigésimoquinto de los estatutos de la Sociedad, para asistir a la reunión los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la asamblea. — Montevideo, Diciembre 3 de 1945. — El Directorio.
$10.00 Dic.6-12144-v.dic.12.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Avisamos al comercio y al público en general que por amigable convenio, con fecha 31 de Agosto próximo pasado, hemos disuelto la sociedad que giraba en esta plaza bajo el rubro FARKAS, SULYAN y KISS, con bodega y destilería en el Dep de San José, de la que se ha hecho cargo el Sr. Pablo Farkas. Reclamaciones en plazo legal en calle Canelones N.o 1295.
$9.60 Dic.6-12110-v.dic.26.

SOFISA, S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que dispone el art. 20 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Diciembre de 1945 a las 10 horas en su sede, calle Rincón 454 (escr 319), para tratar la siguiente orden del día: 1) Lectura y consideración del inventario, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria correspondientes al ejercicio terminado el 15 de Diciembre de 1945, así como del informe del Síndico; 2) Distribución de las utilidades y remuneración a los señores Directores y Síndico, 3) Elección de Directores titulares y suplentes y del Síndico titular y suplente; 4) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea

Los señores accionistas que deseen asistir a esta asamblea o ser representados en ella deberán depositar sus títulos, por lo menos con tres días de anticipación, en la sede social — Montevideo, Diciembre de 1945. — El Directorio.
$14.00 Dic.6-12145-v.dic.12

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Juan Gugie avisa (ley 26 Setiembre 1904), que prometió vender su café y bar Justicia 2001 a los Sres BLANCO y SOSA Interviene oficina "B. R. Y C. A." R Cercido y Cía Cerrito 685 — Montevideo Noviembre 30 de 1945 — Juan Gugie — Cándido Blanco (h) Sanstiano Sosa
$6.40 Dic.6-12100-v.dic.26

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "DANREE Y COMPAÑIA LIMITADA"

Se hace saber que por escritura que el 26 de Octubre del corriente año, autorizó en esta ciudad el escribano Domingo A. Cerizola, la que fué inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado L. de 1.a Instancia en lo Civil de sexto turno, el 21 de Noviembre corriente, con el N.o 39 al folio 198 vuelto y siguientes del tomo 10 de contratos sociales, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada de cuya escritura se publica el extracto siguiente: A) Son socios: doña Sara Artagaveytia de Danrée, viuda de don Alfredo Danrée, doña María Elena Danrée Artagaveytia de Barriola, casada con Luis Alberto Barriola Ordeig; doña Cecilia Danrée Artagaveytia de Boix, casada con Elzeario Boix Larriera, Carlos Alfredo Danrée Artagaveytia soltero Margarita Blanca Danrée Artagaveytia, soltera y menor de edad, y René Peyrou, casado; B) Objeto: Continuar con los negocios a que se dedicaba la firma que giraba en esta plaza con la razón social Danrée y Compañía, esto es: explotar los ramos de electricidad, venta de automóviles, accesorios y anexos para aquéllos, explotación de exclusividades y representaciones en general: C) Razón Social y denominación: "Danrée y Compañía Limitada"; D) Domicilio actual: En ésta ciudad, en las casas N.os 568 y 576 de la calle Veinticinco de Mayo; E) Capital social: Totalmente integrado: $ 300.000.00, aportado por los socios de la manera siguiente: Sara Artagaveytia de Danrée $ 120.000.00; María Elena Danrée Artagaveytia de Barriola $ 40.000.00; Cecilia Danrée Artagaveytia de Boix, $ 40.000.00; Carlos Alfredo Danrée Artagaveytia $ 40.000.00; Margarita Blanca Danrée Artagaveytia $ 40.000.00 y René Peyrou $ 20.000.00; F) Administración de la sociedad: Será ejercida por doña Sara Artagaveytia de Danrée y el señor René Peyrou, indistintamente, o por el señor Carlos Alfredo Danrée Artagaveytia, pero conjuntamente con el señor René Peyrou; G) Distribución de ganancias: 5 o|o para el fondo de reserva; el saldo de ganancias se distribuirá así: Sara Artagaveytia de Danrée, el 32 o|o; María Elena, Cecilia, Carlos Alfredo y Margarita Blanca Danrée Artagaveytia, cada uno, el 10.67 o|o, y el señor René Peyrou el 25.32 o|o restante; H) Duración de la sociedad: Tres años a contar del 1.o de Agosto del corriente año, prorrogándose automáticamente por períodos de igual duración, siempre que ninguno de los socios se oponga; I) Liquidación de la sociedad: Se hará en los casos: A) De expiración del plazo fijado o sus prórrogas, y B) Los determinados en el decreto-ley que rige esta clase de sociedades, y J) Los señores Luis Alberto Barriola Ordeig y Elzeario Boix Larriera, autorizaron a sus respectivas esposas para ejercitar el comercio en todo lo que tenga relación con esta sociedad. — Montevideo Noviembre 23 de 1945.

$36.00 Nov 29-11763-v.dic.11

ASERRADERO JOSE SEGADE S A
PRIMERA ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIAA DE ACCIONISTAS
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la primera asamblea general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el próximo lunes 18 de Diciembre, a las 16 horas, en el local social, calle Arenal Grande N.o 2076, para tratar el siguiente orden del día: 1.o Nombramiento de dos accionistas para que verifiquen el quórum y las votaciones y firmen el acta de asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario (Arts. 27, 34 y 35). 2.o Modificación del artículo 33 de los estatutos sociales.

Se advierte a los señores accionistas que para poder votar en las asambleas, es necesario, de acuerdo con el Art. 33 de los estatutos, depositar en la sede social, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea, sus acciones o un certificado de las mismas, expedido por una institución bancaria — Montevideo, Noviembre 27 de 1945 — El Directorio.

$14.00 Nov.29-11879-v dic.11.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se pone en conocimiento del público, que de común acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad comercial que gira en la villa de Nueva Helvecia, ramal carretero a Colonia, bajo la razón "Ziegler y Carbajal" en el ramo de representaciones de automóviles y maquinarias agrícolas, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el señor WALTER ZIEGLER. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hacemos la presente publicación, debiendo los acreedores presentarse en la misma para el cobro de sus créditos. — Nueva Helvecia, Noviembre 16 de 1945. — Miguel A. Carbajal. — Luis A. Carbajal. — Arturo Carbajal. — Alberto Ziegler. — Walter Ziegler.

$12.80 Nov.24-11704-v.dic.13.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura que autorizó el 12 del corriente el escribano Héctor A. Viana, inscripta con el N.o 141 al Fo. 301 del L.o 2 de "Contratos Sociales" a cargo del Juzgado L de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o turno, se constituyó la "Compañía Imexmund Limimtada", con domicilio en Rincón N.o 544 (Esc. 415), cuyo extracto es el siguiente: Socios: Dr Cesáreo Villegas Suárez, con domicilio en Rambla Perú 1419, Sr. Federico Arrosa Balparda, en Rondeau 1992, Sr. Elías Domingo Tarradellas, en Luis B. Cavia 2688, y Sr. Raúl Paullier Arrosa, en Ellauri 1035 Objeto: Importación y exportaciones en general y administrar representaciones, pudiendo desplegar actividades industriales relacionadas con esos negocios, adquirir bienes muebles e inmuebles venderlos o enajenarlos y aceptar o constituir hipotecas u otras garantías Duración: 5 años prorrogables automáticamente por períodos de 5 años. Capital: $ 45.000.00 del cual se aportó el 50 o|o en la siguiente proporción: $ 11.000.00 el Dr Villegas, pesos 11.000.00 el Sr. Arrosa, $ 250.00 el Sr. Tarradellas, y $ 250.00 el Sr Paullier El saldo lo aportarán en la misma proporción dentro de los 180 días. Directorio: Presidente Sr Arrosa, Vice Dr. Villegas, Director Secretario Sr. Paullier y Director Gerente Sr. Tarradellas. Administración: A cargo del Director Gerente quien representará a la Sociedad en todos sus actos Los contratos, documentos o escrituras que subscriba a cualquier título o en nombre de la sociedad deberán ser subscriptos adjuntamente por el Presidente. Balances: Al 30 de Setiembre de cada año. De las utilidades líquidas se destinará 5 o|o para fondo de reserva, las sumas necesarias para amortizaciones, el honorario que se asigne al Directorio que no podrá exceder del 10 o|o, y el saldo se distribuirá: 45 o|o para el Sr. Tarradellas. 25 o|o para el Dr. Villegas. 25 o|o para el Sr. Arrosa, y el 5 o|o para el Sr Paullier. Fallecimiento de alguno de los socios: La sociedad continúa entre los sobrevivientes. La parte que corresponderá a los herederos se determina en el contrato así como la forma de pago. Si los herederos quisieran continuar en la sociedad deberán proponerlo a los socios quienes podrán o no aceptarlos. Lo mismo sucederá en caso de incapacidad, cese o renuncia de alguno de los socios. — Fed. Arrrosa Balpada — C. Villegas Suárez. — E Tarradellas. — Raúl Paullier Arrosa.

$30.00 Nov.29-11798-v.dic.11.

C. I. P. A.
(Compañía Industrial y de Productos Agrícola Sociedad Anónima)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 del estatuto social se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día miércoles 12 de Diciembre pmo. a las 17 y 30 horas en el local de la Cámara Mercantil de Productos del País avenida General Rondeau N.o 1908, para considerar el siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora (Art. 21) 2.o Considerar la memoria balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al 15 ejercicio terminado el 30 de Setiembre último (Art. 13). 3.o Fijar la remuneración del Síndico (Art. 48). 4.o Elección de tres accionistas para integrar el Directorio (Art. 33) y 35) y del Síndico y su suplente (Art. 48) 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la reunión (Art. 21).

Nota. — Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea es indispensable que se inscriban en el Registro respectivo con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, debiendo comprobar fehacientemente su calidad de tales (Art. 15); se previene también que de acuerdo con las disposiciones vigentes a los efectos de la inscripción de las acciones, es indispensable el depósito de las mismas o la presentación de un certificado bancario correspondiente a su depósito. La elección de miembros del Directorio se hará en listas firmadas por simple mayoría de votos, para ser válidas las listas votadas deberán haber sido inscriptas con cinco días de anticipación a la fecha de la asamblea (Art. 33). Las inscripciones tanto de las acciones como de las listas deberán hacerse en la Gerencia de la Compañía calle 25 de Mayo N.o 555 (4.o piso M.), todos los días hábiles de las horas 10 a las 12 y de las 14 y 30 a las 17 — Montevideo, Noviembre 27 de 1945. — El Directorio.

$26.00 Nov.29-11840-v.dic 11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802, prometí vender el salón de lustrar y lotería calle Uruguay N.o 1664 bis a ARPAD FRIEDMANN WEISZ. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Noviembre 24 de 1945. — José Ma. Fusco Lorenzo.

$6.40 Nov.29-11832-v.dic.18.

SOCIEDAD COMERCIAL TRANSPORTE AEREO DE CARGA INTENACIONAL LIMITADA "TACI LDA"

De conformidad con el artículo 6.o del decreto-ley 8.992 de fecha 26 de Abril de 1933 se hace saber que por escritura que autorizó el escribano Miguel Angel Pérez Montebruno con fecha 24 de Octubre de 1945 se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada cuyas bases principales son las siguientes: A) Razón social: Transporte Aereo de Carga Internacional Limitada. Domicilio: Montevideo pudiendo establecer sucursales etc., en el interior o exterior. Objeto: Establecimiento de líneas de navegación aérea para transporte de carga por cuenta propia o de terceros importar aeronaves de Estados Unidos de América Capital: Cincuenta mil pesos en cuotas de dos mil pesos. Socios: Roberto José Bergeron, Agustín de Urtubey y Alvaro Antonio Pacheco Subscripción Roberto José Bergeron: 23 cuotas, doctor Agustín de Urtubey 1 cuota, doctor Alvaro Antonio Pacheco 1 cuota. Integración: Cincuenta por ciento en efectivo Duración: Cinco años pudiendo prorrogarse de dos en dos años Administración, Asambleas anuales Firma social: Roberto José Bergeron Utilidades: En proporción a los capitales El contrato fué inscripto en el Registro Público de Comercio de 6.o turno, con el número 41, folio 212 del libro 10, con fecha 23 de Noviembre de 1945

$16.00 Nov.30 11893-v dic.12

"ESTANCIAS JULIO MACHOS" SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para una asamblea general extraordinaria a celebrarse el día jueves 20 de Diciembre de 1945, a las 17 y 20 horas, en el local social Avda. Gral. Rondeau N.o 1715, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Emisión de obligaciones de la sociedad por un monto de $ 1.500.000.00 2.o) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de esta asamblea. — Por resolución del Directorio

$9.00 Nov.30-11896-v.dic 18.

BANCO TERRITORIAL
AVISO

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N.o 9.049, del 20 de Setiembre de 1933, se avisa a la persona que más abajo se menciona, promitente comprador que hace más de cuatro años que no paga cuotas, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado los derechos que le pudieran corresponder sobre el respectivo solar.

ANTONIO EUGENIO MOSEGUY: Domic. Pamplona 2864 de esta capital, solar N.o 63 manz. D, padrón 134012, ubicado con frente a la calle Lindoro Forteza hoy Pamplona según plano del Ing. Raúl Regules de fecha 22 de Noviembre de 1924 y comprendido dentro de la 17.a sec judicial de Montevideo. — Por el Banco Territorial del Uruguay, Juan Carlos Lasa, Subgerente

$15.00 Nov.30-11901-v.dic.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que de acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, he prometido en venta el comercio de Carlos M. Ramírez N.o 751, al señor BARTOLOME RAMIREZ. Acreedores en Oficinas Brusco, Av. Agraciada 4103. Aronas Bankciveras. — Bartolomé Ramírez.

$7.20 Nov.19-11416-v dic 10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender al señor ALDO HOURCADE el comercio en el ramo de bar, alcohólicas y billar que tengo establecido en calle Porongos 2251 esq. Cuñapirú. Los acreedores se presentarán en el estudio del Esc. J. C. Viapiana calle Sarandí 460. — Montevideo, Noviembre 19 de 1945. — Mariano Gómez Almeida — Aldo Hourcade.

$6.40 Nov.23-11643-v.dic.12.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 y el artículo 492 del Código de Comercio, se hace saber al público la disolución total de la firma social "TOMAS GUARINO Y COMPAÑIA", Empresa de Obras con escritorio en esta Capital, calle Gral. Rondeau N.o 1705, donde deberán presentarse los acreedores con los comprobantes correspondientes dentro del plazo de treinta días. — Montevideo, Noviembre de 1945. — Tomás Guarino Casa. — Casiano Martínez Saravia.

$9.60 Nov.24-11656-v.dic.13.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

La firma Barate y Compañía, con domicilio en José E. Rodó, Departamento de Soriano, integrada por los señores Ramón Barate y Abelardo Varela, comunican que han resuelto disolver dicha sociedad. De acuerdo a lo determinado por el Art. 492 del Cód. de Comercio se hace la presente publicación. — José E. Rodó, Noviembre 22 de 1945. — Abelardo Varela. — Ramón Barate.

$8.00 Nov.29-11836-v.dic 18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos hemos prometido vender a ANTONIO SINISCALCO comercio talleres gráficos "Imprenta Augusta", instalada en Río Negro 1283. Acreedores escribanía R. R. Pampín, Sarandí 466. Ley 26 de Setiembre 1904. — Fausto Carlos Pizarro.

$3.40 Dic.4-12072-v.dic.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace público que se ha prometido ceder al señor JUAN PROSPERO GUERIN la cuota social que pertenece al señor Alberto Rodríguez López, en la sociedad denominada "Roguemar, Sociedad de Responsabilidad Limitada" con sede en la casa número 1420 de la calle Treinta y Tres. Los acreedores presentarán sus créditos por duplicado, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, en la escribanía Julio R. Bardallo y Mario L. Durán Rubio, 25 de Mayo 477 (escritorio 36).

$10.20 Dic.4-12047-v.dic.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a ROQUE WALTER ARRIOLA MENDOZA el comercio de café, bar y billares ubicado en la esquina de las calles Las Piedras y Joaquín Suárez, del pueblo San Jacinto. Los acreedores deberán presentarse ante el Esc. H. H. Panario, Pernas 2497, con sus cuentas. — Hipólito Pereyra. — Nicolás L. Gagliardini.

$6.80 Dic.4-12057-v.dic.24.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Por intermedio oficinas Suárez, Convención 1537, ha quedado disuelta la sociedad REGA y Cía., del comercio Avda. Gral. Flores 4991, quedando a cargo activo y pasivo el socio Sr. Martín H. Mendy. De acuerdo ley 26 de Setiembre 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 30 de 1945. — Perfecto Rega Maceiras. — Martín H. Mendy.

$6.80 Dic.4-12058-v.dic.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber, por ley 26 de Setiembre de 1904, que el 31 de Diciembre de 1944 procedí al cierre del comercio que en el ramo de barraca de materiales usados tenía establecido en Carlos Ma. Ramírez N.o 233. Acreedores presentarse en la misma. — Montevideo, Noviembre 30 de 1945. — Juan Belfiori.

$6.80 Dic.4-12048-v.dic.24.

AVISO

Hago saber la disolución del negocio horno de ladrillos ubicado en Las Piedras, calle Lavalleja s|n., de acuerdo a lo que resulta del acta de conciliación otorgada en el Juzgado de Paz de la 4.a sección el 8 de Agosto próximo pasado, tomando el activo y pasivo el señor FELIX BARREIRO. A los efectos de la ley, se emplaza a los acreedores en la escribanía de Enrique I. Falco, en Las Piedras. — Las Piedras, Noviembre 30 de 1945. — Félix Barreiro — Quintín F. Badal. — Juan F. Neves.

$13.60 Dic.4-12068-v.dic.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que el Dr. Juan Carlos Patrón con fecha 19 de Noviembre corriente ha cedido al Dr. JOSE PEDRO ZUBILLAGA la cuota social que le corresponde en el "Saladero Cuñapirú Soc. de Resp. Ltda.", según contrato firmado en la ciudad de Rivera el 27 de Junio de 1945 inscripto en el Registro Público de Comercio de dicha ciudad en el libro 12 del folio 19 al 23 el día 21 de Julio de 1945. Dicha cesión fué inscripta en dicho Registro, el día 23 de Noviembre corriente, con el número 20 del folio 34 al 35. — Montevideo, Noviembre 28 de 1945. — Juan Carlos Patrón.

$6.00 Dic.4-12038-v.dic.15.

"S. A. GOMEZ E HIJOS"
Nueva Sociedad Comercial Colectiva

Comunicamos que, por escrituras que en esta ciudad y a 22 del corriente autorizó el escribano Nelson Raúl Risso, hemos constituído una sociedad comercial colectiva que girará bajo la Razón Social de "S. A. GOMEZ e HIJOS", con el objeto de continuar los negocios de la ex firma "S. A. Gómez" que, en los ramos de artículos de sport, bicicletas etc., estaba instalada en la calle 25 de Mayo N.os 740 y 750, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo de ésta la nueva Sociedad. Los señores Silvestre Antonio Gómez Aycardo y Carlos Silvestre Gómez Pusterla tienen el carácter de socios solidarios y las señoritas Emma Catalina y Sylvia Saphia Gómez Pusterla el de comanditarias. El capital inicial se fijó en la suma de treinta y cinco mil pesos y la Dirección y Administración quedó a cargo de los socios solidarios y el término de duración se fijó en tres años, prorrogables. Y, a los efectos legales, hacemos la presente publicación. — Montevideo, Noviembre de 1945. — S. A. Gómez. — Carlos S. Gómez. — Emma C. Gómez Pusterla. — Sylvia S. Gómez Pusterla. — Nelson Raúl Risso, Escribano.

$28.00 Dic.3-11868-v.dic.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26-IX-904 y artículo 492 del Código de Comercio hacemos saber la disolución de la Sociedad "Mattos y Carnelli". El señor Carnelli se hace cargo del activo y pasivo de la misma a partir del 31 de Octubre del corriente. Los acreedores deberán presentarse con sus justificativos a J. Paullier 1164. Escribanía Domenech. — Montevideo, Noviembre 28 de 1945. — Mattos y Carnelli.

$9.60 Dic.1.o-11944-v.dic.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que contratamos disolver y liquidar totalmente la firma "Farro y Turcatti", que giraba en el ramo de construcciones en general, en la calle Santiago de Chile 1054. Los acreedores e interesados pueden concurrir a la calle Treinta y Tres 1356, piso 3 o, Esc. 33, con los justificativos de sus créditos, de 11 a 12 horas. — Antonio Farro Romey. — Julio Turcatti.

$9.60 Dic.1.o-11940-v.dic.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento que hemos prometido vender a CLARA MARIANA FAJARDO DE MESTRALLET el establecimiento comercial denominado "Farmacia del Socorro" situado en calle Paysandú N.o 802, de Montevideo; que gira bajo la razón "Blanca E. Gaye". Los acreedores de acuerdo con lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en la Escribanía de Humberto Mentasti Alvarez, calle Buenos Aires 523. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1945. — Blanca E. Gaye.

$12.80 Dic.1.o-11938-dic.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio de la Oficina de los balanceadores señores Spinetti y González Lago, (Ejido 1676) he prometido vender a favor del señor LUIS DI DEANGELIS, la cantina del Club de Bochas "Jacquart" situada en la calle Jacquart N.o 197 de esta ciudad. Acreedores presentarse dentro del plazo legal (en la referida Oficina). — Montevideo, Noviembre 26 de 1945. — Juan Carlos Ibáñez. — Luis di Deangelis.

9.60 Dic.1.o-11926-v.dic.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber a mis acreedores que he prometido vender a los señores MARIO A. ABAL y BERNARDO M. GEDDA, la provisión de la calle Sambucetti N.o 1804 (Colón). Presentarse en la misma. Ley 26 de Setiembre de 1904. — José Elías. — Montevideo, Noviembre 28 de 1945.

$6.40 Dic.1.o-11924-v.dic.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender a la Sociedad "INDUSTRIAS REX S. A." (en formación) el establecimiento industrial que en el ramo de fabricación de calzados tenemos instalado en la calle José L. Terra 2868 en giro bajo la firma Guillermo Jasa y Hnos. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal en la Escribanía de Carlos Castro Onetti, calle Sarandí 493, primer piso. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1945. — Guillermo Jasa y Hnos.

$12.80 Dic.1.o-11976-v.dic.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender a la sociedad "INDUSTRIAS REX S. A." (en formación) el establecimiento industrial que en el ramo de fabricación de calzados tenemos instalado en la calle Uruguayana 3490 en giro bajo la firma Luis Caviglia. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal en la escribanía de Carlos Castro Onetti calle Sarandí 493, 1.er piso. — Montevideo, Noviembre 28 de 1945.

$12.80 Dic.1.o-11977-v.dic.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El señor Adolfo Félix Bello, venderá a la sociedad a constituir BELLO y NAYA LIMITADA, que la integrarán el nombrado señor Bello y Justo José Naya, la fábrica de materiales plásticos situada en esta ciudad, casa N.o 3344 de la Av. Gral. San Martín, consistente en la propiedad comercial e industrial, patentes, fórmulas, y en todas las existencias del aludido negocio. Se emplaza a los acreedores para que se presenten en la casa N.o 1323 de la calle Rincón de esta ciudad, con los justificativos de sus créditos en días y horas hábiles. Esta publicación se hace a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904. Montevideo, Noviembre de 1945. — Adolfo F. Bello. — Justo José Naya.

16.00 Dic.1.o-11865-v.dic.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Adolfo Stirner, se propone vender a DIONISIO ARGIRIS y BARBALA PETRIKAS, el comercio de "cabaret" sito calle Ituzaingó 1463, denominado "Boston". Interesados deben presentarse calle Sarandí 444, escritorio 39, con sus comprobantes. — Montevideo, Noviembre 14 de 1945. — A. Stirner — D. Argiris. — Barbala Petrikas.

$7.20 Nov.19-11461-v.dic.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El señor Manuel Fernández venderá al señor PEDRO FANELLI el establecimiento industrial que gira en esta plaza en el ramo de taller de chapista situado en la calle Asunción N.o 1331. Los acreedores deberán presentarse con sus justificativos dentro del plazo legal en Eduardo Acevedo N.o 1622 "Centro de Defensa Industrial y Comercial", efectuándose esta publicación a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 15 de 1945. — Manuel Fernández. — Pedro Fanelli.

$10.80 Nov.19-11460-v.dic.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber a mis acreedores que he prometido vender a don ALFONSO COSTAS CABEZAS, mi fábrica de productos higiénicos, sita en el camino Propios N.o 2878 y que deben concurrir con los justificativos de sus créditos a la calle Treinta y Tres N.o 1356, Esc. 47. — Montevideo, Noviembre 10 de 1945. — León Un Brodsky.

$7.20 Nov.19-11452-v.dic.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Joaquín Lorenzo Valena, hace saber al comercio y público en general a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que ha prometido vender a don SILVIO EMILIO RETA, el comercio de almacén despacho de bebidas alcohólicas y billar que tiene establecido en el paraje Estación J. Sosa Días (7.a sección judicial del Departamento de Canelones). Los acreedores deberán acudir al local de dicho comercio. — Estación J. Sosa Días, Noviembre 16 de 1945.

$10.20 Nov.20-11490-v.dic.10

"EXITO SOCIEDAD ANONIMA"
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 10 y 13 de los estatutos, el Directorio de "Exito Sociedad Anónima" convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 12 del mes de Diciembre de 1945, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle Cerrito N.o 617, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, proyecto distribución de utilidades, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el ejercicio 1944|45. 2.o) Elección del Síndico para el ejercicio 1945|1946. 3.o) Asuntos varios. De acuerdo con lo establecido por el artículo 2.o del decreto 16 de Julio de 1943, los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad hasta 3 días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

$8.40 Dic.3-12002-v.dic.11.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hemos disuelto la sociedad "De Vida y Mariño" que giraba en el ramo de café y bar, fiambrería y anexos, en esta ciudad Agraciada N.o 3837. A los efectos ley 26 de Setiembre de 1904, los acreedores presentarse en el mismo local. — Montevideo, Noviembre 22 de 1945. — R. S. S. de Vida. — Gustavo Mariño.

$6.80 Nov.27-11767-v.dic.17.

AERO CLUB DE TREINTA Y TRES
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PARA LA COMPRA DE UN AVION

El Aero Club de Treinta y Tres llama a licitación para la compra de un avión de instrucción y entrenamiento, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Aeronáutica Civil, Av. 18 de Julio 2137. Las propuestas presentadas bajo sobres cerrados y lacrados, serán recibidas desde el día 5 de Diciembre de 1945 a las ocho horas, en la Secretaría de la Dirección de Aeronáutica Civil, calle 18 de Julio N.o 2137, hasta el día 28 de Diciembre del mismo año a las once horas, procediéndose a su apertura al día siguiente a las once horas, en presencia de los interesados que concurran, delegados del Aero Club de Treinta y Tres y de la Dirección de Aeronáutica Civil, en la sede de esta Dirección ubicada en el domicilio establecido "ut supra". — Por el Aero Club de Treinta y Tres, Mario R. Gaggero, Presidente. — Lucas Brun, Secretario.

$11.20 Dic.5-12097-v.dic.14.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Barragán y Bottino han disuelto la sociedad quedando con el activo y pasivo el Sr. EUSTAQUIO BOTTINO. Los acreedores deben presentarse en la calle Agraciada N.o 514 de esta ciudad. — Rivera, Noviembre 20 de 1945. — Alcides M. Barragán. — E. Bottino.

$4.80 Nov.27-11770-v.dic.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a don NICOMEDES ZAMIT el comercio que en el ramo de café, bar, restaurant y cancha de bochas gira en esta plaza, calle Rivera 2093 Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Noviembre 15 de 1945 — José Zaparrart

$6.40 Nov.22-11565-v.dic 11.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de Setiembre 26 de 1904, se hace saber que el 31 de Octubre de 1945 hemos disuelto la sociedad "Irisarri Hnos." que giraba en los ramos de confitería y anexos, quedando el activo y el pasivo a cargo del Sr ALBERTO IRISARRI desde el primero del corriente, quien continuará los negocios de la sociedad disuelta. — Minas, Noviembre 14 de 1945 — José Manuel Irisarri. — Alberto Irisarri

$10.20 Nov.22-11588--v.dic.11

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

En virtud de lo dispuesto en la ley N.o 9.099 de Setiembre de 1933, en su artículo 10, se avisa a las personas que más abajo se mencionan, promitentes compradores a plazos que están atrasados en más de cuatro años por concepto de cuotas que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado los derechos sobre los mencionados solares del plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll de Noviembre de 1936

Nombres Dom. Solar Manz. Padrón Ubicac.

Gerardo Fernández Pita, Cnel. Raíz 1634, 4, J, 166261, Avenida Centenario.

Gerardo Fernández Pita, Cnel Raíz 1634, 14, J, 166105, Quichuas

Gerardo Fernández Pita, Cnel. Raíz 1634, 15, J, 166406, Quichuas

Bartolomé y Santiago Manzi, José L. Terra 2229 17, E, 136291, Sanguinetti.

José Socha y José Borghiano, Larrañaga 3612, 5, I, 166226, Zapucay y Crocker.

Juan E. y Américo Crocco, Monte Caseros 3400, 15, I, 166340, Quichuas.

Francisco Sabella, Democracia 2380, 23, I, 166344, Quichuas.

Martín J. Tellechea, Guayabos 1553, 20, J, 166411, Monte Caseros.

Daniel J. Varela, Sarandí 430, 27, J, 166118, Cno Propios.

Daniel M. Varela, Sarandí 430, 1, K, 135[illegible], Av Centenario y Martínez

Rubén Pascual Budelli, Tala 2202, 4, K, 166422, Av Centenario.

Calos E. Goñi Ferri, José L. Terra 2144 bis 6, K, 166424, Av. Centenario.

Arturo Nogueira y Luis Giannattasio, José L. Terra 2215, 9, L, 166549, Av. Centenario

Arturo Nogueira y Luis Giannattasio, Jose L. Terra 2215, 10, L, 166460, Av. Centenario.

F. I. C. O., Bartolomé Mitre 1506, 14, L, 166463, Av. Centenario y Propios.

Carlos Oscar Patrón, Martín García 1665 2, M, 166466, Calle N.o 2.

Cayetano Troullier, Yaguarón 1416, 16, M 166480, Av. Centenario.

Rosa Fernández, Paraguay 1223, 31, M 166495, Cno Propios.

Alfredo Basilio Fuster, José L. Terra 2219 bis, 8, O, 166538, Quichuas.

Alfredo Basilio Fuster, José L. Terra 2219 bis, 9, O, 166539 Quichuas.

Alfredo Basilio Fuster José L. Terra 2219 bis 10, O, 166540, Quichuas y calle N.o 3.

Alfredo Basilio Fuster, José L. Terra 2219 bis, 11, O, 166541, Calle N.o 3.

Alberto, Carlos y Jorge Passo, Cuñapirú 1601, 12-13, O, 166542/3, Calle N.o 3.

Isidoro y M. Troncoso, Cno. Carrasco 4933, 16, O, 166546, Cno. Propios.

Luis Martínez García, Libertad 1750, 1-17, P, 135139 p Av 30 metros y Quichuas.

Francisco Sabella, Democracia 2380, 15, P, 135139, P. Quichuas.

$15.00 Nov.22-11606-v.dic.10.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ley 26 de Setiembre de 1904. ELIAS SAMUEL SEBASTIAN FORMENTO y los sucesores del socio fallecido PEDRO JOSE ANGEL FORMENTO, proyectaron disolver la sociedad Formento Hnos., establecida en esta Capital en la Avda. Agraciada N.o 3775, en el ramo de platería, lomillería, joyería y relojería. Los acreedores deben presentarse a la escribanía del Dr. Nicolás Storace Arrosa.

$6.40 Nov.21-11527-v.dic.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público que he vendido a la Sociedad "NELSON CATTANEO y COMPAÑIA" el comercio que en el ramo de panadería tengo instalado en pueblo Olimar, 8.a sección de Treinta y Tres; haciéndose cargo del activo y pasivo de dicho comercio. Acreedores en la escribanía "Jaume Roselló" de pueblo Olimar. A los efectos legales hago esta publicación — Pueblo Olimar Noviembre 15 de 1945 — Alcibíades Silvera (hijo)

$9.60 Nov.21-11506-v.dic.10

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Jesús y Domingo Domínguez, avisan (ley 26 Setiembre 1904) que prometieron vender su café, bar y horno de pizza Yatay 1449, al señor MANUEL HERMIDA Interviene oficina "R. R. Y. C. A.", R. Cercido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo, Noviembre 15 de 1945. — Jesús Domínguez. — Domingo Domínguez. — Manuel Hermida.

$6.80 Nov.20-11482-v.dic.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos resuelto disolver la sociedad "Vincent y González" que en el ramo de "Laboratorio", gira en Acevedo Díaz 1260 de esta plaza Acreedores presentarse en Rincón 523, (escribanía Fernández Caravia), dentro del plazo legal. El señor Vincent tomará a su cargo el activo y el pasivo. — Montevideo, Noviembre 22 de 1945. — Raúl Vincent. — Otto Sodio González.

$6.40 Nov.24-11705-v.dic.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficina Panzera, Paraguay 1259, interviene. MANUEL VILAS VAZQUEZ, compra el comercio de almacén y bar sito en la calle Larrañaga N.o 1617. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904.—Montevideo, Noviembre 26 de 1945 — Tomás Silva. — Manuel Vilas Vázquez.

$6.40 Nov 30-11866-v.dic.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Edmundo J. Angenscheidt hace saber que va a transferir la casa de comercio que en los ramos de tienda, mercería y bazar tiene instalada en la Av 18 de Julio 985, a la firma "EDMUNDO J. ANGENSCHEIDT S. A." lo que se consideren acreedores deberán presentarse en el referido comercio, dentro del término de treinta días, con los justificativos correspondientes (ley de Setiembre 26 de 1904).

$9.60 Nov.29-11880-v.dic.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 contraté vender a GUILLERMO OTERO, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en José María Montero 2860. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Noviembre 15 de 1945. — José Iglesias Piñeiroa.

$6.40 Nov.24-11659-v.dic.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender al señor PEDRO COSTA, el comercio de "tambo" que tengo en esta Capital, calle Inca N.o 2279. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, llamo a mis acreedores para que se presenten con sus comprobantes en Constituyente N.o 1698, dentro del plazo legal. — Raúl Sorrondegui.

$6.40 Nov.29-11818-v.dic.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público en general que el señor Benito Larrosa ha prometido vender a la sociedad comercial ABASOLO HERMANOS su establecimiento comercial que en los ramos de almacén y ferretería tiene instalado en la esquina de las calles 18 de Julio y Carlos Alberto Cal, de esta ciudad. Los que se consideren acreedores o interesados deberán presentarse durante el término legal con los justificativos de sus créditos a la calle 18 de Julio número 779, escribanía Borges, en esta ciudad. — San Carlos, Noviembre 28 de 1945. — Benito Larrosa. — Por Abásolo Hnos.: José Abásolo.

$20.00 Dic.5-12094-v.dic 29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli", Uruguay 1202. — Prometí vender el café y bar con alcohólicas avenida 8 de Octubre N.o 1549, a SOBRAL y GONZALEZ. (Ley 26 Setiembre 1904). — Luis Padrón e Hijos.

$6.40 Dic.5-12093-v.dic.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del Bdor. Antonio M. Blanco, Valparaíso 1269, prometí en venta al Sr. MIGUEL FRANGIAS la provisión sita en Comercio N.o 2262. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 15 de 1945. — Manuel Damián Machado.

$6.40 Dic.5-12073-v.dic.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general que hemos resuelto disolver la sociedad que en el ramo de importación de accesorios para automóviles, gira en esta plaza en la Avda. Agraciada N.o 1828/32, bajo la razón social "Pallas y Dogliotti", haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma, desde el 1.o de Enero venidero el socio JOSE MARIA DOGLIOTTI. Por lo tanto todos los que se consideren acreedores deben presentarse dentro del plazo legal con los justificativos de sus créditos en el comercio mencionado. Y a los efectos de la ley de 1904 se hace la presente publicación. — Jesús Pallas Rodríguez. — José María Dogliotti.

$12.80 Dic.5-12083-v.dic.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Abraham Cohen ha prometido en venta a BERNARDO WOLFF el comercio que en el ramo de camisería para hombres tiene establecido bajo la denominación "La Inglesa", en la calle Yí N.o 1271 A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904; Acreedores presentarse en la oficina de Rodolfo Hirschfeld, Ituzaingó 1485, Escr. 22 días hábiles 15 hasta 18. — Montevideo, Noviembre 19 de 1945. - Abraham Cohen. - Bernardo Wolff.

$9 60 Nov.24-11662-v.dic.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene. LADISLAO CHUDECKI, compra el comercio de frutas y verduras sito en la calle Acevedo Díaz N.o 1174 bis, acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Noviembre 26 de 1945. — Edeliro Tiófilo Carballo. — Ladislao Chudecki

$6 40 Nov 30-11867-v dic.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se ha convenido que el señor Luis Occhiussi establecido en Galicia 1252 Montevideo, ha prometido enajenar su negocio de fabricación de máquinas de café y otras a la sociedad a constituirse LUIS OCCHIUSSI Y CIA. Los interesados deberán presentarse con los justificativos en la escribanía Facardó, Treinta y Tres 1334 Apto. 4.o (Ley Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 21 de 1945.

$9.60 Nov.23-11644-v.dic.12.

SOCIEDAD COMERCIAL DE MONTEVIDEO

5a.a asamblea general ordinaria

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 de los estatutos de la "Sociedad Comercial de Montevideo", se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que por resolución del Directorio se celebrará el día miércoles 12 del corriente a las 16 horas en sus oficinas, calle Rincón N.o 508, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Tomar en consideración la memoria y balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1945 2.o Deliberar y someter a la resolución de la asamblea las cuentas pertenecientes a dicho ejercicio. 3.o Elección de cuatro miembros del Directorio y cinco suplentes. Para el depósito de acciones que establece el artículo 12 de los estatutos, se fija un plazo desde la fecha hasta el 8 del mes corriente, a las 16 horas. La boleta que acredite el depósito e indique los votos que represente el accionista, servirá de entrada a la reunión. — Montevideo, Diciembre 3 de 1945. — Aníbal P Garderes, Secretario.

$11.20 Dic.3-11946-v.dic.12.

"SIDAN LIMITADA"
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De acuerdo con lo dispuesto por el decreto-ley 8.992, de 26 de Abril de 1933, se comunica que por escritura otorgada ante el escribano Enrique Uslenghi el 19 de Noviembre corriente, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno con el N.o 132, del folio 298 al 303 del Libro N.o 1 de "Contratos Sociales", los subscriptos constituímos la Sociedad "Sidan Limitada", con asiento principal en este pueblo, para el giro amplio de los ramos de compra y venta de árbolas en pie y de madera y leña en general aserradero, fábrica de envases de madera, estación de servicio para vehículos automotrices y compra y venta o expendio de combustibles, lubricantes y repuestos para dichos vehículos, etc.; por plazo desde el 1.o de Setiembre próximo pasado hasta el 30 de Junio de 1948, prorrogable; con un capital inicial de quince mil quinientos noventa y siete pesos, dividido en cuotas de un mil pesos cada una; estando el gobierno, administración, representación y defensa de la Sociedad a cargo de la Gerencia y las asambleas ordinarias y extraordinarias de socios, habiendo sido designado Gerente el firmante Simonetti; constando en el contrato las respectivas atribuciones y deberes, la distribución de ganancias y pérdidas, el fondo de previsión, la forma de enajenación de participación y demás estipulaciones necesarias o convenientes para el respectivo régimen social. — Soca, Departamento de Canelones, Noviembre 29 de 1945. — José Doroteo Dandrau. — Carlos Simonetti.

$20.00 Dic.3-12006-v.dic.14.

CARLOS M. DOMENECH

A los efectos de la ley 26|IX|904 y Art. 402 del C. de C. hacemos saber la disolución de la sociedad "Salvia y Luque" con domicilio en Rocha 2716. El señor LUQUE, se hace cargo del activo y pasivo de la misma a partir del 31 de Octubre del corriente. Los acreedores deberán presentarse con sus justificativos en Paullier 1164, Escribanía Domenech. — Montevideo, Noviembre 28 de 1945. — Salvia y Luque.

$9.60 Dic.5-12074-v.dic.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Habiendo resuelto clausurar mi negocio de curtiduría que tengo establecido en la calle Santa Lucía N.o 4815 y vender parte de las máquinas y útiles a los señores BENNO GERSTLE y OSCAR GRUNSPAN, cito a mis acreedores que se presenten con los recaudos respectivos, de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, en el estudio del escribano Luis Alberto Julien, Treinta y Tres N.o 1356, esc. 47, de 14 a 18 horas de los días hábiles. — Montevideo, Noviembre 10 de 1945. — Alberto Cwajgenbaum.

$14 40 Nov.19-11453-v dic.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber en nuestro carácter de únicos sucesores de don Alberto Penino, hemos prometido vender todo el activo que a aquél correspondía en la sociedad "Alberto Penino y Compañía" en los ramos de barraca de frutos del país, con domicilio en la calle Cuareim N.o 1913, al socio don TOMAS PENINO. Los que se consideren con derechos se presentarán dentro del término legal en el domicilio indicado. — Montevideo, Noviembre 22 de 1945. — María Isabel Penino de Benquet. — Mario Lorenzo Penino. — Ramón Américo Penino. — Tomás Penino.

$13 60 Nov.26-11728-v.dic.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que la SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTES A FLETE, ha adquirido el activo y pasivo de los siguientes negocios: A) Miguel J. Consiglieri y Cía., con domicilio en la calle La Paz N.o 1978, que explota el ramo de empresa de transportes. B) Pedro Penino con domicilio en la calle Miguelete N.o 1512, que también explota el ramo de empresa de transportes C) Don Manuel García con domicilio en la calle Cuñapirú N.o 1984, en el ramo, también, de empresa de transportes. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la calle Figueroa N.o 2220. — Manuel García (hijo). — Pedro Penino.

$17.00 Nov.26-11738-v.dic.15.

CAMPOMAR Y SOULAS S. A.

Industrias Unidas de Hilados y Tejidos de Lana. — Montevideo

De acuerdo con lo que establecen los artículos 25 y siguientes de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para el día 12 de Diciembre del corriente año a la hora 17, en su local social, calle Uruguay N.o 975, para tratar el siguiente orden del día: 1.o Memoria y balance general. 2.o Elección de titulares y suplente del Directorio. — Montevideo, Noviembre 23 de 1945. — Miguel Campomar, Presidente

$7 80 Nov.26-11742-v.dic.11.

EXTRAVIO DE UNA LIBRETA DE COMPRAVENTA

EXPEDICION DE DUPLICADO

Habiéndose extraviado la libreta de compraventa de un solar de terreno propiedad de la Caja Nacional de A. y Descuentos, a nombre de Juan Antonio Bonomi ubicado en la 21.a sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Benito Alvarez, empadronado con el N.o 140.885 y señalado con el N.o 21 del plano del Agr. Angel Filippini de Diciembre 1926, se hace saber: Que si en el plazo de 15 días a partir de la última publicación de este aviso, no hubiera quien se opusiera, la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, expedirá un duplicado de dicha libreta a favor del nombrado prominente comprador. — Montevideo, 22 de 1945.

$15.00 Nov.27-22760-v.dic.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido vender a H. OSWALD COATES, S. A. nuestra casa comercial ubicada en esta ciudad calle Sarandí N.o 469 donde deberán presentarse los acreedores a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo Noviembre 21 de 1945. — H. Oswald Coates y Cía.

$6.80 Nov.27-11753-v.dic.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ramón Rodríguez promete vender a MANUEL CARBON el tambo de la calle Tristán Narvaja 1522. Los acreedores presentarán sus justificativos en la escribanía Costa, Juncal 1470 Ap. 14, en los términos de la ley 26 de Set. de 1904. — Diciembre 4 de 1945.

$6.40 Dic.6-12119-v dic.26.

"URRETA", SOCIEDAD ANONIMA

PAGO DE DIVIDENDO

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir de la fecha se hará efectivo en nuestras oficinas el pago del dividendo que corresponde al 17.o ejercicio social. El horario fijado, en días hábiles, es el siguiente: 9 a 11 y 15 a 18. — Salto, Diciembre 1.o de 1945. — El Directorio.

$4.00 Dic.6-12137-v.dic.18.

TALLERES METALURGICOS EL ACERO SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 21 de los estatutos de los Talleres Metalúrgicos El Acero S. A., se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día viernes 21 de Diciembre de 1945; a las 15 horas, en el local de la calle Ganaderos 5140, a cuyos efectos se transmite la siguiente orden del día: 1.o Lectura y aprobación de la memoria del Directorio, balance general correspondiente al 15 ejercicio anual, cerrado el 31 de Octubre de 1945. 2.o Lectura del informe de la sindicatura. 3.o Fijar la remuneración del Síndico. 4.o Elección de Síndico. 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota importante: Se previene a los señores accionistas, que para formar parte de la asamblea (artículo 25 de los estatutos), deberán depositar en las oficinas de esta sociedad, Ganaderos 5140, sus acciones o los documentos que los justifiquen, hasta tres días hábiles antes del fijado para la asamblea. — Montevideo, Diciembre 7 de 1945. — El Directorio.

$16 80 Dic.7-12242-v.dic.21.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura pública otorgada ante el escribano José A Ribot Llana, se constituyó en la ciudad de Rocha, entre los señores ENILIO AMARAL, QUERUBIN MASIDE CORREA, GENESIO AMARAL, LUIS EDUARDO RIVERO, CLEMENTE JOSE GARCIA QUINTANS y MARIO ANZA VIGLIOLA una sociedad de responsabilidad limitada, con domicilio en la calle General Artigas N.o 167. Su objeto es comerciar en los negocios propios y anexos al giro de importaciones, representaciones y comisiones, con preferencia en la rama de la mecánica y sus derivados, pudiendo instalar y explotar talleres mecánicos e industriales que tengan relación con su objeto principal. Su plazo es de quince años, a contar del día 26 de Noviembre de 1945 y su capital de $ 30.000.00, habiéndose aportado en efectivo, en el acto de constituirse la sociedad, la suma de $ 21.000.00, debiendo integrarse el saldo de $ 9.000 00 antes del 20 de Enero de 1946. La sociedad será administrada por un Directorio integrado por tres miembros, habiéndose designado como administradores a los señores Enilio Amaral y Querubín Maside Correa, cada uno de los cuales tendrá por sí solo la totalidad de las facultades de administración, confiándose, además, al señor Enilio Amaral, la dirección técnica de la sociedad. Se denominará "Amaral, Maside y Cía. Ltda." y el contrato respectivo fué inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 11 del folio 100 vto. al 107 vto. y en el Registro de Poderes con el N.o 161 del folio 78 vto. al 79 vto., a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha.

$20.00 Dic.6-12113-v.dic.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor de los Sres. PRUDENCIO DE LEON y JOSE ALDAVE el almacén Ctbles. beb. alcohólicas sito en 8 de Octubre 4145, según ley 26|IX|904. Interviene oficina Palumbo Hnos., Bv. Artigas 3678. Acreedores en escribanía Racini, 8 de Octubre 3622. — Montevideo, Diciembre 3 de 1945. — Andrés Noya. — Prudencio de León. — José Aldave

$6.40 Dic.6-12104-v.dic.26.

"URRETA", SOCIEDAD ANONIMA

EMISION DE ACCIONES

Se hace saber a los interesados que el Directorio de la Sociedad "Urreta", S. A., ha dispuesto emitir títulos de la serie "D" por un valor nominal que totalice $ 100.000 00. Los mencionados títulos serán adjudicados con un 15 o|o de recargo sobre su valor nominal ($ 100.00 cada título). A los efectos de la adjudicación se reconoce prelación a los actuales accionistas. Fíjase un plazo hasta el 20 del corriente para cerrar la inscripción de los interesados. Las solicitudes deben presentarse en formularios especiales que se entregan en las oficinas de la Sociedad, calle Juan C. Gómez 351. — Salto, Diciembre 1.o de 1945. — El Directorio.

$8.00 Dic.6-12136 v.dic.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos previstos en la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que los señores José Villar y Pablo Antonio Romano, han prometido vender al señor REMIGIO GALLEGO el comercio sito en la calle Cebollatí N.o 1398. Los acreedores presentarán los comprobantes de sus créditos dentro del término legal en Juan Carlos Gómez 1305 piso 2 Escrt. 1.o. — Montevideo, Noviembre 23 de 1945. — José Villar. — Pablo Antonio Romano. — Remigio Gallego.

$10.20 Nov.26-11846 v.dic.15.

ESTANCIAS MARTINICORENA S A

CONVOCATORIA

De acuerdo con el capítulo 4.o de los estatutos de la Sociedad Estancias Martinicorena, S. A., convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar el día 18 del mes de Diciembre del corriente año a la hora 17, en el Banco Comercial, calle Cerrito N.o 400, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Designación, por el Presidente, de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2.o Modificación del estatuto de acuerdo con las siguientes proposiciones: A) Agregar al artículo 1.o del capítulo 3.o, Administración, lo siguiente: "Los suplentes serán convocados en los casos y según el orden que disponga el Directorio". B) Sustituir el artículo 8.o del mismo capítulo por el siguiente: "El ejercicio social será de 1.o de Julio al 30 de Junio de cada año; del día 1.o al 30 de Junio de cada año el Directorio hará efectuar un inventario estimativo de las haciendas, útiles, productos, muebles, valores que constituyen el activo de la Sociedad, ordenando luego la ejecución del balance en que se registre el haber y el debe de la misma, con absoluta fidelidad" C) Substituir el artículo 1.o del capítulo 4.o de las asambleas por el siguiente: "La asamblea ordinaria anual se celebrará dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio". 3.o Consideración de la memoria, balance general cuenta de pérdidas y ganancias del último ejercicio presentado por el Directorio aprobándolo o formulando, en su caso, las observaciones que estimasen pertinentes y resolución sobre el destino de las utilidades. 4.o Proceder a la elección del nuevo Directorio. 5.o Designar a dos miembros para firmar el acta de la asamblea con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el capítulo 4.o de los estatutos, dispone que, para tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones (o un certificado expedido por un Banco de plaza que acredite la calidad de accionista y el número de acciones que posee) por lo menos, dos días antes de la reunión. — El Secretario.

$28.00 Dic.6-12110-v.dic.12.

AL PUBLICO

Los abajos firmados, por una parte los integrantes de la sucesión de don José Struch, y, por la otra, ALFREDO TOJA ROCHE hacemos saber que los primeros hemos prometido vender al segundo las existencias del taller tipográfico de "El Eco Rosarino" y los derechos a la publicación y título de este periódico, por lo que se cita a todos los que se consideren acreedores a que comparezcan en el mismo establecimiento prometido en venta, en esta ciudad, calle General Artigas N.o 373, a hacer efectivo el cobro de sus créditos en el plazo de treinta días, a contar desde a primera publicación. — Rosario, Noviembre 22 de 1945. — Por la sucesión de José Estruch: Josefa A. de Estruch. — Aldina E. de Davrieux. — Alcira C. Estruch. — A. F. Estruch. — Antolina Estruch de Collette — Aurora Estruch de Carbajal. — Adela Estruch de Sánchez. — R Estruch — Alfredo Toja Roche — C. Davrieux. — Carlos Collette. — Hugo Sánchez.

$21,80 Dic 6-12142-v dic 26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que: A) Nos proponemos disolver legalmente la sociedad que gira en esta plaza, con domicilio en 25 de Mayo N.o 534, bajo la razón social de "Bonifacino - Massat Roure", en el ramo de bazar, joyería taller de reparaciones y anexos (antes Joyería de Guido Revello). B) El socio Raúl Massat Roure, venderá su parte, nada excluído, al socio José A. Bonifacino. C) Este se hará cargo sin excepción, del activo y pasivo de la compañía. D) Los acreedores, deberán presentarse con los justificativos de sus créditos (por duplicado) de 10 a 12, y de 17 a 18, en la escribanía de Romero Tajes, Zabala 1415, dentro del término de treinta días, a contar del inmediato siguiente a la primera publicación de est aviso. — Montevideo, 5 de Diciembre de 1945. — Bonifacino. — Massat Roure.

$20.00 Dic.7-12193-v.dic.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido vender al señor RODOLFO BORDIGONI el comercio en el ramo de despacho de bebidas alcohólicas que giraba en esta plaza, en calle Cuareim N.o 1335. Los acreedores se presentarán en la escribanía César de Ferrari, Juncal 1425. — Montevideo, Noviembre 15 de 1945. — Juan Nosiro. — Pedro Bonugli.

$7.20 Nov.19-11430-v.dic.10.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Inscripción de los estatutos de la Sociedad Anónima "Caja Popular de la Paz"

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones doctor don Horacio Hughes, en los autos caratulados: "Caja Popular de la Paz". Inscripción en el Registro P. de Comercio", se hace la siguiente publicación:

Testimonio. — Acta N.o 4. — En la villa de La Paz, quinta sección judicial del Departamento de Canelones, a los veintiués [illegible] de marzo de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo las diecinueve horas, se reunió la primera asamblea extraordinaria de la "Caja Popular de La Paz", bajo la Presidencia del Presidente del Directorio, señor Domingo Sorrentino, actuando en la Secretaría el Secretario del mismo cuerpo señor José Tomás Aldabalde, y con la asistencia de los accionistas señores: Gregorio Barreto García; Antonio Bellomo, por sí y en representación de Domingo Aiscar; Pedro Coppo; Unión Económica del Uruguay, representada por su Secretario señor Rubens Oreiro Vázquez; Juan Pedro Belleratti, por sí y en representación de Alvaro Gerardo Nuñez; sucesión de A. Passadores y Hnos., representada por el señor Osvaldo Passadores; Pedro H. Bianchi, por sí y en representación de José E. Otegui Paul; Francisco J. L. Costa Doassans; por sí y en representación de María Eugenia Costa Doassans; Juan Pablo Panizza, por sí y en representación de Martín García Pallares; Luis Alonso Delfino, por sí y en representación de Pedro Gastón Latour y Severino Muttoni; Nicolás Amándola; Francisco Carugatti; Carlos Baratta, Juan Carlos Pontet; Olga Damonte, por sí y en representación de P. E. Mazzoni, Magdalena Biscia y Blanca E. Sorrentino; Mercurio Yavarone, por sí y en representación de María J. Yavarone y María T. S. de Yavarone; María E. Anguilla, por sí y en representación de C. R. de Anguilla; Héctor Anguilla, por sí y en representación de A. R. Pico de Anguilla; Ida M. R. de Sorrentino, por sí y en representación de "Musso Hnos."; Ramón C. Abín, por sí y en representación de Héctor E. Otegui Paul, y Rosa Blanca Rodríguez. La asistencia que antecede representa un capital de veintiséis mil novecientos veinticinco pesos y un total de ochenta y nueve votos. En vista del quórum constatado, el señor Presidente da por constituída la asamblea y abierto el acto. Se lee inmediatamente el acta de la asamblea general ordinaria última, aprobándose sin observaciones. Declara la Mesa que, en consecuencia corresponde entrar en la consideración del orden del día para el cual fuera convocada esta asamblea; pero que, antes de empezar con tal consideración, debe hacer una advertencia, consistente en que, debido a la falta del quórum exigido por el Art. 48 de los estatutos sociales, no podrá ser tratada la reforma del Art. 6.o. Aceptada tal manifestación, se entró de inmediato a considerar el proyecto de reformas aconsejado por la Comisión Especial y anterior Directorio. Se acuerda considerar artículo por artículo, los que deberán ser leídos en su texto actual primero, y después el texto de la reforma. Leído el artículo 3.o, se aprueba la reforma por unanimidad. Se lee el artículo 4.o y se aprueba la reforma por unanimidad. Leído el artículo 18, pide la palabra el asambleísta Coppo para proponer una modificación, que a su juicio dice, encara la posición reformista del artículo en cuestión, en su término medio. Propone en consecuencia, que los Directores duren tres años en sus funciones, renovándose anualmente, en la proporción de tres, dos y dos. Argumenta el proponente en apoyo de su fórmula, que de esta manera no se interrumpe el acto eleccionario [illegible] interés siempre ent[illegible] la masa asociada, con la consiguiente vinculación. Además dice, se prevé con su fórmula, una posible renovación del Directorio, con el otro sistema propuesto, en el caso de triunfar una lista cuyas directivas [illegible] ser contrarias a los superiores intereses de la Sociedad. Hace uso de la palabra el señor Aldabalde para sostener la reforma del artículo propuesto por la subcomisión especial, expresando que, además de los motivos aducidos en la exposición respectiva, existen otros de orden económico, que aunque nunca puedan ser muy cuantiosos, unidos a otros de conveniencia de tranquilidad institucional, a su juicio, aconsejan el temperamento adoptado por la proposición de reforma en discusión. Se produce un breve debate sobre las dos tendencias, y terminada la discusión, se pone a votación nominal, y simultáneamente, las dos proposiciones, resultando triunfante la fórmula Coppo por 46 votos contra 42, de acuerdo a la siguiente votación. Por la reforma propuesta por el repartido de la Comisión, Aldabalde, Barreto García, Bellomo, Bianchi, Costa Doassans, Sorrentino, Pontet, Damonte, Yavarone y Sra. de Sorrentino, total 42 votos. Por la proposición Coppo, los señores Coppo, Unión Económica del Uruguay, Bellerati, Passadores, Panizza, Alonso, Delfino, Amándola, Carugatti, Baratta, Anguilla Héctor, Anguilla María Esther y Abín, total 46 votos. En consecuencia el artículo 18 es modificado de acuerdo a la proposición del asambleísta Coppo, ya determinada. Leídas las modificaciones propuestas a los artículos 20 y 21, se aprueban sin observaciones. Leída la modificación propuesta a la primera parte del artículo 22 se aprueba unánimemente, autorizándose a la Mesa a adaptar la 2.a parte del artículo de acuerdo a la reforma sufrida por el artículo 18. Se lee el nuevo artículo 38 propuesto por la Comisión de reforma, siendo aprobado por unanimidad. Leída la modificación del artículo 40, se aprueba sin observaciones. Se aprueba por unanimidad, después de dársele lectura, el artículo 44, asimismo es aprobada por unanimidad la modificación del artículo 45. A continuación, son leídas las disposiciones transitorias, cuyos textos son modificados de acuerdo al articulado pertinente. En resumen, las reformas introducidas al estatuto social, votadas por la asamblea extraordinaria, son las siguientes, y cuyos textos se transcriben: "Artículo 3.o (2.o párrafo). El Directorio queda autorizado para elevar el capital social en cualquier momento, hasta la suma de quinientos mil pesos, en cuyo caso hará las emisiones de acciones ordinarias, que estime convenientes. Todas las acciones, tanto de fundación como las ordinarias, serán de veinticinco pesos cada una, numeradas correlativamente por serie, pudiéndose emitir títulos hasta de veinte acciones cada uno".

Artículo 4.o En los casos de emisión de acciones, el Directorio fijará el tipo al cual deben adquirirse, concediendo a los entonces accionistas, preferencia para obtenerlas dentro de un plazo determinado, a un tipo no menor de la par, y, sin pasar el límite reglamentado por el artículo 6.o.

Artículo 18. Los miembros del Directorio durarán tres años en sus funciones, y se renovarán anualmente a razón de tres, dos y dos, pudiendo ser reelectos.

Artículos 20 y 21. (Se modifican en cuanto a la determinación del sitio donde deben ser exhibidas las listas de elegibles), diciéndose en vez, de "en la Gerencia", "en las oficinas de la Caja".

Artículo 22. Las elecciones se efectuarán en el acto de la asamblea general ordinaria y en boletas firmadas, que contendrán tantos nombres como titulares y suplentes deban elegirse (artículos 18 y 19), e incluso dos nombres para designar Síndico y suplentes respectivo. (Artículo 36. "Serán proclamados titulares los tres o dos candidatos que obtuvieren mayor número de votos, y suplentes los que le siguieren en número de sufragios, según el caso de la renovación (Artículo 18). En caso de empate, éste se decidirá por sorteo, y hecha la proclamación, la Comisión Escrutadora procederá a reunir todas las boletas en un sobre, que será lacrado y firmado por sus miembros. Si pasados tres días, no hubiese reclamación las boletas serán destruídas."

Artículo 38. El año comercial de la Sociedad se cerrará el 30 de Junio de cada año, y, la asamblea ordinaria se realizará antes del 30 de Setiembre siguiente".

Artículo 40. (Agregado en la parte final). "Salvo en los casos comprendidos en el artículo 48" (que pasa a ser el 49).

Artículo 44. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas, únicamente por otros accionistas, no Directores; debiéndose conferir a tal efecto autorización por escrito no pudiendo en ningún caso un accionista emitir más de seis votos".

Artículo 45. (Se le agrega al final) "y dentro de los 15 días de recibida la solicitud".

Disposiciones transitorias

"Artículo. De acuerdo con lo que se establece en el nuevo artículo 38, por el presente año de mil novecientos cuarenta y cinco, se efectuará un balance general por un período de seis meses, al 30 de Junio, repartiéndose las utilidades correspondientes, de acuerdo al artículo 15. Si esta reforma no estuviera aprobada por el Poder Ejecutivo, el 15 de Junio del año en curso, el balance general a que se refiere el apartado anterior, se efectuará el 31 de Diciembre del mismo año, y entonces, el primer balance dispuesto por esta reforma, se realizará el 30 de Junio de mil novecientos cuarenta y seis".

"Artículo. A los Directores, cuyos mandatos terminan en Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, se les prorroga el mismo hasta Junio de mil novecientos cuarenta y seis. Los Directores recientemente electos durarán en sus funciones hasta Junio de mil novecientos cuarenta y siete, dos Directores, y los otros dos, hasta Junio de mil novecientos cuarenta y ocho". "El sorteo determinará los dos miembros que deban cesar en Junio de mil novecientos cuarenta y siete". El Síndico recientemente electo estará comprendido dentro de la situación de los Directores a que se refiere el primer párrafo de esta disposición transitoria". Terminada con la consideración del orden del día, el asambleísta Panizza pide la palabra y expresa: Que desea hacer resaltar el acierto de la Comisión Especial y Directorio anterior al proponer el proyecto de reformas que acaba de aprobarse, con una sola y ligera modificación. La asamblea aprueba y hace suyas, la manifestación del Sr. Panizza. Se deja constancia de la presencia del Inspector de Hacienda, señor José Pedro Bustos. Y no siendo para más, se levantó la sesión a las veintiuna horas y veinticinco minutos. — D. Sorrentino. — J. T. Aldabalde. — Pedro H. Bianchi. — Carlos Baratta.

Concuerda lo testimoniado con el original de su tenor que luce del folio veintiséis al treinta y dos del libro de actas de asambleas de la "Caja Popular de La Paz", que he tenido a la vista. En fe de ello y a pedido de parte interesada extiendo el presente que signo y firmo en la villa de La Paz, quinta sección judicial del Departamento de Canelones, a doce de Abril de mil novecientos cuarenta y cinco. — Julio César Acosta, Escribano.

Copia. — Señor Ministro de Hacienda. — Domingo Sorrentino y José Tomás Aldabalde, Presidente y Secretario, respectivamente de la "Caja Popular de La Paz", y en su representación, constituyendo domicilio en esta ciudad avenida General Rondeau 2298, ante el señor Ministro se presentan y exponen: Que de acuerdo a lo que establece el artículo 405 del Código de Comercio, solicitan la aprobación de las reformas al estatuto social, sancionado por la asamblea extraordinaria con fecha 22 de Marzo ppdo., de cuyos textos instruye el testimonio del acta respectiva, que adjuntamos. Asimismo, solicitamos autorización para continuar funcionando con sujeción a esas modificaciones.

Otrosí decimos: Que oportunamente se nos devuelvan los originales acompañados, con testimonio de estas actuaciones, a fin de cumplir con lo preceptuado por el artículo 407 del Código de Comercio. Quiera el señor Ministro acceder a lo que dejamos solicitado. — Montevideo, Abril 12 de 1945. — (Fdo.:) Domingo Sorrentino. — José Tomás Aldabalde.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Abril 24 de 1945. — Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y S. A. — (Fdo.:) Por el Ministro: Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, Abril 28 de 1945. — En opinión de esta Inspección General, las reformas que se proponen a los estatutos de la "Caja Popular de La Paz" no contienen disposiciones que contraríen las disposiciones y deyes en vigencia. De acuerdo con la ley de 19 de Enero de 1938, corresponde ahora oír al Departamento de Emisión del Banco de la República — (Fdo.:) Juan Luis Antuña, Inspector General interino.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Mayo 3 de 1945. — Pase al Consejo Honorario del Departamento de Emisión del Banco de la República solicitándole su opinión. — (Fdo.:) Por el Ministro: Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Consejo Honorario del Departamento de Emisión del Banco de la República. — Montevideo, Junio 13 de 1945. — Se devuelve al Ministerio de Hacienda informándose que el Consejo Honorario del Departamento de Emisión nada tiene que observar al pedido formulado por la "Caja Popular de La Paz" en este expediente. — (Fdo.:) Juan Carlos Netto. Secretario.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Junio 18 de 1945. — Vista a la Fiscalía de Gobierno de 1.er turno. — (Fdo.:) Por el Ministro: Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Fiscalía de Gobierno de 1.er turno. — Señor Ministro: Se han cumplido para la aprobación de las reformas en vista de la "Caja

Popular de La Paz", las formalidades exigidas por los artículos 40, 41 y 48 de los estatutos en vigor. Las modificaciones introducidas no contrarían el orden público ni la legislación vigente. En consecuencia considera el Fiscal que puede el Poder Ejecutivo aprobarlos, declarando que dicha Sociedad continúa en el goce de la personería jurídica que le fué reconocida por resolución de 24 de Abril de 1942. — Montevideo, Junio 25 de 1945. — (Fdo.:) Gualberto Pí.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Junio 27 de 1945. — Vista a los interesados a fin de que se aclare lo establecido en el artículo 40 modificado, respecto a la numeración de los artículos 48 y 49. — (Fdo.:) Por el Ministro: Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Ministro de Haicenda. — Evacuando la vista de fecha 27 de Junio ppdo., concedida en el expediente reforma de los estatutos de la "Caja Popular de La Paz", declaramos que: Por la inclusión de un nuevo artículo (el primero en el capítulo de asambleas) que fué designado con el número 38, la numeración del nuevo texto del estatuto, será corrida en un número desde el actual artículo 38 en adelante, el anterior N.o 38 pasará a ser N.o 39 por cuya razón el actual artículo 48 pasará a ser el 49 y el actual artículo 49 pasará a ser el 50. — La Paz, Julio 6 de 1945. — (Fdo.:) Domingo Sorrentino, Presidente. — José Tomás Aldabalde, Secretario.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Julio 10 de 1945. — Agréguese a sus antecedentes y pase a despacho. — (Fdo.:) Por el Ministro Carlos M. Montaño, Director G. de Secretaría.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Julio 17 de 1945. — Vista la gestión iniciada por la "Caja Popular de La Paz", solicitando sean aprobadas las modificaciones introducidas en sus estatutos, aceptados por el Poder Ejecutivo con fecha 4 de Abril de 1942; Resultando: 1.o Las mencionadas modificaciones se refieren a los artículos 3.o, 4.o, 18, 20, 21, 22, 38, 40, 44 y 45; y 2.o) Que da entendido que todo aumento del capital de la institución peticionaria, que sobrepase a la suma de quinientos mil pesos (pesos 500.000.00) establecido en el artículo 3.o, deberá ser autorizado por el Poder Ejecutivo; Considerando: 1.o Las modificaciones aludidas en nada contrarían las disposiciones vigentes y no varía, en absoluto, el objeto de la institución peticionaria, y 2.o Para su ejecución se han cumplido los requisitos correspondientes, según lo prueba el certificado notarial adjunto; De conformidad con lo aconsejado por la Inspección General de Haicenda, Bancos y Sociedades Anónimas, el Consejo Honorario del Departamento de Emisión del Banco de la República, y el señor Fiscal de Gobierno de 1er turno, el Presidente de la República resuelve: Aprobar las modificaciones introducidas en los estatutos de la "Caja Popular de La Paz", que rigen desde el 4 de Abril de 1942 (artículos 3.o, 4.o, 18, 20, 21, 22, 38, 40, 44 y 45, declarándose que dicha institución continuará en el goce de la personería jurídica que tiene concedida a condición de que siga sometiéndose a las disposiciones generales y especiales, tanto legales como administrativas, actualmente vigentes y que en el futuro se dictaren. La Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas vigilará el cumplimiento de esas disposiciones. A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvanse los documentos originales presentados, previa entrega de copias auténticas; otórguese testimonio de lo actuado en este expedientillo; comuníquese a quienes corresponda, publíquese tal como lo establece la resolución de 24 de Julio de 1922 y archívese. — (Fdo.:) **AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.**

Es copia fiel. — Montevideo, Agosto 3 de 1945. — Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones. — Domingo Sorrentino y José Tomás Aldabalde, Presidente y Secretario, respectivamente, de la "Caja Popular de La Paz", y en su representación, constituyendo domicilio en esta ciudad, calle Treinta y Tres N.o 681, a Ud. decimos: I Que como resulta de los documentos acompañados, nos fué concedida por el Poder Ejecutivo previa aprobación de nuestros estatutos, la personería jurídica con fecha 24 de Abril de 1942, habiéndose inscripto en el Registro Público de Comercio, llevado por ese Juzgado, el 20 de Junio de 1942, con el N.o 10, a los Fos. 23|31. II Dichos estatutos fueron parcialmente modificados por la asamblea extraordinaria de fecha 22 de Marzo del corriente año, en la forma que instruye el testimonio adjunto, y aprobados por el Poder Ejecutivo con fecha 17 de Julio del año corriente III Atento a lo dispuesto por el artículo 407 del Código de Comercio y resolución de 24 de Julio de 1922, al señor Juez pedimos: Primero. Que con citación del Ministerio Público, se ordene la inscripción en el Registro Público de Comercio de las reformas hechas al estatuto social, efectuándose las publicaciones de estilo. Segundo. Que fecho y previa tasación y pago de costas, se nos devuelvan los recaudos presentados, que serán entregados al señor Juan Guido di Pace.

Otrosí decimos: Que se nos permita entregar los diarios que acrediten las publicaciones legales, sin necesidad de nuevo escrito. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Canelones, Setiembre de 1945. — D. Sorrentino. — J. T. Aldabalde.

10.312. — Canelones, Setiembre 27 de 1945. — Por presentados constituyendo domicilio e iniciada la gestión. Vista al Sr. Fiscal. — Hughes.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, Dr. don Horacio Hughes, en la ciudad de Canelones a veintisiete de Setiembre de mil novecientos cuarenta y cinco. Doy fe. — Pablo Mazón.

1965. — Sr. Juez: Puede ordenarse la inscripción que se solicita. — A. Lagarmilla.

12.694. — Canelones Noviembre 5 de 1945. — Vistos por lo que resulta de autos y de conformidad con el Fiscal Letrado Departamental, decrétase la inscripción solicitada en el escrito de fs. 8. Háganse las publicaciones de edictos. calcúlense y cóbrense las acreditadas y previo los desgloses pertinentes, archívese. — Horacio Hughes.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones Dr. don Horacio Hughes, en la ciudad de Canelones a cinco de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco. Doy fe. — Pablo Mazón.

Dichos estatutos han sido inscriptos con el N.o 13, del folio 215 al folio 222 v., del Registro Público de Comercio que lleva este Juzgado. Y a sus efectos, se hace la presente publicación. — Canelones, Noviembre 17 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$237.00 — 12012.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS

LICITACION

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la provisión de 70 sacos y 70 gorras de cuero destinados al personal de la Red Telefónica Policial del Interior, de acuerdo a las muestras y pliego de condiciones que se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en el local de la Inspección General de Policías, calle Cuareim entre 18 de Julio y Colonia, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas (los sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas serán recibidas en esta oficina, el día 17 del corriente a la hora 10, y en el mismo acto serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Diciembre 6 de 1945. — El Inspector General de Policías.

(Cuenta corriente) Dic.10-23427-v.dic.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 128

Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 128 para adquirir 6.000 kilos de harina de maíz requeridos para stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 13 de Diciembre de 1945 a las 9 horas. — Montevideo, Diciembre 6 de 1945.

(Cuenta corriente) Dic.10-23425-v.dic.12.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION N.o 326

Llámase a licitación para la provisión de maderas de pino brasil, tea, lapacho e ivirará, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, calle 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez.

Las propuestas, en los sellados y timbres de ley, serán recibidas y abiertas el día 23 de Enero de 1946 a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran — Montevideo, Diciembre 10 de 1945. — El Gerente - Administrador.

(Cuenta corriente) Dic.10-23424-v.dic.12.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión y atención, durante el ejercicio 1946, de los artículos y servicios que se detallan a continuación, en el siguiente orden y fechas:

Licitación número 97. — Transporte de Carne: 19 de Diciembre, hora 8.

Licitación número 99. — Retiro de residuos alimenticios: 19 de Diciembre, hora 9.

Licitación número 100. — Harina de primera y especial: 19 de Diciembre, hora 10.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Diciembre 4 de 1945. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Dic.10-23418-v.dic.19.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

CONVOCATORIA A ELECCIONES

Por disposición del señor Rector y de acuerdo con la ley orgánica de la Universidad, convócase a los señores profesores de la Facultad de Arquitectura y a los señores arquitectos para que elijan representantes en el seno del Consejo Directivo de la misma.

Las elecciones se realizarán en la expresada repartición universitaria el día 28 del corriente en el siguiente orden:

La de los profesores (cuatro delegados), de las 10 a las 11 horas.

La de los arquitectos (un delegado), de las 9 a las 11 horas.

Se hace presente a los señores electores que deben inscribir a sus candidatos en la Secretaría de dicha Facultad hasta diez días antes del indicado para las elecciones los profesores y hasta quince días antes los profesionales. A su vez, los arquitectos, para poder votar, deben inscribirse en la misma oficina, si no lo han hecho antes, teniendo plazo hasta el mismo día de la elección, debiendo acreditar haber retirado el título correspondiente. — Montevideo Diciembre 4 de 1945. — Felipe Gil, Secretario.

(Cuenta corriente) Dic.10-23419-v.dic.14.

A. N. C. A. P.

LICITACION PUBLICA N.o 1189

Llámase a licitación pública para la compra de pintura de aluminio, minio en polvo, aceite de lino cocido, pintura esmalte y pintura anticorrosiva.

El pliego de condiciones puede retirarse en la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 30 de Enero de 1946 a las 16 y 30 horas en la sede de la Gerencia de la A. N. C. A. P., calle 25 de Mayo número 417. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Dic.10-23407-v.dic.20.

A. N. C. A. P.

LICITACIONES PUBLICAS

Número 1185 (segundo llamado). — Transporte de mercaderías generales dentro de las plantas industriales de esta Administración. Apertura: 10 de Diciembre a las 16 y 30 horas.

[illegible] de tablones de pino sueco y de tirantes de pino brasil. [illegible] 19 de Diciembre a las 16 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Dic.10-23405-v.dic 14.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 45913. — Montevideo, Diciembre 4 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Mario C. Isola (Montevideo), solicitan registrar la marca "HIPERVITAN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Dic.10-12200-v.dic.20.

ACTA N.o 45914. — Montevideo, Diciembre 4 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Mario C. Isola (Montevideo), solicitan registrar la marca "HIGADOPLEX", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Dic.10-12201-v.dic.20.

ACTA N.o 45915. — Montevideo, Diciembre 4 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Mario C. Isola (Montevideo), solicitan registrar la marca "LIPOHEPLEX", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Dic.10-12202-v dic 20.

ACTA N.o 45916. — Montevideo, Diciembre 4 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Mario C. Isola (Montevideo), solicitan registrar la marca "TRICAPHOLAC", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Dic.10-12203-v dic.20.

ACTA N.o 45917 — Montevideo, Diciembre 4 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Mario C. Isola (Montevideo), solicitan registrar la marca "HEXANITROMANITOL", para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2 00 Dic.10-12204-v.dic.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 287|945

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de un galpón en la Escuela de Citricultura de Salto (Departamento de Salto), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Salto y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.55 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 27 de Diciembre a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 4 de 1945. — Ricardo F. Barbé, Secretario.
(Cuenta corriente) Dic.10-23420-v.dic 17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 288 945

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción del edificio para asiento de la escuela número 71, de Campamento (Departamento de Cerro Largo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 12.85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 24 de Diciembre a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 5 de 1945. — Ricardo F. Barbé, Secretario.
(Cuenta corriente) Dic.10-23421-v.dic.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 289 945.

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio para asiento de la escuela número 21, de Valizas (Departamento de Rocha), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 12.85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 28 de Diciembre a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 5 de 1945. — Ricardo F. Barbé, Secretario.
(Cuenta corriente) Dic.10-23422-v.dic.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 286|945

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción del edificio para asiento de la escuela rural número 9, de Colonia Paysandú (Departamento de Paysandú), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 12.85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 20 de Diciembre a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 4 de 1945. — Ricardo F. Barbé, Secretario.
(Cuenta corriente) Dic.10-23423-v.dic.17.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906)

Montevideo, Diciembre 10 de 1945

4.a Sección

JUAN ANGEL AMARAL, 40 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Soriano 926, y DORALISA TEJERA, 41 años, divorciada, oriental, domiciliada Soriano 926.

9.a Sección

GENEROSO RAIMUNDO MASEDA, 27 años, soltero, vitivinicultor, oriental, domiciliado Gioia 1495, y MARIA ELENA PASQUARIELLO, 19 años soltera, oriental, domiciliada Gioia 270.

ARIDES RIVERO, 28 años, soltero, oriental, domiciliado en el camino Azarola 2004, y OLGA LARRIQUE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en el camino Azarola 2004.

10.a Sección

MANUEL CESAREO VELAZQUEZ, 22 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Larravide 2476, y NELIA GLADYS GUILLOT, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Larravide 2476.

11.a Sección

NORBERTO ROMULO NEGRON, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pan de Azúcar 2608, y BLANCA HAYDEE MARTINEZ PRADO, 25 años, soltera, química farmacéutica, oriental, domiciliada Belén 2676.

19.a Sección

JUAN CARLOS RANZETTI, 37 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Hocquart 2275, y MARIA ELENA DOMINGUEZ, 2? años, soltera, oriental, domiciliada Nicaragua 2361.

21.a Sección

CAMILO EUSEBIO FAJARDO, 32 años, soltero, profesor de cultura artística, oriental, domiciliado Duque de los Abruzos 731, y COLOMBA EVANGELINA HARRECHE, 31 años, soltera, argentina, domiciliada Duque de los Abruzos 731.

HUMBERTO RICCONE, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Palmas 1428, y ELSA EBERL, 23 años, soltera, chilena, domiciliada Pintos Cardeiros 5837.

JOSE MIGUEL PAGANO, 36 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Avda. Sayago 1486, y FELICIA MENECES, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Morse 1530.

MANUEL GARCIA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barrones 544, y MARIA ELINA AGUIAR, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro 1.o 797.

23.a Sección

LUIS ANGEL RESTANO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 2544, y ELIDA MELANIE VARELA SEMBLAT, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 2288.

FRANCISCO PAULO SATRIANO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerrito 455, y SILVERIA CIGANDA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1609.

REYNALDO LORENZO MACHIN, 40 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Soriano 1063 Apto. 11, y RENEE MACHIN, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Lante 2226.

$2.00 P|p.v.dic.12.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.
Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Fisco y Doroteo Rodríguez c| OSMAR SIMOES y otros. Por imputación de infracción aduanera" (Lo. 10. Fo. 159), se emplaza a Osmar Simoes y Leonel da Silva para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Noviembre 30 de 1945. — Carlos Büsch Buero.
(Costas) Dic.10-23426-v.dic 31.
Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "Claudio Barros Martínez con MARIA ELIDA ALBA MARTINEZ. Divorcio por causal", se cita, llama y emplaza a doña María Elida Alba Martínez para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los trámites del caso. — Montevideo, Noviembre 28 ... Actuario.
$24.00 Dic.10-12228-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE LUIS TABORDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Dic.10-12229-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO MANTEGAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Dic.10-12230-v.dic 20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO ORDOQUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 5 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Dic.10-12231-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIA SCORZA DE PASTORINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Dic.10-12232-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA EMA o EMA MARIA FERNANDEZ DE GIUSTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Dic.10-12233-v.dic.20.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don GENARO ZAVALA y de EMILIA FONTAINE DE ZAVALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 5 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Dic.10-12234-v.dic.20.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JOSE PIO HERRERA ARRAGA y JOSE ALEJANDRO HERRERA VILAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Dic.30-12235-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de JOSE BAIKOVICIUS con GITEL GERCOV y las de nacimiento de los hijos de éstos, Sara y Miguel: donde el apellido del contrayente y padre, respectivamente, aparece "Baicobich" debiendo decir en todas Baikovicius, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 22 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12 00 Dic.10-22249-v.dic.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en autos "PEÑAFLOR CURTINA (ELENA). Información de vida y costumbres", se hace saber que el día tres de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno: Elena Peñaflor Curtina, constituyendo domicilio en la calle Treinta y Tres número 1378, al señor Juez digo: Que vengo a producir la información sumaria de vida y costumbres requerida por la ley número 2.503, a fin de solicitar la investidura de escribana, a cuyo efecto se citará hasta por segunda vez a los testigos escribanas Carmen Zuccarino y Delia Caride, quienes serán examinadas al tenor del siguiente interrogatorio: 1.o Por las generales de la ley; 2.o Digan qué concepto les merecen mi honradez y costumbres morales; 3.o Den razón de sus dichos. Por lo expuesto, al Juzgado solicito: I) Se reciba la información ofrecida; II) Se agreguen los ejemplares de los diarios que se presentarán, sin necesidad de nuevo escrito; III) Aprobada la información, se me expida testimonio de lo actuado. — Elena Peñaflor Curtina". A efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 5 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$16 00 Dic.10-12258-v.dic.20.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "ACEVEDO (LEONCIO). Rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: en la de matrimonio de Leoncio Acevedo con Mirta Medina y en las de nacimiento de Carlitos, José Raúl, Carlos Alberto, María Venecia, Valdemar y Elidoro Acevedo Medina, donde dice "Orlando" debe decir "Leoncio" y en la partida de nacimiento de Orlando Acevedo Medina, donde el nombre del padre figura como "Orlando Acevedo" debe decir "Leoncio Acevedo". — Montevideo Noviembre 5 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
Nota. — Se hace constar que se tramita conjuntamente con la auxiliatoria de pobreza.
$8.40 (Auxil.) Dic.10-12210-v.dic.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Janosi Carlos con CARLOTA BULBUC. Auxiliatoria de pobreza y divorcio", se cita, llama y emplaza a la nombrada Carlota Bulbuc, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 24 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Dic.10-12209-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE FLORENCIO SALVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 4 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Dic.10-12224-v.dic.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado GREGORIO HERNANDEZ solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Juana Francisca Salvarrey por aparecer en ella el compareciente como Pedro Albinculo Hernández en lugar de Gregorio Hernández. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 17 de 1945 — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $6.30 Dic.10-12217-v.dic.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 18.a SECCION DE MONTEVIDEO
Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 18.a sección de Montevideo, dictada en los autos caratulados "Campomar y Soulas con EDUARDO R. OLARTE y SANTIAGO RECOBA. Por cobro de pesos", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Santiago Recoba para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente. Chaná 2230. — Montevideo, Noviembre 29 de 1945. — José M. Reyes Lerena.
$18.00 Dic.10-12223-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE CANELONES
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 9.a sección de Canelones, don César S. Caprile; se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA DUARTE DE AFONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Migues, Noviembre 27 de 1945. — César J. Caprile, Juez de Paz.
$4.00 Dic.10-12241-v.dic.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS BENEDICTO o CARLOS PEDRO BENEDICTO CUNEO, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesad ospara que comparezcan en forma dentro del término de treinta días a deducir su derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 22 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.
$6.00 Dic.10-12255-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO AGUIRRE, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Y se habilita la feria al solo efecto de la publicación del presente edicto. — Colonia, Noviembre 24 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.
$6.00 Dic.10-12253-v.dic.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE COLONIA
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 13.a sección judicial del Departamento de Colonia, se hace saber al público que en la sucesión de SANTIAGO GODOY se emplaza por treinta días, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro de ese término de tiempo comparezcan en forma a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Florencio Sánchez, Noviembre 30|1945. — R. Roberto Goyeche, Juez de Paz.
$6.00 Dic.10-12250-v.dic.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA o ANA BENITA ETCHEVERRIGARAY o ETCHEVERRIGARAY DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Noviembre 27 de 1945. — A. Gazzano Pons, Actuario.
$6.00 Dic.10-12244-v.dic.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO
Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de GABRIEL BUONOMO y MARIA FELICIA SISTO DE BUONOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Noviembre 23 de 1945 — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.
$6.00 Dic.10-12245-v.dic.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORES
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 17 de 1945. — José Pedro Igoa.
$4.00 Dic.10-12254-v.dic.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA
Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Juan León Bengoa, dictada en autos "PASSARELLA o PASARELLA MIGUEL. Sucesión y remate de bienes" (Lo. 25 Fo. 723", se cita y emplaza a los herederos en dicha sucesión, llamados Antonio, Filomena, Coni, Manuela Josefa, Dominga, Nicolás, Domingo, María y Carmela Passarella, para que ellos o sus causahabientes comparezcan por sí o por medio de apoderado, a fin de firmar la escritura de dominio que el Municipio otorgará a favor de la nombrada sucesión y dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Florida, Noviembre 21 de 1945 — Milton Galmés, Actuario.
$8.00 Dic.10-12237-v.dic.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Juan León Bengoa, dictada en autos "RODRIGUEZ DE MATTEO AMBROSIA. Quiebra" (Lo. 25, Fo. 704), se cita y emplaza a Ambrosia Rodríguez de Matteo Luz del Alba Matteo Rodríguez y Angélica Esther Matteo Rodríguez, para que comparezcan a estar a derecho en el citado expediente de quiebra y sus incidencias dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. A los efectos de esta publicación se habilitó el próximo feriado mayor. — Florida, Noviembre 29 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.
$2.40 Dic 10-12236 v.en.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA LANFRANCONI DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, Noviembre 13 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.
$4.00 Dic 10-12225-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TRITTEN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habilitándose la próxima feria a estos efectos. — Florida, Noviembre 23 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Dic.10-12226-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO BETANCOR o BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 29 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.
$4.00 Dic.10-12227-v.dic.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA
Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que por sentencia ejecutoriada dictada en autos "MANUEL GARCIA CASTRO. Rectificación de partida" (Lo. 22 Fo. 532), con fecha veintiuno de Noviembre último, se ha dispuesto la rectificación de la partida de bautismo número diecinueve de la parroquia de la Inmaculada Concepción, de Minas, con fecha veintiuno de Enero de mil ochocientos setenta y ocho, correspondiente a Manuel García Castro, en el sentido de que el nombre del bautizado es "Manuel" y no "Jacinto Manuel", como se establece en dicha partida y que el mismo es hijo legítimo de Manuel A. García y de Serafina Castro y no hijo natural de esta última, como figura en el respectivo documento. Y a los efectos de lo dispuesto en la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación por una sola vez. — Minas, Diciembre 1.o de 1945 — José Ramón Díaz, Actuario.
$2.80 Dic.10-12252-v.dic.10

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE RAMON FAGUAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 30 de 1945. — Octavio Rodríguez, Juez de Paz.

$4.00 Dic.10-12251-v.dic.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA
Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos "Salvador Campanella contra GENY PRZYBISZ. Divorcio" (L.o. 33. Fo. 410), se cita, llama y emplaza a doña Przybisz Geny por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que al solo efecto de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor — Rivera, Diciembre 1.o de 1945. — Víctor Anza, Actuario.

$24.00 Dic.10-12257-v.en.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MEDARDO JUAN FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 26 de 1945. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Dic.10-12259-v.dic.20.

R. PIÑEYRO LOPEZ
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 1.er turno, Dr. Jacinto Díaz Mirtegui, dictada en los autos caratulados: "Torcuato Di Tella con MATIAS DE ARMAS. Ejecución de prenda", remataré el día 20 de Diciembre a las 16 y 30 horas, en el local calle Santa Fe 1268, una heladera eléctrica marca Siam 401 J. 3 con compresor "Sello de Oro" N.o 5183.

Seña 20 o|o. — Comisión 6 o|o. Informes: Rincón 696. Teléf. 87.178.

$6.00 Dic.10-12263-v.dic.20.

R. PIÑEYRO LOPEZ
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de lo Civil de 4.o turno, Dr. Marcelino Izcua Barbat, dictada en los autos caratulados: "Torcuato Di Tella con ELOY CASAS RODRIGUEZ. Ejecución de prenda", remataré el día 20 de Diciembre a las 16 y 30 horas, en el local calle Santa Fe 1268, una heladera eléctrica vitrina, Cairo Baby 4 con compresor N.o 5034 y lámpara fluorescente.

Seña 20 o|o. Comisión 6 o|o. Informes: Rincón 696. Teléf 87 178.

$6.00 Dic.6-12264-v.dic.20.

H. ADAMI CASARAVILLA Y CIA.
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en autos "Sucesión MARIA JUSTA ESPINOSA. Yacencia", remataremos el miércoles 19 de Diciembre de 9 y 30 a 11 y 50 y de 14 y 30 en adelante en nuestro salón de ventas calle 25 de Mayo 582 el mobiliario, automóviles "Packard" y "Overland", útiles, ropas y demás pertenecientes a dicha sucesión, lo que estará en exposición la víspera del remate a horas hábiles. Seña 30 o|o. Comisión 6 o|o. Informes 25 de Mayo 582.

$7.20 Dic.10-12275-v.dic.19.

MANUEL ALBERTO CARDOSO
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Rocha
REMATE JUDICIAL

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Rocha, dictado en autos: "Sucursal de Impuestos Directos con sucesores de PABLO PERDOMO. Cobro de impuestos". Se hace saber que el día 27 de Diciembre corriente a las 10 horas en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta por el martillero Manuel Alberto Cardoso asistido del subscripto Juez y del Actuario ad-hoc escribano Nilo A. Mendoza, del siguiente inmueble: un terreno solar y sus mejoras empadronado antes con el N.o 300 y hoy con el N.o 1539, ubicado en la manzana N.o 28 de la ciudad de Rocha, compuesta según plano de un área de novecientos treinta ycinco metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros deslindados: Por el Noreste, una recta de 43 ms., 2 con 22 dms. que linda con propiedad de Nemesio Rocha, por el Sureste, una recta de 21 ms. 62 con frente a la calle Piedras, por el Suroeste, una recta de 43 ms 22 lindando con Paulina Ramírez de Gómez; Rafael Jaureguizar y/ con Camila Fernández, por el Noroeste, una recta, por el fondo, que le separa de Miguel Corbo. Se previene: A) Que no se aceptarán ofertas que no excedan de las dos terceras partes de la tasación que lo ha sido de mil doscientos pesos. B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptar su oferta el 10 o|o de la misma como garantía, y C) Que los gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador y que los antecedentes están a disposición de los interesados en este Juzgado. — Rocha, Diciembre 3 de 1945. — Alfredo de Mello.

(Gestión Fiscal) Dic 10-23428-v.dic.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que he prometido vender al señor HUGO A. SUSENNA mi establecimiento de almacén comestibles, ferretería, ropería y bebidas alcohólicas, ubicado en Polancos (Departamento de Colonia). — Polancos, Noviembre 30 de 1945. — Elbio Saroti.

$6.80 Dic.10-12256-v.dic.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender al Sr. PARILOUR KOUYOUMDJIAN el reparto de kerosene radicado en la calle Paso del Rey N.o 4098. Los acreedores deben presentarse dentro del término legal al escritorio Horacio Flores, calle Julio Herrera y Obes N.o 1342. — Montevideo, Diciembre 5 de 1945. — Zacarías Alfredo Gómez.

$10.20 Dic.10-12218-v.dic.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con la intervención del balanceador Vila (Justicia 2087) se hace saber el desistimiento de venta del café calle Justicia 2054, entre los Sres. Antonio Suárez e Ismael García y éste promete en venta el mismo comercio al Sr. ELISLO LISTA. De acuerdo con la ley, presentar sus cuentas al balanceador citado. — Montevideo, Diciembre 3 de 1945. — Ismael García. — A. Suárez. — Eliseo Lista.

$6.80 Dic.10-12249-v.dic 29.

JOYERIA ROSSELLO
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establece el artículo 26 de los estatutos sociales se resuelve convocar a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 17 de Diciembre de 1945 a las 16 horas, en el local social, calle Sarandí 624, á fin de tratar el siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta anterior. 2.o Considerar la memoria, balance general de situación y cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de dividendo correspondiente al 4.o ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1945. 3.o Consideración del informe del Síndico. 4.o Remuneración al señor Síndico. Artículo 37. 5.o Elección de Síndico y suplente. 6.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder intervenir en la asamblea deberán inscribirse en el Registro respectivo, presentando los comprobantes correspondientes hasta el día 14 de Diciembre del corriente año. — Joyería Rosselló S. A.

$7.20 Dic.10-12265-v.dic.14.

PHILIPS DEL URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria

De acuerdo al artículo 21 de los estatutos convócase a los señores accionistas de Philips del Uruguay S. A., en segunda citación, para la asamblea ordinaria correspondiente al octavo ejercicio social, terminado el 30 de Abril de 1945, que se celebrará el día 14 de Diciembre de 1945 a las 15 y 30 horas, en el local social, calle Uruguay N.o 118, para considerar el siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para verificar la inscripción de acciones y concurrencia de accionistas. 2.o Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias presentados por el Directorio, e informe del Síndico, correspondientes al octavo ejercicio social, y distribución del dividendo. 3.o Elección de los tres miembros del Directorio que actuarán en el noveno ejercicio social (Art. 10). 4.o Elección del Síndico. (Art. 19). 5.o Fijación de la retribución correspondiente a los señores Directores que actuaron en el octavo ejercicio social. (Art. 28). 6.o Remuneración del Síndico que actuó en el mismo ejercicio (Art. 19). 7.o Designación de dos accionistas para firmar con el Presidente y Secretario de la asamblea, el acta respectiva. — Montevideo, Diciembre 3 de 1945.

Nota. — Los señores accionistas, para participar en la asamblea deberán depositar sus acciones o un recibo bancario de depósito de las mismas, en la caja de la Sociedad, con dos días por lo menos, de anterioridad al señalado para la reunión. Todos los documentos a que se hace referencia, el informe del Síndico y el orden del día figuran en un repartido que se pone a disposición de los señores accionistas. Los accionistas residentes en el extranjero podrán inscribir sus acciones enviando un certificado de las mismas, de un Banco de la ciudad de su residencia.

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, la asamblea quedará constituída con cualquiera sea el número de accionistas presentes y capital que representen.

$14.40 Dic.10-12280-v.dic.12.

"NIDERA URUGUAYA S. A."
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, el Directorio de "Nidera Uruguaya S. A.", convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Diciembre de 1945, a las 11 horas, en el local social de la Compañía, calle 25 de Agosto N.o 440, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1) Consideración de la memoria, proyecto de distribución de utilidades, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el ejercicio fenecido el 31 de Octubre de 1945. 2) Elección de Directorio y Síndico. 3) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — Montevideo, Diciembre 4 de 1945. — Roberto J. Haas, Presidente.

$10.00 Dic.10-12221-v.dic.20.

EXTRAVIO DE UNA PROMESA DE COMPRAVENTA

Habiéndose extraviado la promesa de compraventa número veintidós mil cuatrocientos cuarenta y siete, expedida por el Banco Popular del Uruguay, referente al solar situado a inmediaciones de Carrasco, décima sección judicial de este Departamento, empadronado con el núm. 145.836, señalado con el núm. 9 A en el plano del Agr. B. N. Silva de Mayo de 1931 y compuesto de 240 ms. 32 dms. con 14 ms. 49 cms. de frente al Este, a la calle Gran Libuno, antes núm. 3, se hace saber, que si en el plazo de 15 días a partir de la última publicación de este aviso, no hubiera quien se opusiera se reconocerá como único dueño al firmante. Las reclamaciones deberán formularse en la escribanía de Nelson Raúl Risso, calle Sarandí núm. 444 (3.er piso esc. 27) de 9.30 a 11.30, menos los sábados — Montevideo, Diciembre 4 de 1945. — Luis Barbagelata.

$18.00 Dic.10-12219-v.dic.27.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hacemos saber que por escritura privada firmada el 28 de Noviembre último la que fué inscripta el día 30 del mismo mes con el N.o 137 del folio 313 vuelto al 318 del libro N.o 1 de contratos sociales del Registro Público de Comercio, a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o turno, constituímos una sociedad de responsabilidad limitada, de que informa este extracto: Socios: Juan, Bartolomé y Jaime Más Estradés; Raúl y Oscar Rial Barbé e Isaac Benchin; Objeto: Fabricación de tejido de punto, tejeduría; tintorería, fabricación y confección de prendas de vestir y afines, compra y venta de los artículos fabricados y de los que se adquieran; Razón Social: "Tejidos Ariel Ltda"; Domicilio: Ciudad de Montevideo; Capital: pesos 10.500.00, totalmente aportado; Plazo: 5 años; Socios administradores: Jaime Más Estradés e Isaac Benchin, sin perjuicio de las facultades del Directorio y de la asamblea; Balances: El mes de Diciembre de cada año. — Montevideo, Diciembre 4 de 1945. — Raúl Rial, Escribano.

$14.00 Dic.10-12220-v.dic.20.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Cía. de Coches Motores - Sistema Ganz Metropolitán Limitada

Balance de comprobación de saldos al 31 de Marzo de 1945

Debe—

Muebles y útiles	$	1.267.10
Caja y Bancos	"	80.439.05
Stokc materiales	"	48.150.80
Contrato de manutención, saldos deudores	"	65.723.49
Ferrocarriles y otros clientes	"	20.749.35
Deudores varios	"	13.630.00
Cargos diferidos	"	20.74
Muebles, útiles y H. en préstamo	"	2.165.00
Costo servicio mantenimiento	"	59.500.76
Gastos generales	"	2.440.59
	$	294.086.69

Haber—

Capital	$	30 000.00
Casa Matriz, cuenta corriente	"	92.583.36
Casa Matriz, Cuenta materiales	"	19.504.38
Contrato mantenimiento, saldos acreedores	"	78.497.23
Reserva para depreciación, muebles y útiles	"	510.49
Gastos varios a pagar	"	783.48
Pérdidas y ganancias	"	6.740 57
Casa Matriz, muebles, útiles y H. en préstamo	"	2.165.--
Servicio de mantenimiento	"	63.301.08
	$	294.086.09

Inspección General de Hacienda. - Ar[illegible] su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 8.80. — 11622.

Cía. de Coches Motores Sistema Ganz Metropolitán Limitada

Balance de comprobación de saldos al 30 de Junio de 1945

Debe—

Muebles y útiles	$	1.237.10
Caja y Bancos	"	81.121.78
Stock materiales	"	44.906.89
Contrato de manutención, saldos deudores	"	125.849.59
Ferrocarriles y otros clientes	"	22.792.71
Deudores varios	"	18.423.25
Cargos diferidos	"	540.18
Muebles, útiles y H. en préstamo	"	2.165 00
Costo servicio mantenimiento	"	115.743.12
Gastos generales	"	5.133.62
	$	417.943.64

Haber—

Capital	$	30.000.00
Casa Matriz, cuenta corriente	"	95.575.57
Casa Matriz, cuentas materiales	"	21.425.10
Contrato mantenimiento. saldos acreedores	"	137.381.41
Reserva para depreciación, muebles y útiles	"	510.49
Gastos varios a pagar	"	1.012.09
Pérdidas y ganancias	"	6.740.57
Casa Matriz, muebles, útiles y H. en préstamo	"	2.165.00
Servicio de mantenimiento	"	123.133.21
	$	417.943.64

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. - Sección Sociedades Anónimas

$ 8.80. — 11623.

Warner Bros, Firts National South Films Inc.

Balance general al 7 de Enero de 1945

Activo—

Caja y Bancos	$	2.474.15
Cuentas corrientes	"	186 00
Existencias de films y accesorios	"	1.508.96
Muebles y útiles, maquinarias e instalaciones	"	3.867.73
Cuentas varias deudoras	"	87.387.09
	$	95.423.03

Pasivo—

Capital legal	$	20.000.00
Cuentas varias acreedoras	"	75 423.93
	$	95.423.93

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial - Sección Sociedades Anónimas

$ 4.40. — 11478.

Warner Bros, Firts National South Films Inc.

Balance trimestral al 28 de Abril de 1945

Activo—

Caja y Bancos	$	3.697.61
Cuentas corrientes	"	317.20
Existencias de films y accesorios	"	1.597.74
Muebles y útiles, maquinarias e instalaciones	"	3.867.73
Cuentas varias deudoras	"	126.779.62
	$	136.359.90

Pasivo—

Capital legal	$	20.000.00
Cuentas varias acreedoras	"	116.259.90
	$	136.359.90

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial — Sección Sociedades Anónimas

$ 4.40. — 11479.

Warner Bros, Firts National South Films Inc.

Balance general al 28 de Julio de 1945

Activo—

Caja y Bancos	$	1.667 95
Cuentas corrientes exhibidores	"	252 90
Existencias de films y accesorios	"	889.10
Muebles y útiles, maquinarias e instalaciones	"	3.837.73
Cuentas varias deudoras	"	177.384.73
	$	184.062.41

Pasivo—

Capital legal	$	20.000.00
Cuentas varias acreedoras	"	164.062.41
	$	184.062.41

Inspección General de Hacienda. Autorízase su publicación en el Diario Oficial Sección Sociedades Anónimas

$ 4.40. — 11480.

Estancias Cassarino S. A.

Balance de saldos al 28 de Febrero de 1945

Activo—

Inmuebles	$	337 460.62
Automóviles, máquinas, vehículos, mueb. y animales de trabajo.	"	10.063 90
Semovientes y productos	"	44.325.93
Caja y Bancos	"	1.436.42
Varias cuentas deudoras	"	37.510.55
	$	430.796.52

Activo—

Capital integrado	$	400.000.00
Acreedores	"	13.352.80
Varias cuentas acreedoras	"	17.443.72
	$	430.796 52

Inspección General de Hacienda. Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.00. — 11701.

Estancias Cassarino S. A.

Balance de saldos al 31 de Mayo de 1945

Activo—

Inmuebles	$	338.713.12
Automóviles, máquinas, Vehículos, mueb. útiles y animales de trabajo	"	10.243.47
Semovientes y productos	"	44.142.43
Caja	"	199.64
Varias cuentas deudoras	"	42.082.97
	$	435.386.63

Pasivo—

Capital integrado	$	400.000.00
Acreedores	"	13.436.27
Varias cuentas acreedoras	"	21.950.36
	$	435.386.63

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.00. — 11700.

Estancias Cassarino S. A.

Balance de saldos al 31 de Agosto de 1945

Activo—

Inmuebles	$	338.718.12
Automóviles, máquinas, Vehículos, mueb. útiles y animales de trabajo	"	8.680 06
Semovientes y productos	"	39.314 75
Caja	"	123.29
Varias cuentas deudoras	"	33.701.87
	$	421.038.09

Pasivo—

Capital integrado	$	400.000.00
Acreedores	"	10.019 65
Varias cuentas acreedoras	"	11.018 44
	$	421.038 09

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.00. — 11702.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL

DIRECCION DE HIGIENE DE LA ALIMENTACION

Montevideo, Diciembre 5 de 1945

Nomina de comerciantes de leche infractores a las ordenanzas vigentes

Ordenanza 18 de Octubre de 1911. — Infracción artículo 4.o (Venta de leche aguada). La reincidencia dentro del año.

165. — Juan Arosteguiberry, Cufre 2658, $ 100.00.
206 — José Mañana, Juan Paullier 2627, $ 100.00.
361 — José Bellón, Rocha 2537, $ 100.00.

Infracción artículo 4.o (Venta de leche aguada)

N.o 153 — Juan Brage, Callao 3644, $ 20 00.
N.o 255 — Juan Capelán, Pando 2444, $ 20.00.
N.o 157 — Raúl Sorrondegui, Inca 2279, $ 20.00.
N.o 220 — Manuel Valverde, Juan R. Gómez 2556, $ 20.00.
N.o 184. Manuel Rivadas, Lepanto 1486 $ 20.00.
N.o 242 — Manuel Tasende, Isla de Gorriti 2121, $ 20.00.
N.o 378 — Manuel Del Arco, Rivera Indarte 4263, $ 20.00.
N.o 1368. Blanca L. de Vázquez, Joaquín Requena 2339. $ 20.00.
N.o 193 — Pedro Cazzuli, Puerto Rico 715, $ 20.00.
N.o 867 — Luis Alberto Aerosa, Gibraltar 4284, $ 20.00.
N.o 102 — María L. de Ferraro, Yugoeslavia 48, $ 20.00.
N.o 440 — Jorge Berti, Fermín Ferreira 1763, $ 20.00.
N.o 1065 — Jaime Weinstein, Canelones 779, $ 20.00.

Infracción artículo 4.o (Venta de leche descremada)

N.o 216 — Antonio Meneghin, Domingo Aramburú 2175, $ 20 00.
Antonio Cañizo, Juan José Castro 2328, $ 20.00.

Infracción artículo 29 (Eludir la inspección)

N.o 932 — Chasquel Kupferman, Domingo Aramburú 1743, $ 20.00.
N.o 165 — Juan Arosteguiberry. Cufré 2658, $ 20.00.

Infracción artículo 11 (Repartidor sin autorización)

N.o 295 — Luis A. Saviol, Corumbé 40.00, $ 10.00.
N.o 138 — Jesús Lozada, Nicaragua 1771, $ 10.00.
N.o 165 — Juan Arosteguiberry, Cufré 2658, $ 10.00.
N.o 276 — Manuel Liñares, Danubio 5141. $ 10.00.
N.o 242 — Manuel Tasende, Isla de Gorriti 2121, $ 10.00.
N.o 193 — Pedro Cazzulli, Puerto Rico 715, $ 10.00.
N.o 255 — Juan Capelán, Paudo 2444, $ 10.00.
N.o 931 — Pío Amalio Cabrera, Bogotá 3788, $ 10.00.

Infracción artículo 28 (No permitir la entrada a inspectores)

N.o 133 — Sucesión de José Etchart, José L. Terra 2314, $ 10.00.

La Dirección.

COMISION HONORARIA CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

PLANILLAS N.os 6236 AL 6258

Solicitudes despachadas el día 24 de Noviembre de 1945

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|40602, Castiglioni y Lucas Calcraft, Argentina, C, Mueble para tipografía, 99.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|48154, Taranco y Cía. S. A., Perú, B, Azúcar blanca lavada, 47.500.

SIN OPERACION CAMBIARIA

(DOLARES)

9|48448, Taranco y Cía. S. A., Méjico, A, Seguro hilo sisal, 86.
9|48197, Carrau y Cía., Chile, A, Seguro garbanzos, 14.
9|48442, Henderson y Cía. Ltda., Argentina, A, Seguro loza doméstica, etc., 4.
9|48193, Banco de la R. O. del Uruguay, Argentina, A, Seguro semitín 106.
9|48257, Antonio Manzione, Estados Unidos de América, A, Seguro cables eléctricos, 4.
9|48217, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Seguro reps. para autos, 7.
9|48219, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Herramientas manuales (seguro), 1.
9|48221, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Seguro acidómetros, 5.
9|48223, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Seguro herramientas, 14.
9|48225, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Seguro aros de pistón, 6.
9|48227, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Seguro herramientas, 1.
9|48231, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Seguro herramientas, 9.
9|48233, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Seguro tuercas.
9|48235, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Seguro accs. para tornos, 7.
9|48237, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Seguro cuenta revoluciones, 3.
9|48239, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Seguro placas de granito, 4.
9|48241, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Seguro piedras esmeril, 2.
9|48243, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Seguro probadores para aislaciones, 2.
9|48211, Sedería París S. A., (en formación), Estados Unidos de América, A, Seguro tejidos de rayón, 10.
9|48215, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Seguro reps. de autos, 17.
9|48434, Lamas, Garrone y Cía., Estados Unidos de América, A, Seguro bocinas y reps., 9.
9|48199 José C. Cadenazzi y Cía., Estados Unidos de América, A, Seguro bolsas de goma, etc., 4.
9|48201, José C. Cadenazzi y Cía., Estados Unidos de América, A, Seguro pasta dentífrica, 20.
9|48203, José C. Cadenazzi y Cía., Estados Unidos de América, A, Seguro esmalte para uñas, etc., 5
9|48205, José C. Cadenazzi y Cía., Estados Unidos de América, A, Seguro tela adhesiva, 5.
9|48251, C. M. Civelli, Brasil, A, Seguro de cintas elásticas, 19.
9|48253, C. M. Civelli, Brasil, A, Seguro de cintas elásticas, 21.
9|48255, C. M. Civelli, Brasil, A, Seguro de cintas elásticas, 15.
9|48209, Luquin Hnos., Brasil, A, Seguro tijeras de acero, 14.
9|48295, Sdad. Coop. Agrícola Imp. Frutas, Brasil, C, Bananas, X, 5.263.
9|48436, Casa Bigorra Ltda., XX, Paraguay, A, Flete rollizos de madera, 224.
9|48207, Crespi Hnos. S. A., XX, Paraguay, A, Flete madera dura, 332.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|48261, Pra. Hilandería U. de Algodón, Estados Unidos de América, A, Cilindros de corcho, 1.389.
9|48521, Empresa "El Día", Canadá, A, Bobinas de papel para n. empresa, 2.284.
9|48112, Talleres Gráficos Sur Diario "La Razón", Canadá, A, Papel de diario en hojas s. l. agua, 3.351.
9|48410, Talleres Gráficos Sur Diario "La Razón", Canadá, A, A. Papel de diario con líneas de agua, 6.377.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|48229, Varela Radio y Cía., Méjico, A, Hilo sisal para segad. (gastos), 16.
9|48033, Valera Radio y Cía., Méjico, A Hilo sisal para segadoras, 8.115.
9|48401, Benjamín Nahum, Méjico A, Tejido de algodón, 4.623.
9|48130, Prato y Gómez, Cuba, C, Cigarros habanos y gastos, 450.
9|48232, Taranco y Cía. S. A., Perú, B, Azúcar terciada, 62.000.
9|48000, Pesquera y Cía., Chile, A, Garbanzos, 837.
9|48502, Molinos Puritas S. A., Chile, A, Arvejas, 963.
9|48525, Frigorífico Anglo del Uruguay, Chile, A, Garbanzos, 1.677.
9|48501, "La Cosechera" Romeo Zerboni, Chile, A, Nueces, 5.500.
9|48076, Faridone y Cía., Chile, A, Porotos, 1.
9|48152, Taranco y Cía. S. A., Chile, A, Garbanzos, 2.496.

9|47911, Ferro Carril Central del Uruguay, Paraguay, A, Durmientes madera dura, 217.
9|48113, Abraham J. Ceretta, Paraguay, C, Ananaes frescos, 4.500.
9|48441, Frigorífico Artigas S. A., Brasil, A, Cascos desarmados, s. flejes ni remach., 370.
9|48284, Oliveri Hermanos, Brasil, A, Cinta elást. de alg. ajuste de valores, 20.
9|48835, Musto y Cía., Brasil, A, Hilado alg. crudo peinado no merc., 2.130.
9|48375, José Fidalgo y Cía., Brasil, A, Material eléctrico, 1.463.
9|48234, Taranco y Cía. S. A., Brasil, C, Azúcar para industria, 40.100.
9|48405, Parodi Hermanos, Brasil, B, Madera de cedro aserrado 2.406.
9|48136, Satragno y Bracco, Brasil, C, Madera de pino Brasil, 5.366.

PLANILLAS N.os 6259 AL 6268

Solicitudes despachadas el día 26 de Noviembre de 1945

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|48499, "La Cosechera" Romeo Zerboni, Estados Unidos de América, B, Ciruelas, 1.940.
9|48212, Rafael Melgarejo y Cía., Estados Unidos de América, B, Pasas de uvas, 2.454.
9|48533, Lostorto Industrial y Comercial S. A., Estados Unidos de América, A, Máscaras de mat. plást. para n. fábrica, 13.
9|48531, Lostorto Industrial y Comercial S. A., Estados Unidos de América, A, Máscaras protectoras de mat. plást., 28.
9|48547, Juan Cardelino (Hijo), Estados Unidos de América, A, Lámparas de radiotelefonía, 230.
9|48545, Juan Cardelino (Hijo), Estados Unidos de América, A, Accesorios para radiotelefonía, 92.
9|48566, "Casa Morixe" Dell'Acqua y Cía., Estados Unidos de América, A, Recepto-- de radio completo, 8.
9|48571, Serratosa y Castells S. A., Estados Unidos de Améirca, A, Bujías para automóviles, 254.
9|48554, Warner Bros, First National South Films Inc., Estados Unidos de América, A, Película cinematográfica impresa, 42.
9|48513, Fca. Uruguaya de Neumáticos S. A., Estados Unidos de América, A, Roscas para bolsas de agua caliente, 552.
9|48527, Juan M. González Soc. Ltda., Estados Unidos de América, A, Accesorios para radio, 27.
9|48510, Fca. Urug. de Neumáticos S. A., Estados Unidos de América, A, Aceiteras, 53.
9|47731, Carlos Mazzucchi, Estados Unidos de América, A, Cigarrillos, 54.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|48309, Ferro Hermanos, Estados Unidos de América, B, Ciruelas y gastos, 1.177.
9|48431, Rodríguez Anido S. C., Estados Unidos de América, B, Ciruelas y gastos, 411.
9|48308, Deli S. A., Estados Unidos de América, B, Ciruelas y gastos, 1.596.
9|48553, Emilio Fontana S. C., Estados Unidos de América, A, Medidores de agua, 737.
9|48489, Ratti y Crosta, Estados Unidos de América, A, Tornillos de hierro, 200.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|48474, Bomé S. A., Estados Unidos de América, A, Gasa para vendas, 573.
9|48456, S. C. U. Anderson Levanti y Co., Estados Unidos de América, A, Hojas de sierra manuales, 1.164.
9|48500, Aníbal Aguirre y Cía., Estados Unidos de América, A, Repuestos para autos, 62.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|48388, Hijos de Francisco Susena, Estados Unidos de América, A, Hierro redondo y gastos, 3.980.
9|48528, F. Rocco S. A., Estados Unidos de América, A, Hierro redondo y gastos, 4.302.
9|48555, Emilo Fontana S. C., Estados Unidos de América, A, Hierro redondo y gastos, 3.270.
9|48387, Helguera y Morixe, Estados Unidos de América, A, Hierro redondo y gastos, 5.835.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|48447, Servico Of. de D. de Semillas, Argentina, A, Maíz, 105.000.
9|48543, Caviglia Hermanos, Argentina, A, Artículos de bronce, 7.
9|48443, Henderson y Cía. Ltda., Argentina, A, Tejidos de lana, 1.060.
9|48445, Henderson y Cía. Ltda., Argentina, A, Loza para uso doméstico, 439.
9|48537, Tapié y Cía., Argentina, C, Compases reversibles etc., 244.
9|48542, Matías E. Ripoll, A, Suiza, Sal mercurial, 149.
9|48564, Pedro Porro, A, Suiza, Cinta seda art., 348.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|47950, Andrés Fornio y Cía., Suecia, A, Pinzas para uñas (gastos de flete y seguro) 5.
9|47952, Andrés Fornio y Cía., Suecia A, Navajas afeitar (gastos de flete, seguro), 13.
9|47954, Andrés Fornio y Cía., Suecia, A, Tijeras para costura (gastos de flete y seguro), 4.
9|48461, Jacobo Nirenberg, Suecia, A, Candados, 148.
9|48143, Feder y Bernstein, Suecia, A, Cartón para fabricación de valijas, 1.142.
9|47961, Pamer Papelera Mercedes S. A., Suecia, A, Fieltros sinfin de lana, 3.895.
9|47963, Pamer Papelera Mercedes S. A., Suecia, A, Celulosa al sulfito blanqueada, 22.253.
9|47959, Pamer Papelera Mercedes S. A., Suecia, A, Celulosa al bisulfito blanqueada, 11.430.
9|48093, Gotthard Skoglund "Electrolux", Suecia, A, Accs. y reps. aparatos aspiradores, 831.
9|48091, Gotthard Skoglund "Electrolux", Suecia, A, Enceradores de pisos completos, 4.294.
9|48072, Cía. Gral. de Fósforos Montevideana S. A., Suecia, A, Cartón forrado para impresiones, 1.917.
9|48146, Taranco y Cía. S. A., Calcuta, B, Arpillera, 20.150.
9|48244, Sala, Iriarte, Bofill S. A., Estados Unidos de América, A, Barras de hierro redondo, 5.675.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|48478, Emilio Coelli y Cía., Estados Unidos de América, A, Mandriles y gastos, 97.
9|48476, Emilio Coelli y Cía., Estados Unidos de América, A, Arandelas y gastos, 93.
9|48467, Ratti y Crosta, Estados Unidos de América, A, Llaves movibles y mechas, 1.387.
9|48468, Martínez y Cía. S. A., Estados Unidos de América, A, Palas para agricultura, 546.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|48330, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Seda artif. impermeable al aceite, tela, 125.
9|47903, Isaac Vesochansky, Estados Unidos de América, A, Tejidos de algodón, 1.626.
9|48202, Ceruzzi Hnos., Estados Unidos de América, A, Telas de seda artificial, 1.017.
9|48312, Tufic Acle, Estados Unidos de América, A, Tejidos de rayón, 1.611.
9|48314, Tufic Acle, Estados Unidos de América, A, Tejidos mezcla para tapicería, 2.786.
9|48268, Introzzi S. A., Estados Unidos de América, A, Tejidos de algodón, 697.
9|48313, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Tejidos de algodón 205.
9|48319, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Tejidos de seda artificial, 37.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|47955, Valentín Martínez y Cía., España, B, Confituras, 40.
9|47986, A. López y Cía. Ltda., España, B, Pimentón, 1.150.
9|47984, A. López y Cía. Ltda., España, B, Pimentón, 2.170.
9|48128, Renán Mórresi, España, B, Almendras y avellanas, 5.700.
9|48230, Francisco López y Cía., España, C, Berberechos, 620.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|48156, Taranco y Cía. S. A., España, B, Atún, 800.
9|48169, Tomás R. Garrido, España B, Almendras con cáscara, etc., 1.147.
9|48167, Tomás R. Garrido, España, B, Avellanas con cáscara, etc., 2.380.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|48371, Danero y Pisano, A, Argentina, Estuches para alhajas, 150.
9|48454, Luis Ferrari, A Argentina, Cloches de pelo para sombreros, 1.522.
9|48560, Noli Hnos. S. A., C, Argentina, Trampas para control de postura, 6.
9|48562, Noli Hnos S. A., C, Argentina, Criadora a llama azul, 13.
9|48477, Delfino Armagno C, Argentina, Vacunas anticarbunclosas para ganado, 37.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|48378, Alegre Sassón, Estados Unidos de América, A, Género para muebles y gastos, 599.
9|48472, Ayala Hnos., Estados Unidos de América, A, Tejidos de seda artificial, 1.932.

PLANILLAS N.os 6274 AL 6280

Solicitudes despachadas el día 26 de Noviembre de 1945

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|48161, Flores y Cía. Ltda., B, Noruega, Papel para escritura, 2.879.

9|48189, González Daurée Hareau y Peyrou, C, Francia, Champagne Pommery, 6.000.
9|48344, Theo Frank S. R. L., B, Suiza, Relojes despertadores, 1.062.
9|48348, Theo Frank S. R. L., B, Suiza, Relojes de bolsillo, 12.
9|48352, Theo Frank S. R. L., B, Suiza, Reps. para relojes despertadores, 60.
9|48356, Theo Frank S. R. L., B, Suiza, Encendedores (muestras), 29.
9|48354, Theo Frank S. R. L., B, Suiza, Reps. par relojes, 275.
9|48346, Theo Frank S. R. L., B, Suiza, Relojes pulsera, 2.558.
9|48350, Theo Frank S. R. L., B, Suiza, Encendedores, 1.395.
9|48496, Mantero y Cía., Brasil, A, Peines de ebonita, 365.
9|48754, Isaac Cohen e Hijos, Brasil, A, Tejidos de algodón, 2.214.
9|48681, Héctor García Sueta, Brasil, A, Madera de pino, 4.500.
9|48471, Jacobo Alazraki y Catan, Brasil, A, Elásticos de algodón, 1.031.
9|48557, Ernesto Morsch y Cía., Brasil, B, Vigas de madera de cedro, 425.
9|48559, Ernesto Borsch y Cía., Brasil, B, Vigas de madera dura, 699.
9|48561, Ernesto Morsch y Cía., Brasil, B, Madera de pino, 22.226.
9|48563, Ernesto Morsch y Cía., Brasil, B, Madera de cedro, 724.
9|48565, Ernesto Morsch y Cía., Brasil, B, Madera dura 1.486.
9|48611, Barraca Americana S. A., Brasil, C, Madera de cedro, 3.108.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|48691, Gueret's Anglo - Uruguayan Coal Co. Ltda., Sud Africa, A, South African Coal, 4.252.
9|48689, Gueret's Anglo - Uruguayan Coal Co. Ltda., Sud Africa, A, Coke sudafricano, 1.128.
9|48497, Wilson Sons y Co. Ltda., Sud Africa, A, Carbón coke de fundición, 3.389.
9|48149, Ferro Carril Central del Uruguay Sud Africa, A, Carbón mineral, 17.543.
9|48494, Lanza y Cía., Sud Africa, B, Bicromato de sodio y gastos, 7.266.
9|48432, Curtiembre Ramponi S. A., Sud Africa, B, Bicromato de sodio, 7.266.
9|47011, Alegre Sassón, Estados Unidos de América, A, Lámparas fluorescentes y accesorios y gastos, 1.346.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|48744, "Quimur" Cía. Química Uruguaya Ltda., South Africa, A, Bicromato de sodio (seguro), 117.
9|48540 Castiglioni y Lucas - Calcraft, Ceylan, A, Té suelto, 2.079.
9|48541, José Aldao India Británica, A, Té a granel, 24.124.
9|48358, Manuel Guelfi y Cía., Suecia, A, Cepillos mecánicos, etc., y gastos, 3.845.
9|48360, Manuel Guelfi y Cía., Suecia, A, Cizallas motorizadas y gastos, 1.954.
9|48613 Barraca Americana S. A., Suecia, A, Madera de pino, 12.747.
9|48702, Cía. Sudamericana S. K. F., Suecia, B, Rodlemanes, cajas y acoplamientos, 2.533.
9|48415, Trabucati y Cía., Suecia, B, Cubiertos para mesa, 913.

SIN OPERACION CAMBIARIA

(DOLARES)

9|47090, West India Oil Co. S. A. U., X, Paraguay, A, Tambores de hierro galvanizado, 399.

9|46627, Ancap, XX, Argentina, A, Flete y seguro de maíz, 4.700.
9|45535, Pamer Pap. Mercedes S. A., XX, Argentina, A, Flete recortes de papel, 628.
9|46552, José C. Cadenazzi y Cía., XX, Argentina, A, Especialidades y específicos, 2.367.
9|46561, Luis E. Mailhos, XX, Argentina, A, Alfombras, 1.002.
9|48403, Luis Mezzottoni, Argentina, A, Centro de mesa de plata, 25.
9|48277, Padre Eustaquio C. Gómez, Argentina, A, Altar y estatuas, 87.
9|48282, Alberto Nieto Clavera, Inglaterra, A, Especialidades y específicos, 20.
9|46150, Leibco Fajgonhaum, Inglaterra, A, Efectos personales, 8.
9|46543, José Luis Cuenca, XX, Estados Unidos de América, A, Libretos sobre "Vitaminas", 300.
9|46541, José Luis Cuenca, XX, Estados Unidos de América, A, Cerevim, 102.
9|48068, Adolfo Costas, Estados Unidos de América, A, Lapiceras fuente, 53.
9|48066, Dándolo P. Bruzzone, Estados Unidos de América, A, Estuches para laniceras, 13.
9|48025, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, A, Papel dorado, 1.
9|48184, Legación de El Salvador, Estados Unidos de América, A, Cigarrillos, 28.
9|48302, Eduardo Marques Castro y Cía., Estados Unidos de América, A, Etiquetas y estuches, 36.

PLANILLAS N.os 6281 AL 6315

Solicitudes despachadas el día 27 de Noviembre de 1945

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|48758, Cía. Tel. de Montevideo Ltda., Estados Unidos de América, A, Trepadores de hierro y gastos, 9.
9|48756, Cía. Tel. de Montevideo Ltda., Estados Unidos de América, A, Postes de pino y gastos, 808.
9|48731, Arenera Ing. S. A. Calcagno S. A., Estados Unidos de América, A, Barra de acero, 144.
9|488719, Talleres Gráficos Sur S. A., Estados Unidos de América, A, Chapas de cinc, 692.
9|48801, Stratta Hnos. y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Madera de pino, 6.596.
9|48515, S. A. Cristalerías del Uruguay, Estados Unidos de América, A, Material - refractario, 2.721.
9|48452, Industrias Químicas Uruguayas "Duperial", Estados Unidos de América, A, Cinc en bruto, 95.
9|48470, Satragno y Bracco, Estados Unidos de América, A, Loza sanitaria, 1.599.
9|48575, Wilson Sons y Co. Ltda., Estados Unidos de América, A, Alambre de hierro, 1.826.
9|48512 Fca. Uruguaya de Neumáticos S. A., Estados Unidos de América, A, Asfalto betún para pavimentos, 1.030.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|48777, Cía. Com. Greco Urug. (Konialidis y Cía.), Turquía, B, Avellanas con cáscara y gastos, 3.860.
9|48814, Cía. Com. Greco Urug. (Konialidis y Cía.), Turquía, B, Higos secos, 13.951.
9|48605, Sola Hermanos, Argentina, A, Hojas de afeitar, 1.350.
9|48793, Kemper Pruzansky Hnos., Argentina, A, Tules de rayón en piezas, 275.

9|48796, Leopoldo Gross e Hijo, Argentina, A, Entretela de lana mezcla de algodón, 1.014.
9|48619, Renán Mórresi, España, B, Pasas de higos, 1.100.
9|48621, Renán Mórresi, España, B, Pasas de uvas, 3.000.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|48581, El País S. A., Canadá, A, Papel para diario, 1.831.
9|48794, El País S. A., Canadá, A, Papel para diario, 3.506.
9|48792, El País S. A., Canadá, A, Papel para diario, 2.708.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|48818, La Cosechera, Romeo Zerboni, España, B, Almendras, etc., 4.400.
9|48740, Pesquera y Cía., España, B, Pasas de higo, 530.
9|48440, Henderson y Cía. Ltda., Argentina, A, Loza para uso doméstico, gastos, 29.
9|48459, Luis A. Méndez, Argentina, A, Caireles de vidrio para artef. eléct., 430.
9|48617, Ferro Carril Central del Uruguay, Argentina, A, Lona de algodón y cáñamo, 6.024.
9|48695 M.D.F. Metalúrgica y Diques Flotantes S. A. Argentina, A, Ladrillos refractarios, 3.001.
9|48800, Industrias Químicas Uruguayas "Duperial", Argentina, A, Borato de cal, 4.169.
9|48727, "La Cosechera" Romeo Zerboni, Argentina, A, Sardinas saladas, 1.375.
9|48705, Rodríguez y Cía., Argentina, A, Máq. cortadora, impres. p. galletitas, 1.287.
9|48700, Cía. Gral. de Fósforos Montevideana S. A., Argentina, A, Cola molida para pasta de fósforos, 2.625.
9|48742, Pesquera y Cía., Argentina, A, Pimentón 950.
9|48799, Ruvertoni Hnos., Argentina, A, Bizcochos Canale, 534.
9|48811, Ariston Internacional Films S. A., Argentina, C, Películas cinematográficas 500.
9|48734, Pesquera y Cía., Argentina, C, Pasas de higo, 375.
9|48798, Liprandi, De Boni y Scholberg Argentina, C, Piezas metal uso de mesa, 487.
9|48820, Arocena y Martirena, Argentina, C, Carnero merino de pedigrée, etc., 400.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|48481 Pedro Ferrés y Cía., Chile, C, Nueces, 1.562.
9|48483 Pedro Ferrés y Cía., Chile, C, Duraznos secos 3.195.
9|48421, Ferro Hermanos, Chile, A, Garbanzos y gastos, 419.
9|48337, Castiglioni y Lucas Calcraft, Chile, A, Garbanzos y gastos, 837.
9|47988, Francisco López y Cía., Chile, A, Garbanzos y gastos, 837.
9|48126, Renán Mórresi, Chile, A, Nueces 3.245.
9|48399, Carlos Mezzera y Cía., Chile, A, Vino, 7.
9|48012, Antonio Vivo y Cía., R. Dominicana A, Tabaco en hoja, 1.820.
9|48010, Antonio Vivo y Cía., R. Dominicana, A, Tabaco en hoja, 3.425
9|48536, José Aldao, Ecuador, A, Café en grano, 5.217.
9|48534, José Aldao, Ecuador, A, Café en grano 4.096.
9|48846, Joaquín Vivo y Cía., Ecuador, A, Café en grano, 1.992.